

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 11
DEL 3 DE MARZO DE 2016

CÓDIGO PENAL FEDERAL

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Ahora tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Enrique Zamora Morlet, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 214 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista.

El diputado Enrique Zamora Morlet: Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados. Una de las funciones primordiales de esta asamblea es contribuir a la solución de los problemas nacionales, mediante el análisis de la realidad en que se desenvuelve nuestro país y la aportación de propuestas razonadas y viables a favor de la sociedad.

La Constitución, en su artículo 109, fracción II, estatuye que se aplicarán sanciones penales a servidores públicos por la comisión de delito, asimismo el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece que para alcanzar la meta nacional Un México en Paz, es necesario fortalecer las instituciones, mediante el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, entendiendo que la corrupción no es un fenómeno aislado, sino la consecuencia de distintas formas de transgresión al Estado.

En ese orden de ideas, es indispensable que la Función Pública se apegue a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta de ética que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

Según algunos estudios del CIDE, se calcula que el costo anual de la corrupción está en un rango entre 2 y 10 por ciento del PIB, lo cual equivale entre 26 y 130 mil millones de pesos. Al mismo tiempo, el Imco estima que en promedio las familias mexicanas destinan el 14 por ciento de sus ingresos mensuales a gastos relacionados con la corrupción.

En este contexto, la formulación de nuevas propuestas para sancionar las conductas punibles de los servidores públicos alcanza un papel preponderante dado que la situa-

ción de pobreza y las circunstancias en las cuales viven millones de mexicanos persisten, entre otras cosas, como consecuencia de actos de ilegalidad cometidos contra la administración pública por parte de servidores públicos que se enriquecen a costa de lo que les corresponde a los primeros por fallas en lo previsto en el Código Penal Federal.

Es por ello, que propongo a esta soberanía que en el texto de la fracción III del artículo 214 del Código Penal Federal se incorpore el concepto de empresa productiva del Estado, pues a consecuencia de la reforma energética Pemex y CFE tienen esta denominación y actualmente se encuentran fuera de lo previsto en la fracción mencionada.

Asimismo, someto a la consideración de esta honorable asamblea la propuesta de incrementar las penalidades a quienes caigan en el supuesto jurídico de delito de los servidores públicos a que se refieren las fracciones I y II del citado artículo 214, con la finalidad que se imponga de 6 días a 2 años de prisión, multa de 60 a 600 veces la unidad de medida y actualización. Además, el infractor de las fracciones III, IV, V y VI se le impondrá de 4 a 10 años de prisión, multa de 60 a 600 veces la unidad de medida y actualización en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de 4 a 10 años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión pública.

Es así, compañeros, que impulsaremos una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como mexicanos, que repudia el delito, la corrupción y la impunidad y que combata severamente esos delitos, tanto en el ámbito público y privado como en la interacción entre ambos, especialmente cuando se trate de servidores públicos. Gracias, por su atención. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que reforma el artículo 214 del Código Penal Federal, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Quienes suscriben, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, fracción I, 77 y 78, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta asamblea la presente, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 214 del Código Penal Federal, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 109, fracción II, establece que se aplicarán sanciones penales a los servidores públicos por la comisión de delitos por parte de cualquier servidor público, conductas que serán perseguidas y sancionadas en los términos del Código Penal Federal, en el Libro Segundo, los Títulos Décimo y Décimo Primero, los cuales refieren los delitos cometidos por servidores públicos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, establece que para alcanzar la meta nacional “Un México en Paz”, es necesario fortalecer las instituciones mediante el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, entendiendo que la corrupción no es un fenómeno aislado sino la consecuencia de distintas formas de transgresión al estado de derecho, por lo que es necesario combatir la comisión de delitos por parte de cualquier servidor público con la finalidad disminuir la prevalencia de esas conductas.

En ese orden de ideas, también el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, publicado el 30 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, señala que para consolidar un gobierno más abierto al escrutinio público, es indispensable que la función pública se apege a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta ética que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

Para el proponente es importante que en adición a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, es necesario dar penalidades más severas a actos de corrupción, pues éstos tienen consecuencias altamente negativas en todos los aspectos de la vida cotidiana de los mexicanos.

Los actos de corrupción en los que incurren los servidores públicos deshonestos, provocan indignación en la sociedad, pues resulta inaceptable que una actividad del Estado

encaminada a satisfacer el bienestar colectivo sea realizada por sujetos ímprobos.

Según algunos estudios del Centro de Investigación y Docencia Económica, se calcula que el costo anual de la corrupción está en un rango de aproximadamente entre el 2 y el 10 por ciento del producto interno bruto, lo cual equivale entre 26 y 130 mil millones de pesos¹. Al mismo tiempo, el Instituto Mexicano para la Competitividad estima que en promedio las familias mexicanas destinan el 14 por ciento de sus ingresos mensuales para gastos relacionados con la corrupción².

En este contexto, la formulación de nuevas propuestas para sancionar las conductas punibles de los servidores públicos alcanza un papel preponderante, dada la situación de pobreza y las circunstancias en que viven millones de mexicanos, entre otras cosas, como consecuencia de actos de ilegalidad cometidos contra la administración pública por parte de servidores públicos que se enriquecen a costa de lo que le corresponde a la nación y debiera ejercerse en beneficio de la colectividad.

Este esquema de corrupción exige la creación de mecanismos para la salvaguarda de los bienes jurídicos tutelados, en México no existen sanciones ejemplares para aquellos funcionarios de la más alta jerarquía que actúan para desviar o apropiarse del recurso público destinado a cubrir necesidades elementales, como la educación, la salud, la infraestructura, la seguridad y la vivienda.

Asimismo se incorpora en el texto de la fracción tercera del artículo 214, el concepto de empresa productiva del Estado, empresa cuyo dueño es el Estado y participa en el mercado de energía con el objetivo generar valor económico, el beneficio de sus actividades se entregan al Estado mexicano y sirven para re-invertir en la propia empresa. Actualmente y a raíz de la reforma energética Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad tienen esta denominación y se encuentran fuera de lo previsto en la fracción tercera del artículo 214 del Código Penal Federal.

El servidor público suele administrar recursos que son estatales y, por lo tanto, pertenecen a la sociedad. Cuando una persona con un puesto de esta naturaleza comete delitos tales como la malversación de fondos o incurre en la corrupción de alguna forma atenta en contra de la sociedad.

El hecho de manejar recursos públicos confiere una responsabilidad particular a la labor de los servidores públi-

cos. Su comportamiento debería ser intachable, ya que la sociedad confía en su honestidad, lealtad y transparencia. El servidor público es la persona que desempeña un empleo, cargo o comisión subordinada al Estado, en cualquiera de sus tres Poderes, independientemente de la naturaleza de la reacción laboral que lo ligue con el área a la cual presta sus servicios, se encuentra obligada a apegar su conducta a los principios de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 214 del Código Penal Federal

Artículo Único: Se reforma el artículo 214 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 214. Comete el delito de ejercicio indebido de servicio público, el servidor público que:

I. y II. ...

III. Teniendo conocimiento por razón de su empleo, cargo o comisión de que pueden resultar gravemente afectados el patrimonio o los intereses de alguna dependencia o entidad de la administración pública federal centralizada, **de la Ciudad de México**, organismos descentralizados, **empresa productiva del Estado**, empresa de participación estatal mayoritaria, asociaciones y sociedades asimiladas a éstas y fideicomisos públicos, de órganos constitucionales autónomos, del Congreso de la Unión o de los Poderes Judicial Federal o Judicial del Distrito Federal, por cualquier acto u omisión y no informe por escrito a su superior jerárquico o lo evite si está dentro de sus facultades.

IV. a VI. ...

Al que cometa alguno de los delitos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo, se le impondrán de **seis** días a **dos** año de prisión, multa de sesenta a seiscientos veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de la comisión del delito y destitución en su caso, e inhabilitación de un mes a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Al infractor de las fracciones III, IV, V y VI se le impondrán de **cuatro** a **diez** años de prisión, multa de

treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a **diez** años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

Notas:

1 Si bien todos los datos anteriores son estimaciones y aproximaciones del alcance de la problemática, se puede concluir que las consecuencias de la corrupción pueden ser mayores y, por consiguiente, más costosas. Ver Casar, MA. (2015). *Anatomía de la Corrupción*. CIDE/IMCO: México.

2 *Ibidem*.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2016.—
Diputados y diputadas: **Enrique Zamora Morlet**, Daniela De Los Santos Torres, Jesús Sesma Suárez (rúbricas).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Zamora. Túrnese a la Comisión de Justicia para dictamen.

Saludamos la presencia de jóvenes provenientes de diferentes universidades del Estado de Guanajuato, encabezados por el estudiante Mauricio González, e invitados por la diputada Bárbara Botello Santos. Todos ustedes bienvenidos.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Y tiene ahora la palabra por cinco minutos el diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 230 Bis al Código Penal Federal.

El diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez: Con su venia, señor presidente. Compañeros y compañeras diputadas y diputados, las personas con alguna enfermedad tienen derecho al cuidado cuando necesiten atención médica.

Los profesionales de la salud y cualquier persona que esté cerca de un enfermo no deben permitir actos que menoscaben el honor y la dignidad de un paciente, exhibiéndolo sin su consentimiento de cualquier forma, ya sea tomando fotografías, videos, mostrándolos en redes sociales con el ánimo de perjudicar su dignidad y su honor.

Los médicos y cualquier persona en los centros de salud del país tienen la responsabilidad de respetar autonomía, la dignidad de todos los pacientes. Que cuando son atendidos no siempre tienen la capacidad intelectual de tomar decisiones por sí mismos.

Por esta razón, los médicos y las personas a cargo de él deben evaluar al paciente y obtener el consentimiento de un representante apropiado, conforme al artículo 17, fracción II de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Cuando se trate de fotografiar, tomar video o cualquier medio para divulgar datos personales, sensibles de dicho paciente.

La relación terapéutica entre médico y paciente está fundada en la confianza mutua. El médico o el personal de salud encargado tiene la responsabilidad de obtener el consentimiento informado del interesado para dicha exposición de datos personales sensibles, de acuerdo a los artículos 6, 7, 8, 9 y 12 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

El artículo 16 constitucional primero menciona que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición en los términos que fije la ley, a la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones del orden público, seguridad, salud pública o para proteger los derechos de los terceros.

La Carta de Derechos Generales de los Pacientes, en su numeral dos, expone que el paciente debe recibir trato digno y trato respetuoso. El paciente tiene derecho a que el médico, la enfermera y el personal que le brinden atención médica se identifiquen y le otorguen un trato digno, con respeto a sus convicciones personales, morales, principalmente las relacionadas a sus condiciones socioculturales, de género, de pudor a su intimidad, cualquiera que sea el

padecimiento que presente, y que lo hagan extensivo a sus familiares y/o acompañantes.

Además, en su numeral 6 explica que debe ser tratado con confidencialidad. El paciente tiene derecho a que toda la información que exprese su médico se maneje con estricta confidencialidad y no se divulgue más que con la autorización de su parte. Por lo que nadie debe aprovechar su posición profesional o de cercanía con los pacientes para violar la dignidad o los derechos humanos de ningún individuo. Y no se debe permitir, compañeros, que los deseos personales, necesidades, sentimientos, prejuicios, creencias interfieran con el tratamiento del paciente.

Por poner un ejemplo, hemos observado y mencionaremos imágenes tomadas por personal y estudiantes de salud con pacientes en hospitales, que de manera deliberada y faltando al respeto violan el derecho a la honorabilidad y a la dignidad; que se han viralizado, causando indignación en los cibernautas y afectados, ya que se exhibe a personas convalecientes que no han dado su consentimiento para tal hecho.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente decreto por el que se adiciona el artículo 230 Bis al Código Penal Federal, para quedar como sigue.

“Se impondrá de tres meses a cinco años de prisión al profesionista en materia de salud, al personal de un centro de salud o a la persona que realice actos que menoscaben el honor y la dignidad de un paciente, divulgando datos personales sensibles en la modalidad de imágenes y videos por cualquier aparato electrónico, en concordancia con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Por su atención, muchas gracias. Que pasen una excelente tarde.

«Iniciativa que adiciona el artículo 230 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena

El proponente, Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, diputado a la LXIII Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la

siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 230 Bis del Código Penal Federal, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Históricamente, se considera al paciente como alguien que necesita ayuda y atención médica. En la actualidad, el progreso en el tratamiento de los enfermos permite una mejor atención con medicamentos eficaces e intervenciones que pueden dar resultados que van de un completo restablecimiento a recuperaciones de duración variable, pero todo esto viene a ser un complemento, ya que además se debe tratar a los pacientes con el debido respeto a su dignidad humana.

Las personas con alguna enfermedad tienen derecho al cuidado cuando necesiten atención médica. Los profesionales de salud y cualquier persona que esté cerca de un enfermo no deben permitir actos que menoscaben el honor y la dignidad de un paciente exhibiéndolo sin su consentimiento de cualquier forma, tomándole fotografías, videos, mostrándolos en redes sociales, o por cualquier medio.

Toda persona posee derechos por el solo hecho de serlo y éstos deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica, cultural o sexual. Al mismo tiempo se requiere subrayar que esos derechos son fundamentales y se encuentran estrechamente vinculados a la dignidad humana, la idea de reconocer dicha dignidad, es por el ejercicio de la protección del desarrollo de una vida digna.

Los médicos y cualquier persona en los centros de salud del país, tienen la responsabilidad de respetar la autonomía y dignidad de todos los pacientes, que cuando son atendidos no siempre tienen la capacidad intelectual de tomar decisiones, los médicos y las personas a cargo de él deben evaluar al paciente, y obtener el consentimiento de un representante apropiado conforme al artículo 17 Fracción II de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) vigente, cuando se trate de fotografiar, tomar video o cualquier medio para divulgar datos personales sensibles de dicho paciente.

La relación terapéutica entre médico y paciente está fundada en la confianza mutua. El médico o el personal de salud encargado, tiene la responsabilidad de obtener el consentimiento informado del interesado para dicha exposición de

datos personales sensibles, de acuerdo a los artículos 6, 7, 8, 9, y 12 de la LFPDPPP.

Los médicos y todo el personal, así como las personas cercanas a los pacientes en los centros de salud, siempre deben tratarlos con diligencia y respeto, ellos deben proteger la confidencialidad y la privacidad de todos ellos, ésta debe ser salvaguardada. Solo cuando la ley exija revelar información del paciente, el médico debe exponer sólo la información mínima pertinente necesaria y únicamente a la entidad que tiene autoridad legal para pedir la información. Cuando los bancos de datos permiten el acceso o la transferencia de información de una autoridad a otra se debe respetar la confidencialidad y dicho acceso o transferencia debe cumplir plenamente con la ley vigente.

El artículo 16 Constitucional párrafo primero menciona que Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

La “Carta de Los Derechos Generales de los Pacientes”, (de la Ley General de Salud, NOM- 168-SSA-1-1998, del Expediente Clínico). En su numeral 2 expone-

2. Recibir trato digno y respetuoso. El paciente tiene derecho a que el médico, la enfermera y el personal que le brinden atención médica, se identifiquen y le otorguen un trato digno, con respeto a sus convicciones personales y morales, principalmente relacionadas con sus condiciones socioculturales, de género, pudor a su intimidad, cualquiera que sea el padecimiento que presente, y se haga extensivo a los familiares o acompañantes.

Además su numeral 6, explica que debe **ser tratado con confidencialidad**. El paciente tiene derecho a que toda la información que exprese su médico, se maneje con estricta confidencialidad y no se divulgue más que con la autorización expresa de su parte...

Por lo que nadie debe aprovechar su posición profesional o de cercanía con los pacientes, para violar la dignidad o los derechos humanos de ningún individuo o grupo y no se debe permitir que los deseos personales, necesidades, sentimientos, prejuicios o creencias interfieran con el trata-

miento del paciente. El médico, todo el personal y las personas cercanas a los pacientes nunca deben abusar de su autoridad o aprovecharse de su vulnerabilidad.

Por poner algún ejemplo, mencionaremos las imágenes tomadas por personal y estudiantes de la salud con pacientes en hospitales que circulan en las redes sociales y se han viralizado, causando indignación en los cibernautas y afectados ya que se exhibe a personas convalecientes que no han dado su consentimiento para el hecho, que pueden verse en los siguientes *links*.¹ Aunque no necesariamente sean imágenes de nuestro país se muestra que ridiculizan a los enfermos.

El fundamento de los derechos de la Persona Humana reside en que el hombre es un ser dotado de razón y libre voluntad, que posee un fin propio. Estos caracteres son los que le dan la dignidad que goza, la persona humana, por ser un todo dueño de sí, y de sus actos, no puede ser tratada por el ordenamiento jurídico como un medio, sino como un fin, y por ello debe reconocérsele la facultad de obrar conforme a las exigencias del último fin y debe garantizársele por parte de los demás integrantes del grupo social, el respeto al uso lícito de su actividad.

En consecuencia, la reforma que pretende esta iniciativa es evitar actos que menoscaben el honor y la dignidad de un paciente divulgando datos personales sensibles en la modalidad de imágenes y videos por cualquier aparato electrónico, sin consentimiento del afectado y proporcionar una pena al ilícito en concordancia con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares para protección de los pacientes.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración el siguiente

Fundamento legal

Por las consideraciones expuestas y fundadas, en mi calidad de diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta Honorable Cámara la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona el artículo 230 Bis al Código penal Federal

Artículo Único. Se Adiciona el Artículo 230 Bis al Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Código Penal Federal

Titulo Decimosegundo Responsabilidad Profesional

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 230...

Artículo 230 Bis. Se impondrá de tres meses a cinco años de prisión, al profesionista en materia de salud, al personal de un centro de salud o, a la persona que realice actos que menoscaben el honor y la dignidad de un paciente divulgando datos personales sensibles en la modalidad de imágenes y videos por cualquier aparato electrónico, en concordancia con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nota:

1 (https://www.google.com.mx/search?q=imagenes+de+selfies+de+enfermos&biw=1440&bih=805&tbm=isch&imgil=I35IFD5sGb75uM%253A%253BDPdXtoMgnjNHUM%253Bhttp%25253A%25252F%25252Fwww.nnc.mx%25252Fnacional%25252F1439313906.php&source=iu&pf=m&fir=I35IFD5sGb75uM%253A%252CDPdXtoMgnjNHUM%252C_&usg=__usvDK9DzImUzxZ0XsQLPtCTEv7g%3D&ved=0ahUKEwjh9ZLlqoTLAhVIGMKHWosAI0QyjcILQ&ei=cE7HVuH9IMjwjwPq2IDoCA#imgrc=I35IFD5sGb75uM%3A)

(https://www.google.com.mx/search?q=imagenes+de+selfies+de+enfermos&biw=1440&bih=805&tbm=isch&imgil=I35IFD5sGb75uM%253A%253BDPdXtoMgnjNHUM%253Bhttp%25253A%25252F%25252Fwww.nnc.mx%25252Fnacional%25252F1439313906.php&source=iu&pf=m&fir=I35IFD5sGb75uM%253A%252CDPdXtoMgnjNHUM%252C_&usg=__usvDK9DzImUzxZ0XsQLPtCTEv7g%3D&ved=0ahUKEwjh9ZLlqoTLAhVI-GMKHWosAI0QyjcILQ&ei=

cE7HVuH9IMjwPq2IDoCA#imgrc=xpsl-gVuoadGqM%3A)
 (https://www.google.com.mx/search?q=imagenes+de+selfies+de+enfermos&biw=1440&bih=805&tbm=isch&imgil=I35IFD5sGb75uM%253A%253BDPdXtoMgnjNHUM%253Bhttp%25253A%25252F%25252Fwww.nnc.mx%25252Ffnacional%25252F1439313906.php&source=iu&pf=m&fir=I35IFD5sGb75uM%253A%252CDPdXtoMgnjNHUM%252C_&usg=__usvDK9DzImUzxZ0XsQLPcTEv7g%3D&ved=0ahUKEwjh9ZLlqoTLAhVIGMKHWosAI0QyjcILQ&ei=cE7HVuH9IMjwPq2IDoCA#imgrc=doLmpOny8aeJcM%3A)

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 1o. de marzo de 2016.—
 Diputado **Roberto Alejandro Cañedo Jiménez** (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Cañedo. Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD, LEY GENERAL DE VÍCTIMAS Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Tiene ahora la palabra por cinco minutos la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Víctimas y del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Rosa Alba Ramírez Nachis y Víctor Manuel Sánchez Orozco, todos ellos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez: Con su venia, señor presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, la violencia psicológica es una conducta pasiva o activa practicada en descrédito, deshonra o menosprecio al valor de la dignidad personal de la mujer o el hombre que puede afectar la autoestima de la persona y que perjudicar su desarrollo operativo, lo que puede generar depresión e incluso suicidio.

En todos los casos es una conducta que causa un perjuicio a la víctima puede ser intencionada o no intencionada. Es decir, el agresor puede tener consciencia de que está haciendo daño a su víctima o no tenerla, esto se debe al punto de vista psicológico. Desde el punto de vista jurídico tiene que existir la intención del agresor de dañar a su víctima.

La amenaza se distingue de la agresión, pero la amenaza es una forma de agresión psicológica. Cuando la amenaza es dañina o destructiva directamente entra dentro del campo de la conducta criminal, la que está penada por la ley. Hemos mencionado antes el acoso escolar, en el que una cabezuela o incluso un profesor hostiga y maltrata a la víctima que suele ser un niño distinto, bien por ser débil, más listo, más gordo o por cualquier característica que le hace víctima de los otros, el problema es que los niños no lo comunican a su familia por vergüenza o por temor. La violencia psicológica implica una coerción, aunque no haya uso de la fuerza física la coacción psicológica es una forma de violencia.

Por otro lado, el fenómeno de la violencia psicológica a nivel nacional va en aumento, según datos de la UNICEF, siete de cada 10 jóvenes en nuestro país sufre algún tipo de violencia durante las relaciones familiares y las relaciones sociales, dentro de las cuales se manifiesta la violencia psicológica, en un 76 por ciento de los casos.

Investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, han dado a conocer que la violencia psicológica no es un fenómeno exclusivo de una violencia de género, sino también se manifiesta a través de las conductas en relaciones familiares, sociales y muy en particular en relaciones de pareja o noviazgo.

Ellos mismos confirman, que ese tipo de agresiones no se vuelven intensas sino también es lo que permite generar un daño sostenido en las personas debido a la frecuencia con que aparece el maltrato y lamentablemente deja pocas probabilidades de hacer sus efectos reversibles, dejando huellas nocivas e imborrables.

Hoy en día, se estima que esta conducta provoca un enorme debilitamiento en la autoestima de la persona quien recibe el maltrato. Su estado emocional se ve tan afectado que en muchas ocasiones llega al grado de la tentativa de suicidio o de consumación.

Por si fuera poco, durante una relación directa con el agresor se generan aspectos síquicos negativos como la desvalorización como persona o de su identidad, ansiedad, miedo, baja de autoestima, agresividad desmesurada, tendencia a la soledad o aislamiento.

En este tema ya son diversas las propuestas legales que se han hecho para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como de las mujeres en una vida libre de

violencia. Sin embargo no se ha hecho es esfuerzo suficiente para atacar este grave problema público que tanto afecta a la sociedad.

A decir verdad, el Estado mexicano se ha caracterizado por difundir las medidas adoptadas por los congresos federales bajo esta temática, pero la falta de un mecanismo público confiable, oportuno y veraz con información respecto de los tipos de violencia en todo el territorio nacional sus modalidades y frecuencias, no ha permitido la consolidación de las herramientas necesarias para detectarlas, tratarlas y en su momento erradicarlas.

Probablemente los sistemas de salud se han concentrado en el pasado mucho más en los problemas somáticos que en los psicológico-sociales de las personas. Por ello se debería aceptar que hay insuficiencia en el conocimiento relativo a la violencia juvenil y profundizar los estudios sobre los factores de riesgo, así como la intervención para la prevención.

Tomando en cuenta que la violencia psicológica no es tampoco una razón exclusivamente hogareña, sino también que toma fuerza cuando se ubica en el seno de las relaciones sociales, institucionales y mediáticas, podemos observar que nuestro marco normativo actual puede ser fortalecido con medidas de control para la mitigación y pronta erradicación.

Con base en lo anterior, la presente iniciativa tiene como propósito conjugar una serie de propuestas de modificación legal que busque la aplicación de conceptos de violencia psicológica en un rango más amplio inclusive en la esfera de la administración pública.

Esta iniciativa está suscrita por la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, por el diputado Víctor Sánchez Orozco y su servidora. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Salud, y de Víctimas, así como del Código Penal Federal, suscrita por los diputados María Victoria Mercado Sánchez, Rosa Alba Ramírez Nachis y Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Los que suscriben, diputados federales María Victoria Mercado Sánchez, Rosa Alba Ramírez Nachis y Víctor Manuel Sánchez Orozco, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIII Legislatura, de

conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6, numeral 1, fracción I; 62, numeral 2, 77 y 78, Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, Ley General de Víctimas y del Código Penal Federal, en materia de prevención de la violencia psicológica, al tenor de los siguientes

Antecedentes

La violencia psicológica es una conducta pasiva o activa practicada en descrédito, deshonra o menosprecio al valor de la dignidad personal de la mujer o el hombre, de igual forma los maltratos, negligencias, humillaciones, amenazas y comparaciones destructivas que puedan afectar la **autoestima** de la persona y que perjudique su desarrollo operativo, lo que puede generar depresión o incluso el suicidio.

Las causas de la violencia psicológica, pueden ser múltiples; ya sea que uno de los miembros de la pareja reproduzca vínculos paternos o familiares en su actual relación o que la violencia fuera un síntoma de los conflictos internos que mantiene una de las personas. La violencia psicológica en la pareja puede darse en cualquier momento de la relación, es decir, desde los primeros días o transcurridos varios años. Algunas personas que viven este tipo de relación violenta justifican el maltrato, mientras que otras confunden maltratos y ofensas con interés.

Vivir situaciones de violencia durante la infancia suele ser un indicador para reproducirla en la juventud y la vida adulta, tanto si se trata de hombres perpetradores, como de mujeres víctimas de la **violencia de género**. Estudios al respecto evidencian que las probabilidades de que una mujer sufra violencia de pareja se asocia con la presencia de antecedentes de violencia intrafamiliar durante su infancia. La **violencia** es una conducta que se aprende y en la mayoría de los casos, se adquiere en el núcleo familiar. Cuando una persona es violenta aprendió actuar a través de la **impulsividad**, porque no reflexiona antes de proceder.

Existen tres modalidades o tipos:

1. Maltrato psicológico: tiene una faceta activa y otra pasiva, el maltrato activo es el trato degradante y continuo que ataca la dignidad de la persona. Los malos tratos emocionales son difíciles de detectar, porque la víc-

tima frecuentemente, no toma conciencia de que lo es y otras veces toma conciencia, pero no se atreve o no puede defenderse y no lo comunica o pide ayuda. El maltrato pasivo consiste en la falta de atención hacia la víctima cuando esta depende del agresor.

2. Acoso psicológico. Es perseguir a una persona con críticas, injurias, calumnias y acciones que pongan un cerco a su actividad, socavando su autoestima e introduciendo en su mente malestar, preocupación, angustia, incertidumbre extrema, y dudas. Es la forma de **violencia** que se ejerce con una estrategia, una metodología y un objetivo para conseguir la destrucción moral de la víctima, despojándola de su intimidad, tranquilidad y el tiempo necesario para llevar a cabo sus actividades, ya que el acosador la interrumpe constantemente con sus demandas inoportunas y agobiantes.

3. Manipulación mental: es la forma de **violencia** que desconoce el valor de la víctima como ser humano en lo que concierne a su libertad y a su autonomía, al derecho a tomar decisiones propias sobre su vida y de sus valores, es chantaje afectivo, es decir forma de control para lograr que la pareja actúe de acuerdo a los deseos del otro. Las tácticas incluyen amenazas que generan miedo, culpa o vergüenza, encaminados a movilizar a la víctima en la dirección que desea el manipulador.

La violencia psicológica en las mujeres afecta su **salud mental**, creando una disminución de sus posibilidades intelectuales y habilidades, pérdida de deseos o interés, depresión y ansiedad, pero este maltrato, no se da en forma impredecible, si no por el contrario en situaciones constantes que son necesarias conocer y comprender para poder sobrevenir.

El perfil de un hombre maltratado se asemeja al de la mujer, son personas con baja **autoestima**, se sienten menospreciados e inseguros; en estos hombres se produce el síndrome de dependencia emocional, es decir, se les hace imposible imaginarse la vida sin una pareja, hasta llegar a no importarles pasar por humillaciones y desprecios.

Dentro de esta perspectiva la **Organización Panamericana de la Salud**, resume las principales consecuencias psicológicas: Depresión, ansiedad, tristeza, angustia, fobia, trastorno de pánico, insomnio, cambios del estado de ánimo, ganas de llorar sin motivo, trastorno de estrés postraumático, trastornos de la conducta alimentaria, trastornos psicósomáticos, sentimientos de vergüenza y culpabilidad,

conductas autodestructivas, abuso de alcohol y drogas, irritabilidad, baja autoestima y suicidio o ideación suicida.

Por otro lado, el fenómeno de la violencia psicológica a nivel nacional va en aumento, según la UNICEF 7 de cada 10 jóvenes en nuestro país sufren algún tipo de violencia durante las relaciones familiares y las relaciones sociales, dentro de las cuales se manifiesta la violencia psicológica en 76 por ciento de estos casos.

Investigadores en la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, han dado a conocer que la violencia psicológica no es un fenómeno exclusivo de una violencia de género, sino que también se manifiesta a través de conductas en relaciones familiares, sociales y muy en particular en relaciones de pareja o noviazgo, ellos mismos confirman que este tipo de agresiones no sólo se vuelve intensa, sino también es lo que permite generar un daño sostenido en las personas debido a frecuencia con que aparece el maltrato y lamentablemente deja pocas probabilidades de hacer sus efectos reversibles, dejando huellas nocivas e imborrables.

Hoy en día se estima que esta conducta provoca un enorme debilitamiento en la autoestima de la persona quien recibe el maltrato. Su estado emocional se ve tan afectado que en muchas ocasiones llega al grado de la tentativa de suicidio o su consumación.

Por si fuera poco, durante una relación directa con el agresor se generan aspectos psíquicos negativos como la desvalorización como persona o de su identidad, ansiedad, miedo, baja de autoestima, agresividad desmesurada, tendencia a la soledad o aislamiento.

En este tema ya son diversas las propuestas legales que se han hecho para proteger los derechos de las y los niños y adolescentes, así como de las mujeres a una vida libre de violencia como sin embargo no se ha hecho el esfuerzo suficiente para atacar este grave problema público que tanto nos afecta como sociedad.

A decir verdad, el estado mexicano se ha caracterizado por difundir las medidas adoptadas por el Congreso federal bajo esta temática, pero la falta de un mecanismo público confiable, oportuno y veraz con información respecto de los tipos de violencia en todo el territorio nacional, sus modalidades y frecuencias, no han permitido la consolidación de las herramientas necesarias para detectarlas, tratarlas y en su momento erradicarlas.

Con base a lo anterior, la presente iniciativa tiene como propósito conjugar una serie de propuestas de modificación legal que busquen la aplicación del concepto de violencia psicológica en un rango más amplio inclusive en la esfera de la administración pública.

Probablemente los sistemas de salud se han concentrado en el pasado mucho más en los problemas somáticos que en los psicológicos y sociales de las personas. Por ello, se debería aceptar que hay insuficiencias en el conocimiento relativo a la violencia juvenil y profundizar los estudios sobre los factores de riesgo, así como las intervenciones para la prevención.

Tomando en cuenta que la violencia psicológica no es tampoco una razón exclusivamente hogareña, sino también que toma mayor fuerza cuando se ubica en el seno de las relaciones sociales, institucionales y mediáticas, podemos observar que nuestro marco normativo actual puede ser fortalecido con medidas de control para su mitigación y pronta erradicación.

Exposición de Motivos

Primero. La violencia psicológica, es la forma de violencia que más daño causa, por que inicialmente pasa desapercibida y cuando la víctima, se da cuenta en general es porque la situación ya está avanzada.

Segundo. Puede estar o no acompañada de agresión física en sus etapas posteriores, pero en general la violencia psicológica es la que primero se instaura, generando pues todos los sentimientos de minusvalía, donde la víctima se siente intimidada e invadida en su espacio vital e íntimo, confusa y deprimida sin saber porque.

Tercero. Los mayores índices de trastornos psicológicos están significativamente asociados con la violencia, aún después de descontar el efecto de contención de la educación y los efectos asociados al alcoholismo.

Cuarto. Comparando los países del mundo, encontramos datos significativos pues la incidencia de trastornos psicológicos. De acuerdo con la más reciente estimación de la carga de la enfermedad por parte de la Universidad de Harvard, en América Latina es 3 veces mayor que en el resto del mundo.

Quinto. Hay evidencias de estudios realizados en algunos países, como Colombia, de que el desarrollo del grado de

confianza de los individuos en sus respectivos ambientes familiares y sociales y la velocidad del progreso de la educación son dos factores fuertemente asociados a la violencia psicológica.

Sexto. Debe reconocerse que la violencia o la agresión no defensiva, constituye una causa muy importante de graves daños físicos y psicológicos, de incapacidades permanentes y también de muertes precoces. Se tiene la convicción de que la violencia no es una cualidad intrínseca de la naturaleza humana y por lo tanto puede ser mitigada y en muchos casos prevenida.

Asimismo, se anexa la propuesta del texto en la siguiente tabla:

Artículo Primero. Se reforma la fracción IX y se adiciona la fracción X al artículo 73, de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

LEY GENERAL DE SALUD	
REDACCIÓN ACTUAL	PROPUESTA
<p>Artículo 73.- Para la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán:</p> <p>I. a VIII ...</p>	<p>Artículo 73 .- Para la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán:</p> <p>I. a VIII ...</p> <p>IX. La detección de los grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento, preferentemente niñas, niños y adolescentes, y</p> <p>II. La realización de programas para la prevención de trastornos mentales causados por la violencia psicológica, además de la coordinación con las autoridades sanitarias, judiciales, administrativas, educativas y otras según corresponda en su caso para detectarla, mitigarla y erradicarla.</p>

Artículo Segundo. Se reforma el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 40, de la Ley General de Víctimas, para quedar como sigue:

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS	
REDACCIÓN ACTUAL	PROPUESTA
<p>Artículo 40.- Cuando la víctima se encuentre amenazada en su integridad personal o en su vida o existan razones fundadas para pensar que estos derechos están en riesgo, en razón del delito o de la</p>	<p>Artículo 40.- Cuando la víctima se encuentre amenazada en su integridad personal o en su vida o existan razones fundadas para pensar que estos derechos están en riesgo, en razón del delito o de la</p>

<p>violación de derechos humanos sufrida, las autoridades del orden federal, estatal, del Distrito Federal o municipales de acuerdo con sus competencias y capacidades, adoptarán con carácter inmediato, las medidas que sean necesarias para evitar que la víctima sufra alguna lesión o daño. Las medidas de protección a las víctimas se deberán implementar con base en los siguientes principios:</p> <p>I a IV ...</p> <p>Serán sancionadas administrativa, civil o penalmente, de conformidad con las leyes aplicables, los servidores públicos federales, estatales, del Distrito Federal o municipales que contribuyan a poner en riesgo la seguridad de las víctimas, ya sea a través de intimidación, represalias, amenazas directas, negligencia, o cuando existan datos suficientes que demuestren que las víctimas podrían ser nuevamente afectadas por la colusión de dichas autoridades con los responsables de la comisión del delito o con un tercero implicado que amenace o dañe la integridad física o moral de una víctima.</p>	<p>violación de derechos humanos sufrida, las autoridades del orden federal, estatal, del Distrito Federal o municipales de acuerdo con sus competencias y capacidades, adoptarán con carácter inmediato, las medidas que sean necesarias para evitar que la víctima sufra alguna lesión o daño. Las medidas de protección a las víctimas se deberán implementar con base en los siguientes principios:</p> <p>I a IV ...</p> <p>Serán sancionadas administrativa, civil o penalmente, de conformidad con las leyes aplicables, los servidores públicos federales, estatales, del Distrito Federal o municipales que contribuyan a poner en riesgo la seguridad de las víctimas, ya sea a través de intimidación, represalias, amenazas directas, negligencia, por el uso de la violencia psicológica o cuando existan datos suficientes que demuestren que las víctimas podrían ser nuevamente afectadas por la colusión de dichas autoridades con los responsables de la comisión del delito o con un tercero implicado que amenace o dañe la integridad física o moral de una víctima.</p>
--	--

Artículo Tercero. Se reforma la fracción I del artículo 219, así como la fracción XII del artículo 225, ambos del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

CÓDIGO PENAL FEDERAL	
REDACCIÓN ACTUAL	PROPUESTA
<p>Artículo 219.- Comete el delito de intimidación:</p> <p>I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona, utilizando la violencia física o moral, inhiba o</p>	<p>Artículo 219.- Comete el delito de intimidación:</p> <p>I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona, utilizando la violencia física, moral o</p>
<p>intimide a cualquier persona para evitar que ésta o un tercero denuncie, formule querrela o aporte información relativa a la presunta comisión de una conducta sancionada por la Legislación Penal o por la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, y</p> <p>II [...]</p>	<p>psicológica, inhiba o intimide a cualquier persona para evitar que ésta o un tercero denuncie, formule querrela o aporte información relativa a la presunta comisión de una conducta sancionada por la Legislación Penal o por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y</p> <p>II [...]</p>

CÓDIGO PENAL FEDERAL	
REDACCIÓN ACTUAL	PROPUESTA
<p>Artículo 225.- Son delitos contra la administración de justicia, cometidos por servidores públicos los siguientes:</p> <p>I a XI ...</p> <p>XII. Obligar al inculcado a declarar, usando la incomunicación, intimidación o tortura;</p> <p>XIII. a XXXII [...]</p>	<p>Artículo 225.- Son delitos contra la administración de justicia, cometidos por servidores públicos los siguientes:</p> <p>I a XI ...</p> <p>XII. Obligar al inculcado a declarar, usando la incomunicación, intimidación, violencia psicológica o tortura;</p> <p>XIII. a XXXII [...]</p>

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la presente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma la fracción IX y se adiciona la fracción X al artículo 73 de la Ley General de Salud, se reforma el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 40 de la Ley General de Víctimas, se reforma la fracción I del artículo 219, y la fracción XII del artículo 225 del Código Penal Federal, en materia de prevención de violencia psicológica

Artículo Primero. Se reforma la fracción IX y se adiciona la fracción X al artículo 73, de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

I. a VIII. ...

IX. La detección de los grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento, preferentemente niñas, niños y adolescentes, y

X. La realización de programas para la prevención de trastornos mentales causados por la violencia psicológica, además de la coordinación con las autoridades sanitarias, judiciales, administrativas, educativas y otras según corresponda en su caso para detectarla, mitigarla y erradicarla.

Artículo Segundo. Se reforma el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 40, de la Ley General de Víctimas, para quedar como sigue:

Artículo 40. Cuando la víctima se encuentre amenazada en su integridad personal o en su vida o existan razones fundadas para pensar que estos derechos están en riesgo, en razón del delito o de la violación de derechos humanos sufrida, las autoridades del orden federal, estatal, del Distrito Federal o municipales de acuerdo con sus competencias y capacidades, adoptarán con carácter inmediato, las medidas que sean necesarias para evitar que la víctima sufra alguna lesión o daño.

Las medidas de protección a las víctimas se deberán implementar con base en los siguientes principios:

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

Serán sancionadas administrativa, civil o penalmente, de conformidad con las leyes aplicables, los servidores públicos federales, estatales, del Distrito Federal o municipales que contribuyan a poner en riesgo la seguridad de las víctimas, ya sea a través de intimidación, represalias, amenazas directas, negligencia, **por el uso de la violencia psicológica** o cuando existan datos suficientes que demuestren que las víctimas podrían ser nuevamente afectadas por la colusión de dichas autoridades con los responsables de la comisión del delito o con un tercero implicado que amenace o dañe la integridad física o moral de una víctima.

Artículo Tercero. Se reforma la fracción I del artículo 219, así como la fracción XII del artículo 225, ambos del Código Penal Federal.

Artículo 219. Comete el delito de intimidación:

I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona, utilizando la violencia física, moral o **psicológica**, inhiba o intimide a cualquier persona para evitar que ésta o un tercero denuncie, formule querrela o aporte información relativa a la presunta comisión de una conducta sancionada por la legislación penal o por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y

II. ...

Artículo 225. Son delitos contra la administración de justicia, cometidos por servidores públicos los siguientes:

I. a XI. ...

XII Obligar al inculpado a declarar, usando la incomunicación, intimidación, **violencia psicológica** o tortura;

XIII. a XXXII. ...

Transitorio. La presente iniciativa entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 3 de marzo de 2016.—
Diputadas y diputados: **Ma. Victoria Mercado Sánchez**, Héctor Uli-

ses Cristopulos Ríos, Rosa Alba Ramírez Nachis, Víctor Manuel Sánchez Orozco (rúbricas).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Mercado. Túrnese a las Comisiones Unidas de Salud y de Justicia para dictamen.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Tiene ahora la palabra por cinco minutos la diputada Angélica Reyes Ávila, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La diputada Angélica Reyes Ávila: A casi 10 años de la creación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aun carecemos de un sistema articulado para la implementación de políticas públicas.

Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros diputados. La iniciativa que someto a la consideración del pleno el día de hoy, tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Nuestro propósito es articular y sistematizar las acciones del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, para coadyuvar efectivamente a la creación de políticas públicas que incidan en la reducción de la violencia contra las mujeres en todo el país.

En Nueva Alianza somos promotores y defensores de la igualdad, la dignidad y la libertad de las y los ciudadanos del país. Estamos convencidos de que erradicar la violencia que sufrimos las mujeres, es una tarea que nos corresponde a todos, a la sociedad y al gobierno.

Hemos pugnado por la erradicación de la violencia contra las mujeres, la eliminación de la discriminación y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres para que se integren a todas las estructuras de la sociedad.

Lamentablemente y a pesar de los esfuerzos que se han realizado, aún nos lastima ver que la violencia en contra de

las mujeres y las niñas, es una circunstancia cotidiana en todo el país.

Ley que hoy pretendemos reformar se exhibió con una finalidad específica: garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de conformidad con los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, ratificados por el Estado mexicano.

Estamos a casi una década de que ese esfuerzo legislativo entró en vigor, y a la distancia podemos identificar que existen áreas que deben mejorarse, y sobre todo, articularse de forma más eficaz.

El artículo 17 de la ley señala que “el Estado mexicano garantizar la erradicación de la violencia contra las mujeres a través de –entre otras acciones- el establecimiento de un banco de datos sobre las órdenes de protección y de las personas sujetas a ellas para realizar las acciones de política criminal que correspondan y faciliten el intercambio de información entre las instancias”.

Dicho banco tiene como objetivo general administrar la información procesada de las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos.

A pesar de la importancia que reviste a este instrumento para la consecución de los objetivos de la ley, ésta sólo se menciona de forma sucinta, otorgando la responsabilidad de su integración a la Secretaría de Seguridad Pública y sin establecer claramente una articulación entre las diversas instituciones que forman parte del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las instituciones de gobierno de las entidades federativas.

El Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres, el Banavim, está actualmente en funcionamiento y arroja algunos datos que muestran sólo una parte de la dimensión del problema de violencia contra niñas y mujeres.

Los datos más recientes refieren que a nivel nacional existen poco más de 129 mil expedientes únicos de víctimas. Asimismo, se pueden verificar datos de cada entidad de la República estableciendo tipo y modalidad de violencia.

A pesar de lo anterior, las cifras que el banco pone a disposición del público parecen quedar en simples números que no tienen una repercusión en acciones sustantivas a favor de las mujeres.

De acuerdo con la última encuesta respecto a este tema realizado por el Inegi en 2011, 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más, han sufrido al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea emocional, física, sexual, económica, patrimonial o discriminación laboral.

Aunado a lo anterior, y más grave aún, es el hecho de que 47 de cada 100 mujeres de 15 años y más, han tenido al menos un vínculo de pareja y han sido agredidas por él o, recientemente, por sus parejas durante esa relación. Lamentablemente estas cifras que datan de 2011, no tienen una efectiva vinculación de la información entre las diferentes instituciones que intervienen en el Sistema Nacional.

El banco es una herramienta que debe coadyuvar para que nunca más se presente una alerta de género. Las cifras son historias que tienen nombre, apellido y familia. Los números no sirven si no existe la voluntad, vinculación y coordinación necesarias entre todas las instituciones, así como la colaboración y el trabajo decidido de todas las entidades federativas.

Es por este motivo que para Nueva Alianza resulta indispensable establecer claramente en el marco de la ley la vinculación y articulación efectiva del Banavim y que con ello consigamos instrumentar políticas públicas eficaces para erradicar la violencia de género y promover el respeto irrestricto a los derechos humanos. Busquemos soluciones y empecemos con acciones. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Angélica Reyes Ávila, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

La suscrita, Angélica Reyes Ávila, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza en la LXII Legislatura, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en los artículos 6, numeral 1, 77, 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 5, reforma la fracción X del artículo 38, adiciona la fracción XII Bis

al artículo 42, adiciona la fracción VII Bis, reforma el encabezado y la fracción III del artículo 44, adiciona la fracción XII Bis del artículo 46, adiciona la fracción VII Bis del artículo 46 Bis, adiciona la fracción V Bis al artículo 46 Ter, adiciona la fracción X Bis al artículo 47, se reforma el encabezado y adiciona las fracciones VI Bis y VI Ter al artículo al 49, todos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, conforme al siguiente

Planteamiento del problema

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada el 1 de febrero de 2007, es uno de los principales instrumentos de nuestro marco jurídico nacional que da respuesta a los compromisos internacionales del Estado mexicano en materia de derechos humanos, específicamente para prevención, atención sanción y erradicación de la violencia contra las niñas y mujeres de nuestro país.

El principal objetivo de este instrumento jurídico es guiar y coordinar las acciones entre la federación, las entidades y los municipios, para garantizar el acceso de las mujeres mexicanas a vivir libres de violencia. Además, establece y define los tipos y modalidades de la violencia, instrumenta diversas figuras jurídicas como la alerta de violencia de género y las órdenes de protección, mandata la integración del programa integral y un sistema nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, los cuales buscan la unificación de esfuerzos, programas y políticas interinstitucionales para el cumplimiento de la ley. Asimismo, la Ley General de Acceso enuncia la integración de un Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

A nueve años de que fue promulgada la Ley General de Acceso, se muestran visibles inconsistencias que han obstaculizado la implementación y operación adecuada de algunas de las figuras que ahí se mandatan. La presente propuesta se refiere específicamente al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, también llamado Banavim.

La figura del banco es enunciada desde 2007, con la promulgación de la ley; sin embargo, la operación del mismo no ha dado cumplimiento al objetivo original y efectivo de su creación. En este sentido, es necesario reconocer que, desde su creación, erróneamente se faculta a la Secretaría de Seguridad Pública para llevar a cabo la integración del mismo (artículo 44 fracción III). De igual manera, estable-

ce a la Secretaría de Gobernación como la instancia de gobierno coordinadora de las acciones entre los tres órdenes de gobierno en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Aunado a la atribución que se le otorgó a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), de manera aislada también se integró en las acciones del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el mandato de publicar semestralmente la información general y estadística sobre los casos de violencia contra las mujeres. (artículo 38 fracción X). En este sentido es importante mencionar que la ley mandata a la Secretaría de Gobernación a elaborar el programa en coordinación con las demás autoridades integrantes del sistema (artículo 42 fracción III).

Tal y como se observa, la articulación del banco no es lo suficientemente precisa. A pesar de ello, de manera institucional muchos han sido los esfuerzos para el arranque y funcionamiento de esta importante herramienta gubernamental:

- A partir del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, se han etiquetado recursos para su operación.
- El 16 de abril de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los lineamientos para el funcionamiento y operación del banco.
- En el año 2010, la plataforma nacional del banco entró en operación.
- Con la reforma al Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el DOF el 25 de noviembre de 2013, se mandata a los integrantes del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, proporcionar la información necesaria para mantener actualizado el banco nacional de conformidad con los lineamientos que debe emitir la SSP (artículo 47); y se mandata a la Secretaría de Gobernación la atribución de administrar y operarlo, así como emitir los lineamientos necesarios para determinar e integrar la información que contendrá, (artículo 54 fracciones XI y XII) y la de proporcionar la información del banco a los particulares en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública Gubernamental (fracción XIII del mismo artículo).

En este sentido podemos observar la evidente desarmonización que prevalece entre el reglamento y la ley, e incluso se puede afirmar que el reglamento ha rebasado a la ley.

Los esfuerzos antes mencionados no han sido suficientes para tener diagnósticos actualizados y permanentes que favorezcan direccionar de manera adecuada las acciones que se requieren para erradicar y atender la violencia en los estados y en cada una de las instituciones que integra el sistema nacional. Tampoco ha servido como una herramienta confiable en el monitoreo e incidencia de la violencia contra las mujeres que conlleven a posibles casos de alerta de violencia de género.

Argumentación

La presente iniciativa subraya la necesidad de actualizar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la finalidad de sistematizar y articular el objetivo sustancial del Banco, que es, entre otros, el de contar con una herramienta gubernamental para la generación de políticas públicas con perspectiva de género y derechos humanos, con el fin de prevenir, atender y erradicar la violencia en contra de mujeres.

En esta sistematización se propone de manera primordial incluir al banco en las disposiciones generales de la Ley General de Acceso, para definirlo de acuerdo a su funcionamiento y objetivos. Se propone también, tal y como ya sucede en el intento de su funcionamiento, establecer de manera clara que la instancia rectora en materia de violencia en nuestro país será también la encargada de coordinar, integrar y actualizar el banco la Secretaría de Gobernación (Segob), tal y como lo establece el reglamento.

En esta iniciativa también se enuncia que son todos los integrantes del sistema quienes proporcionarán de manera periódica la información completa y oportuna al banco.

En la plataforma del banco que se encuentra activa, de manera acertada se incluye dentro de las instancias ejecutoras a la Procuraduría General de la República, misma que integra el sistema. Por ello, esta propuesta también incluye que la procuraduría deberá proporcionar de manera periódica la información completa y oportuna al banco de los delitos cometidos en contra las mujeres. La presente propuesta armoniza lo que ya se intenta y se enuncia en el reglamento de la ley, de manera adecuada.

Es importante mencionar que, en cuanto al tratamiento de datos personales, los propios lineamientos del banco establecen la garantía y condiciones de seguridad necesarias para el adecuado tratamiento de los datos contenidos en el Banco Nacional, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Transparencia, los lineamientos de protección de datos personales y las recomendaciones sobre medidas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales.

Debido a que en el año 2013, mediante decreto presidencial, la Secretaría de Seguridad Pública se convirtió en la Comisión Nacional de Seguridad dependiente de la Secretaría de Gobernación, el Banavim pasó a dicha comisión; no obstante, la presente propuesta hace énfasis en establecer de manera clara la responsabilidad de la Secretaría de Gobernación del Banavim desde la articulación de los mecanismos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y no de los mecanismos de seguridad pública.

El 22 de febrero del presente año, la Secretaría de Gobernación anunció diversas acciones para acelerar la igualdad de género. En ellas incluye el fortalecimiento del Banavim, con la finalidad de conocer a profundidad las causas de la violencia e identificar acciones para prevenirla. En este sentido, los y las legisladoras tenemos la responsabilidad de actuar al respecto y desde nuestras atribuciones contribuir a la adecuación del marco jurídico para el armónico funcionamiento del banco.

Fundamento legal

Por las consideraciones expuestas, en mi calidad de diputada integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6, numeral 1, fracción I; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta soberanía la iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Artículo Único. Se adiciona la fracción XII al artículo 5; se reforma la fracción X del artículo 38; se adiciona la frac-

ción XII Bis al artículo 42; adiciona la fracción VII Bis al artículo 43; se reforma el primer párrafo y la fracción III del artículo 44; se adiciona la fracción XII Bis del artículo 46; se adiciona la fracción VII Bis del artículo 46 Bis; se adiciona la fracción V Bis al artículo 46 Ter; se adiciona la fracción X Bis al artículo 47; y se reforma el primer párrafo y adicionan las fracciones VI Bis y VI Ter al artículo al 49, todos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue

Artículo 5. ...

I. a la XI. ...

XII. Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres: Al sistema digital en el cual se concentra un registro con los datos generales y sociodemográficos de las víctimas, las personas agresoras y las órdenes de protección dictadas en favor de las mujeres. Concentra la información proporcionada por las dependencias del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, instancias encargadas de crear, procesar, dar seguimiento y actualizar los expedientes electrónicos únicos para cada mujer que se encuentre en situación de cualquier tipo y modalidad de violencia.

Artículo 38. ...

I. a la IX. ...

X. Publicar semestralmente la información general y estadística sobre los casos de violencia contra las mujeres para integrar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos y **Delitos** de Violencia contra las Mujeres;

XI. a la XIII. ...

Artículo 42. ...

I. a la XII. ...

XII Bis. Coordinar, integrar y actualizar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia contra las mujeres.

XIII. a la XV. ...

Artículo 43. ...

I. a la VII. ...

VII Bis. Proporcionar de manera periódica la información completa y oportuna al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres;

VIII. a la IX. ...

Artículo 44. Corresponde a la Comisión Nacional de Seguridad:

I. a la II. ...

III. Proporcionar de manera periódica la información completa y oportuna al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres;

IV. a la XII. ...

Artículo 46. ...

I. a la XII. ...

XII Bis. Proporcionar de manera periódica la información completa y oportuna al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres;

XIII. a la XIV. ...

Artículo 46 Bis. ...

I. a la VII. ...

VII Bis. Proporcionar de manera periódica la información completa y oportuna al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres;

VIII. a la IX. ...

Artículo 46 Ter. ...

I. a la V. ...

V Bis. Proporcionar de manera periódica la información completa y oportuna al Banco Nacional de

Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres;

VI. a la VIII. ...

Artículo 47. ...

I. a la X. ...

X Bis. Proporcionar de manera periódica la información completa y oportuna al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres;

XI. a la XII. ...

Artículo 49. Corresponde a las entidades federativas, de conformidad con lo dispuesto por esta ley y los ordenamientos locales aplicables en la materia:

I. a la VI. ...

VI Bis. Crear el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres.**VI Ter. Proporcionar de manera periódica la información completa y oportuna al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres;**

VII. a la XXV. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 3 de marzo de 2016.— Diputada **Angélica Reyes Ávila** (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Reyes. Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

Saludamos la presencia de estudiantes y padres de familia nahuas de la Escuela Primaria Ignacio Ramírez, de la colonia San Pedro Tlanixco, del municipio de Tenango del Valle, estado de México, invitados por el diputado Carlos

Iriarte Mercado. Sean ustedes bienvenidos a este recinto parlamentario.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Y tiene ahora la palabra por cinco minutos la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La diputada Norma Edith Martínez Guzmán: Gracias. El pequeño mundo de la niñez con su entorno familiar e un modelo del mundo. Cuanto más intensamente le forma el carácter la familia, el niño se adaptará mejor al mundo. Carl Gustav Jung.

Honorable Mesa Directiva, compañeros legisladores, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia define que la primera infancia es el periodo que se extiende desde el desarrollo prenatal hasta los 8 años de edad. Y señala que es una atapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, emotivas, intelectuales de cada niño y que de hecho es el periodo más vulnerable para su crecimiento.

Investigaciones realizadas con una amplia experiencia de manera exitosa en países como Colombia, Cuba, Chile y especialmente en México, que en eso hemos sido pioneros en el estudio de la primera infancia con organizaciones profundamente involucradas en este tema, han considerado esta etapa de la vida como el ciclo fundamental para el desarrollo de los seres humanos.

La UNESCO señala que la primera infancia es la edad en que se asientan las bases para el resto de la vida. La Declaración de los Derechos del Niño indica que por su falta de madurez física y mental necesitan protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal tanto antes como después del nacimiento.

En el estudio Inequidades en el Desarrollo de la Primera Infancia, de UNICEF, se destacan algunas prácticas fundamentales para el desarrollo de estos pequeños. La disponibilidad de libros para los niños en el hogar, el apoyo para

el aprendizaje, el uso de prácticas disciplinarias que puede ser positivas o por el contrario violentas, la ausencia de uno o ambos progenitores biológicos, la frecuencia con que se deja al niño solo en casa o bajo una atención inadecuada y el acceso a servicios de atención y educación para la primera infancia.

El desarrollo de los niños pequeños es especialmente sensible a los efectos negativos de una subalimentación precoz, de la negligencia en los cuidados, de la falta de atención de los padres y de los malos tratos. Como lo escuchaba por ahí alguna vez, la comida es el alimento para el cuerpo, pero es tan indispensable que también los niños puedan tener las caricias, que son el alimento para el espíritu.

Por ello, estudios científicos nos confirman que el desarrollo integral de la primera infancia, además de permitir el disfrute de sus derechos es una base que determina los demás ciclos de vida, y que permite que las generaciones futuras aumenten sus capacidades y sus oportunidades de desarrollo social, cultural, político, económico, con justicia social.

La experiencia que se ha acumulado en países desarrollados muestra evidencias sobre el importante retorno que genera una mayor inversión en la primera infancia. Si se ve desde un punto de vista económico, las inversiones en programas para la primera infancia son muy rentables en capital humano. Esos programas no sólo son ventajosos para los niños y su familia, sino que también contribuyen a reducir la desigualdad social y redundan en beneficio de las comunidades y de las sociedades en su conjunto.

En diciembre de 2014 se aprobó la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en ella se protegen y promueven los derechos comprendidos en la Convención de los Derechos del Niño. Sin embargo, no se contempló un capitulado específico para la atención a la primera infancia, aun cuando la comunidad internacional ha llegado al consenso de que esta etapa de la vida exige una política pública decidida, específica, con atención desde la gestación hasta los seis años de edad, a través de derechos que les permitan desarrollarse desde el comienzo de su vida.

Las leyes y políticas públicas para la primera infancia deberán comprender actividades relativas a salud y nutrición básicas, desarrollo cognitivo del lenguaje, desarrollo motor y desarrollo socioemocional, educación temprana, medidas laborales y la asistencia social necesaria para fortalecer a la

familia con programas de educación para ayudar y asesorar a los padres para que hagan de la mejor manera su tarea.

Por tanto, consideramos primordial que dicha atención implicará el trabajo intersectorial para garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de los niños, traducidos en cuidado, nutrición y educación desde la primera infancia, especialmente por su familia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Es cuanto, diputado presidente.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, del Grupo Parlamentario del PES

La que suscribe, diputada Norma Edith Martínez Guzmán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVII recorriéndose los subsecuentes del artículo 4, se adicionan los artículos 10 Bis, 10 Ter, 10 Quáter, 10 Quintus, 10 Sextus, se adiciona el artículo 12 Bis, se reforma el párrafo segundo del artículo 57 y de se reforma la fracción III del artículo 103 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, define que “la primera infancia es el período que se extiende desde el desarrollo prenatal hasta los ocho años de edad”¹ y señala que es una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño y niña, y es el período más vulnerable del crecimiento, asimismo la Convención Americana sobre Derechos Humanos, establece la protección de la ley al derecho a la vida desde el momento de la concepción, aun cuando nuestro país realizó una reserva en este tema a favor de los estados, pues a partir de la reforma de Derechos Humanos de

2011 los mismos son un tema concurrente, no siendo posible un federalismo dualista que se reserve la materia.

Diversos estudios, investigaciones y experiencias exitosas en otros países como Colombia, Cuba y Chile, quienes en el caso de los primeros realizaron una Ley relativa a la primera infancia, han considerado como el ciclo fundamental para el desarrollo de los seres humanos esta etapa de vida. UNESCO señala que “La primera infancia es la edad en que se asientan las bases para el resto de la vida. Para el bienestar y desarrollo de los niños más pequeños, es fundamental velar por que adquieran experiencias positivas, para que sus derechos sean garantizados y porque se satisfagan sus necesidades en materia de salud, estimulación y ayuda.”²

Es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende para muchos estudiosos en la materia, la franja poblacional que va de los cero a los seis años, incluso sobre bases científicas hay quienes establecen que es desde la gestación hasta los cinco años, por la importancia de los cuidados durante el embarazo.

La Declaración de los Derechos del Niño, indica que “por su falta de madurez física y mental necesitan protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”.³

En 2007, las estimaciones publicadas en la revista *The Lancet* indicaron que más de 200 millones de niños menores de 5 años de los países en desarrollo no alcanzaban su pleno potencial⁴. De acuerdo a UNICEF en el mundo “cada año mueren cerca de 10 millones de menores de cinco años de edad... ya que por ellos mismos o sus cuidadores carecen de las condiciones básicas necesarias para sobrevivir y prosperar.”⁵

Con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía “en 2014 en nuestro país, el monto de población infantil de 0 a 17 años, ascendió a 40.2 millones de personas: 19.7 millones de niñas y 20.5 millones de niños”⁶ De ellos, con información censal de 2010 señalan que el número de niños menores de 5 años, ascendía a 10.5 millones, lo que representaba 32.4 por ciento, en términos porcentuales, franja poblacional que se debe atender de manera especial.

Está demostrado que los niños que desde la primera infancia reciben una buena alimentación nutricional y una atención integral, tienen más probabilidades de sobrevivir, con

buena salud y sobre todo de adquirir mejores conocimientos, concluyendo que si se invierte de manera positiva, la prevención resulta más eficaz.

De acuerdo a los Objetivos del Milenio, de los que nuestro país es firmante, siete de los ocho objetivos se relacionan claramente con la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo de los niños, siendo el más importante la atención de la primera infancia. En su objetivo cuatro la meta es: reducir la mortalidad de los menores de 5 años y reconoce la necesidad de reactivar la lucha contra la neumonía y la diarrea.

El estudio *Inequidades en el Desarrollo en la Primera Infancia del UNICEF*, destaca la importancia de determinadas prácticas sobre el cuidado infantil que se dan principalmente en el hogar y que, contribuyen en muchos casos al desarrollo saludable de los niños menores de cinco años, o que también los ponen en peligro, y destacan los siguientes indicadores:

- Disponibilidad de libros para los niños en el hogar;
- Apoyo para el aprendizaje (es decir, la participación del cuidador en actividades que promuevan el aprendizaje temprano y la preparación para la escuela);
- El uso de las prácticas disciplinarias, tanto positivas como violentas;
- La ausencia de uno o ambos progenitores biológicos;
- La frecuencia con que se deja al niño solo en casa o bajo una atención inadecuada; y
- El acceso a servicios de atención y educación para la primera infancia.

Sobre el primer indicador enfatizan que en los hogares donde hay libros tienen mayor posibilidad de estudiar tres años más que los que no los tienen, y señalan, que ello es independiente incluso de la clase social. Asimismo, como segundo punto, argumentan que la participación activa de los progenitores o de los cuidadores facilita su desarrollo, determinado como el cuidado positivo que se refiere a apoyo cognitivo –leer, contar, dibujar, etcétera, –y el apoyo socio-emocional, que se refiere –jugar, cantarles– lo que les puede ayudar a sentirse valorados y a la vez, promueve relaciones saludables, siendo importante el aprendizaje temprano.

Relativo a la disciplina, como sabemos es una forma habitual en nuestro país dar manotazos, nalgadas, incluso puñetazos como recurso para la obediencia, o como intento de disciplina, por lo que destaca el Informe que la exposición a formas violentas de disciplina tiene repercusiones futuras y hacen algunas observaciones:

- La agresión psicológica, como gritar al niño o llamarlo “tonto”, “perezoso” u otros nombres ofensivos.
- El castigo físico o corporal, como sacudir, abofetear o golpear al niño.

Referente a los niños que viven sin sus padres biológicos, o sólo con uno de ellos, corren el peligro de que se les niegue la atención que necesitan para su desarrollo físico y su bienestar psicosocial, lo que implica reducir su derecho a un desarrollo pleno.

Señalan que los niños que se les deja solos en casa o que reciben una atención inadecuada, corren mayor riesgo de abuso emocional y físico, y por último, concluyen que la primera infancia y la educación constituyen el fundamento de una educación de calidad.

Desde hace décadas se ha llevado un amplio consenso por diversos trabajos de investigación donde han participado desde estudiosos de la biología, psicología, sociología, antropología, y economía, entre otras más, llegando a las siguientes conclusiones:

Los partidarios de esa perspectiva afirman lo siguiente:

El funcionamiento físico, mental, social y afectivo del niño pequeño difiere del funcionamiento de los niños de más edad y los adultos, y comprende distintas etapas de desarrollo. Desde la más temprana infancia hasta el principio de la escolarización se producen numerosas transformaciones en las facultades físicas, mentales, cognitivas y socio afectivas del niño. Esas transformaciones dejan una huella en la adquisición de competencias y capacidades, así como en las formas de relacionarse, comunicar, aprender y jugar.

La primera infancia es el periodo en el que los seres humanos son más dependientes de una relación segura y receptiva con los demás (adultos, hermanos y otros niños) no sólo para asegurar su supervivencia, sino también su seguridad afectiva, su integración social y sus capacidades cognitivas.

El desarrollo de los niños pequeños es especialmente sensible a los efectos negativos de una subalimentación precoz, de la negligencia en los cuidados, de la falta de atención de los padres y de los malos tratos. Cuando las necesidades fundamentales de los niños no se satisfacen, o si se les maltrata o golpea, las repercusiones negativas de estos actos se pueden prolongar durante toda la infancia, e incluso hasta la edad adulta. Aunque el desarrollo de los niños pequeños se pueda sintetizar en principios generales de carácter universal, sus modalidades son muy diversas y están vinculadas a las capacidades individuales, las necesidades especiales, el sexo, el origen étnico y la condición económica, social y cultural”.⁷

Por ello, y basándonos en estudios científicos nos confirman que el desarrollo integral de la primera infancia, además de permitir a los niños el disfrute de sus derechos, es una base determinante para los demás ciclos de vida y para que las generaciones futuras del país aumenten sus capacidades y oportunidades de desarrollo social, cultural, político y económico, con justicia social.

La experiencia acumulada en los países más desarrollados muestran evidencias sobre el elevado retorno generado por la mayor inversión en la primera infancia en relación con el desarrollo infantil y escolar, la estimulación y socialización, la prevención de las enfermedades y de la mortalidad infantil y materna, así como la detección y atención oportuna de las dificultades del desarrollo. Los niños pequeños tienen necesidades específicas y que el grado en que éstas se satisfagan tiene repercusiones en los resultados de su desarrollo, tanto en la adolescencia como en la edad adulta.

Y si se ve desde un punto de vista económico, las inversiones en programas para la primera infancia son muy rentables en capital humano, lo cual constituye un poderoso argumento para reclamar una intervención de los poderes públicos en este ámbito. Esos programas no sólo son ventajosos para los niños y las familias, sino que también contribuyen a reducir la desigualdad social y redundan en beneficio de las comunidades y las sociedades en su conjunto.

Como ejemplo tenemos que de acuerdo a la legislación internacional, Colombia bajo su Ley 01295 publicada el 6 de abril de 2009, da preponderancia a la atención a la primera infancia marcando la pauta como un derecho de los niños la atención desde la gestación para que al nacer se garantice su integridad física y mental. Esta ley consta de 18 artí-

culos, estableciendo la responsabilidad de los entes territoriales y a su vez el presupuesto requerido.

Cuba, como otro ejemplo importante, instauro desde décadas anteriores la atención a la población infantil de 0 a 6 años por dos vías, la primera institucional, que se realiza en centros infantiles llamados Círculos Infantiles desde el 2do año de vida (1 año) hasta el 6to año (5/6 a años), y en los grados preescolares que existen tanto en los círculos infantiles como en las escuelas primarias, y la segunda la vía no institucional, el cual tiene como objetivo preparar a las familias para que a partir de su experiencia estimulen el desarrollo integral de sus hijos. Señalan que “Es una responsabilidad del Estado crear las condiciones para la atención educativa de la primera infancia, avalado por la constitución, el Código de familia y el Código de la Niñez y la Juventud”.⁸

Chile establece en su Ley 20.379⁹, el programa denominado “Chile crece contigo”, con el objetivo de acompañar al proceso de desarrollo de los niños que se atiendan en el sistema público de salud, desde su primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar, es decir, de 0 a 6 años, lo que comprende la primera infancia.”

Brasil por su parte en el documento Primera Infancia Mejor: una innovación en Política Pública, señala que su propia Constitución enmarca la preocupación sobre la primera infancia, su artículo 208, inciso IV, establece que “El deber del Estado con la educación será hecho efectivo mediante la garantía de atención en guarderías infantiles y la educación preescolar a las crianzas de cero a seis años de edad.

Panamá y otros países de Latinoamérica han establecido políticas públicas bajo decretos que atienden a este sector de la población, este último establece el Plan de Atención Integral a la Primera Infancia de Panamá, desde el 2009, logrando importantes resultados en la materia.

Por otra parte Nuevo León desde 2001 ha sido sede de Encuentros Internacionales y Congresos Mundiales relativos a la importancia de la primera infancia, en donde se han tratado temas como: educación preescolar, neurodesarrollo, familia y aprendizajes desde la primera infancia, con el fin diseñar estrategias pedagógicas, así como leyes a nivel local a favor de la primera infancia de acuerdo a información recabada.

Como sabemos en diciembre de 2014 fue aprobada la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual esta-

bleció los derechos comprendidos en la Convención de los Derechos de los Niños, sin embargo no se contempló un capitulado específico para la atención a la primera infancia, cuando la comunidad internacional ha llegado al consenso, de que esta etapa de la vida implica una política pública específica de atención desde la gestación hasta los 6 años a través de derechos específicos que les permitan desarrollarse desde el comienzo de su vida.

Las leyes y políticas públicas para la primera infancia deberán comprender actividades relativas a la salud y nutrición básicas, desarrollo cognitivo del lenguaje, desarrollo motor y desarrollo socioemocional, educación temprana, medidas laborales y la asistencia social necesaria para fortalecer a la familia programas de educación para ayudar y asesorar a los padres

Por tanto, consideramos primordial que dicha atención implicará el trabajo intersectorial para garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de los niños, traducidos en cuidado, nutrición y educación desde la primera infancia.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se **adiciona** la fracción XVII recorriéndose los subsecuentes del artículo 4, se **adicionan** los artículos 10 Bis, 10 Ter, 10 Quáter, 10 Quintus, 10 Sextus, se **adiciona** el artículo 12 Bis, se **reforma** el párrafo segundo del artículo 57 y se **reforma** la fracción III del artículo 103 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 4. Para los efectos de esta ley, se entenderá por:

I. a XVI. ...

XVII. Primera Infancia: período que se extiende desde el desarrollo prenatal hasta los ocho años de edad;

Artículo 10. En la aplicación de la presente Ley se tomarán en cuenta las condiciones particulares de niñas, niños y adolescentes en los diferentes grupos de población, a fin de proteger el ejercicio igualitario de todos sus derechos.

...

Artículo 10 Bis. El gobierno federal, los estados y municipios en el ámbito de sus respectivas competencias diseñarán e implementarán políticas públicas orientadas hacia la atención y fortalecimiento integral de la primera infancia.

Artículo 10 Ter. Promoverán los diferentes órdenes de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias, atención integral a la primera infancia que comprenda servicios especializados de salud, nutrición, desarrollo cognitivo del lenguaje, desarrollo motor y desarrollo socioemocional, educación temprana, así como las medidas laborales y la asistencia social necesarias para fortalecer a la familia del menor.

Artículo 10 Quáter. Promoverán los diferentes órdenes de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias, programas de educación para padres o tutores acerca de su función responsable del cuidado de sus hijos, antes del nacimiento y durante la primera infancia, respetando las responsabilidades, los derechos y los deberes de los mismos.

Artículo 10 Quintus. El gobierno federal celebrará convenios de coordinación en la materia con los gobiernos estatales y municipales, así como con el sector privado, para alcanzar los objetivos establecidos para la primera infancia.

Artículo 10 Sextus. El gobierno federal, los estados y los municipios adoptarán todas las medidas administrativas y de cualquier índole para dar efectividad a la atención a la primera infancia hasta el máximo de los recursos de que dispongan para el cumplimiento de la misma.

Artículo 12 Bis. El gobierno federal, los estados y los municipios garantizarán el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

Artículo 57. ...

...

Los padres o quienes ejerzan la tutela o guarda y custodia, serán respetados en sus **responsabilidades, derechos y deberes en relación con la dirección y orientación apropiadas,** para que el niño ejerza sus derechos en consonancia con la evolución de sus facultades.

Artículo 103. ...

I. y II. ...

III. Asegurar que cursen la educación obligatoria, **tutelar** su proceso educativo y proporcionarles las condiciones para su continuidad y permanencia en el sistema educativo.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 [http://www.unicef.org/earlychildhood/files/ECDD_SPANISH-FINAL_\(low_res\).pdf](http://www.unicef.org/earlychildhood/files/ECDD_SPANISH-FINAL_(low_res).pdf)

2 <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001505/150518S.pdf>

3 http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf

4 Inequidades en el desarrollo en la primera infancia, Unicef

5 http://www.unicef.org/spanish/earlychildhood/index_bigpicture.html

6 <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/ni%C3%B1o0.pdf>

7 <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001505/150518S.pdf>

8 <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001480/148099s.pdf>

9 <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006044>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2016.— Diputadas y diputados: **Norma Edith Martínez Guzmán,** Armando Soto Espino, Cecilia Guadalupe Soto González, María Luisa Beltrán Reyes, (rúbricas).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Martínez. Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: «Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público»

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, le fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el diputado Omar Noé Bernardino Vargas, PVEM.

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 66, 67, 68, 80, 84, 85, 157, 162, 180 y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, procedió al análisis de la iniciativa, presentando a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen.

METODOLOGÍA

I. En el apartado “**ANTECEDENTES**” se indica la fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputado y del recibo del turno en la Comisión para su análisis y dictaminación.

II. En el apartado denominado “**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**” se resume el objetivo de la iniciativa que nos ocupa.

III. En el apartado “**CONSIDERACIONES**”, las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los ra-

zonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

ANTECEDENTES

I. El 29 de septiembre de 2015, el diputado Omar Noé Bernardino Vargas del PVEM, presentó la iniciativa enunciada.

II. Tal documento fue publicado en la Gaceta Parlamentaria #4372-II, del martes 29 de septiembre de 2015 y recibida en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción el 14 de octubre de ese mismo año.

III. La Comisión de Transparencia y Anticorrupción con fundamento en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitó prórroga para resolver la iniciativa con el Of. CTA/109/2015, misma que fue atendida por la Mesa Directiva con Of. DGPL 63-II-5-444, otorgándola hasta el 29 de abril de 2016.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

I. Las propuestas centrales del documento son modificar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para:

- Otorgar puntos a empresas o personas físicas concursantes en licitaciones públicas para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios que utilicen la evaluación de puntos y porcentajes, que cuenten con trabajadores jóvenes en el rango de edad de 18 a 25 años.
- Establecer que las entidades deben recurrir primeramente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), o a los Consejos Estatales de Ciencia o Tecnología, para asesorías, estudios e investigaciones, con el objeto de disminuir el costo de los servicios y fortalecer a dichas instituciones con el pago de los mismos.
- Sustituir “página de internet” por “sitio electrónico de internet” al señalar la obligación de las dependencias y entidades de poner a disposición del público en general su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Incluir la contratación de artesanos, ganaderos, mujeres afiliadas al régimen de incorporación fiscal a las causales en las que las dependencias y entidades puedan

contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

- Incrementar el límite de la suma de las operaciones que se realicen para contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública (recurriendo a invitación de cuando menos tres personas o de adjudicación directa) de 30 % a 35% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado.

II. Basa su propuesta en la siguiente línea argumentativa:

“La presente Iniciativa pretende resolver el desempleo abierto que sufren por lo menos 7 millones de jóvenes, La escasa información a que tienen acceso las micros y pequeñas empresas, con respecto a las licitaciones que publica el sector público, además pretende disminuir el costo en servicios de consultoría, asesorías e investigaciones, apoyándose para ello en el Conacyt, por último busca detonar el mercado interno ante el complejo panorama económico internacional, impulsando para ello a la micro, pequeña y mediana empresa, a los campesinos, ganaderos, artesanos, talleres y empresas formadas por mujeres.

Hoy existen por lo menos 7 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan, el 35 por ciento de la Población Económicamente Activa son jóvenes; en la actualidad, la juventud es discriminada en las empresas o en el sector gubernamental por no tener experiencia. Bajo este complejo panorama, el Congreso de la Unión debe contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los jóvenes mexicanos, creando para ello, instrumentos jurídicos que dibujen las líneas maestras para el desarrollo integral de este sector estratégico de nuestra población.

Los jóvenes y su problemática en todos los tiempos han sido motivo de grades pronunciamientos, de retóricos discursos que han dado lugar únicamente a un sin fin de promesas; sin embargo, en la realidad poco se ha hecho para empoderar a los jóvenes o para generales verdaderas oportunidades de empleo.

La justificación para hacer a un lado a los jóvenes estriba en que éstos no tienen aún la experiencia suficiente para incorporarse al sector productivo o para ocupar

ciertos cargos; de igual forma, se dice que los jóvenes son inmaduros e imprudentes, así mismo, se afirma que tienen que empezar desde abajo para que aprendan y se fogueen en el quehacer productivo, que tienen que hacer méritos para que puedan acceder a los cargos, en fin, muchas son las justificaciones que dan pero todos se refutan con la contundencia de los hechos.

Y les voy a decir porque, a los largo de nuestra historia los jóvenes han demostrado con sus actos la responsabilidad y el valor con que defienden su patria (sic), su Estado, su comunidad, su escuela, el empeño que ponen para conseguir sus sueños, el tesón con el que estudian; de todo ello da muestra la gesta de Chapultepec de 1847, las gestiones que realizan los jóvenes para mejorar su comunidad o escuela, los triunfos nacionales e Internacionales que obtienen en olimpiadas de matemáticas, física, química, informática, por citar solo algunos rubros.

Bajo este contexto que retrata de cuerpo completo el activismo juvenil en las grandes causas sociales, resulta incongruente y sumamente contradictorio que se les limite el acceso a un empleo digno; no es válido que se les ponga a la vanguardia del trabajo rudo y se les mande a la retaguardia cuando piden oportunidades para desarrollarse dentro de una empresa pública o privada

Para ello, urge que se estimule a las empresas que otorgan su primer empleo o contraten jóvenes; uno de esos estímulos puede ser, otorgarles puntos adicionales a las compañías que tengan trabajadores entre 18 y 25 años y tales puntos, sean un criterio fundamental para decidir en favor de estas empresas en tratándose de licitaciones públicas, que realizan las dependencias y entidades públicas para la adquisición y arrendamiento de bienes y servicios, es por ello que propongo se reforme el segundo párrafo del artículo 14 de la ley en comento, a efecto de dar preferencia en dichas licitaciones públicas, a las empresas que cuenten con trabajadores entre los 18 y 25 años y éstos representen por lo menos el 5 por ciento de su planta laboral.

En la actualidad el mundo enfrenta una difícil crisis económica, que desde luego repercute en nuestro país; producto de dicha crisis, los recursos económicos son limitados, lo que sin duda obliga a todo ente gubernamental hacer más eficiente los recursos que se le asignan. Por tanto, ante las múltiples necesidades que enfrenta todo Gobierno, la distribución de los recursos

económico debe ser eficaz, por consiguiente, se propone adicionar un último párrafo al artículo 19 de la Ley que nos ocupa, ello con la finalidad que los servicios de consultoría, asesoría e investigación, se le soliciten en primera instancia al Conacyt o en su defecto a los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, toda vez que estas son Instituciones que reciben financiamiento público y su principal misión es precisamente la investigación y el desarrollo de tecnología; por ende, se puede utilizar su estructura técnica y académica para que brinden asesoría y realicen investigaciones a favor de las dependencias y entidades públicas a un costo por debajo del mercado y así se puedan ahorrar recursos públicos y a su vez, los montos obtenidos como producto de los servicios prestados por las precitadas Instituciones, sirvan a estas para fortalecer sus proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías.

La información a tiempo, sin duda ayuda enormemente a que la micro y pequeña empresa del País se entere de la demanda de bienes, servicios y arrendamientos que efectúa el sector público a través de la página www.CompraNet.gob.mx, sin embargo, la existencia de esta página de internet no se ha difundido masivamente y en el entendido de que son pequeñas empresas las que en su gran mayoría integran el sector productivo del País y por ende las que otorgan por lo menos 6 de cada 10 empleos, constituye un imperativo económico y de competencia con piso parejo para todas las empresas del País, que la dependencia competente para el manejo de los tiempos asignados en radio y televisión al Estado Mexicano, disponga de un tiempo adecuado en dichos medios de comunicación para difundir masivamente la página de CompraNet y mediante dicha difusión, hasta el más pequeño proveedor esté enterado de la existencia de la precitada página electrónica y conozca que productos o servicios y bajo qué condiciones pueden venderle al Gobierno, así como las características que debe tener para obtener preferencias en algunas licitaciones públicas. Con la finalidad precitada, se propone reformar el artículo 21 de la norma motivo de esta iniciativa.

El panorama económico Nacional e Internacional que se vislumbra para el próximo años es sumamente complicado, por lo que el Estado Mexicano está obligado a instrumentar mecanismos que vigoricen el mercado interno como una medida indispensable para contrarrestar la posible caída en las exportaciones, la depreciación

del peso, así como la disminución en los precios del petróleo.

Derivado de lo anterior, se propone reformar la fracción XI del artículo 41 de la Ley en comento, con el objetivo de agregar a los artesanos, ganaderos, pequeños talleres y empresas formadas por mujeres en la excepción que establece dicho artículo, a efecto que las dependencias y entidades públicas no realicen el procedimiento de licitación y lo puedan hacer bajo el esquema de invitación o adjudicación directa; con dicha medida, se podrá beneficiar a los artesanos del País grupo vulnerable tanto económica como socialmente, por lo que al amparo de esta reforma, en la realización de determinados eventos por parte del sector público, en la que impliquen dar obsequios como el día del niño o de la madre por citar algunos, pueda comprar los regalos directamente a nuestros artesanos.

El mismo beneficio tendrán los ganaderos, los cuales por invitación o adjudicación directa podrán vender su producto principalmente a Liconsá, con lo que además de beneficiarse ellos, se crearán empleos en las zonas rurales que tanta falta que hacen.

El impulso a los pequeños talleres y pequeñas empresas constituidas por mujeres tales como carpinterías, herrerías, textiles, mecánica, electrónica, cocinas tradicionales, etc., generarán con toda seguridad empleos familiares, por lo que miles de familias se verán beneficiadas con adjudicaciones directas en la compras gubernamentales de uniformes escolares, en la adquisición o reparación de muebles o instalaciones de madera o de herrería, con la contratación de cocinas tradicionales para brindar el servicio de alimentos en eventos que lo requieran y que sean organizados por el sector público, en fin, incorporar a estos sectores productivos a la excepción para acceder a los procedimientos de invitación o tres personas o de adjudicación directa permitirá detonar el mercado interno y generar derrama económica en todas las regiones del País.

Por último, al incorporar más sectores productivos a la excepción de que las dependencias y entidades públicas adopten el procedimiento de invitación de mínimo a tres personas o de adjudicación directa, hace necesario que se incremente el umbral presupuestal que se puede ejercer bajo estos dos procedimientos, por tanto, se plantea reformar el quinto párrafo del artículo 42 de la Ley que

motiva la presente Iniciativa, a efecto de que las dependencias puedan adquirir bienes o servicios y contratar arrendamientos por invitación o adjudicación hasta en un 35% del presupuesto que tengan asignado para tales fines, con tal reforma, se pretende que existan mayores recursos para destinarlos a sectores vulnerables de la

economía y con ello se creen más empleos y se expanda la derrama económica.”

III. El texto legal que propone se contrasta a continuación con el texto legal vigente, en el siguiente comparativo:

<p>TEXTO VIGENTE DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	<p>PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DIP. BERNARDINO.</p>
<p>Artículo 14. En los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto, las dependencias y entidades optarán, en igualdad de condiciones, por el empleo de los recursos humanos del país y por la adquisición y arrendamiento de bienes producidos en el país y que cuenten con el porcentaje de contenido nacional indicado en el artículo 28 fracción I, de esta Ley, los cuales deberán contar, en la comparación económica de las proposiciones, con un margen hasta del quince por ciento de preferencia en el precio respecto de los bienes de importación, conforme a las reglas que establezca la Secretaría de Economía, previa opinión de la Secretaría y de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>En el caso de licitación pública para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios que utilicen la evaluación de puntos y porcentajes, se otorgarán puntos en los términos de esta Ley, a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, <i>misma</i> que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>	<p>Artículo Único. Se reforman segundo párrafo del artículo 14; el último párrafo del artículo 19; el párrafo primero del artículo 21; la fracción XI del artículo 41; y el cuarto párrafo del artículo 42, todos ellos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 14. ...</p> <p>En el caso de licitación pública para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios que utilicen la evaluación de puntos y porcentajes, se otorgarán puntos en los términos de esta Ley, a personas con discapacidad, o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad o con jóvenes en el rango de edad de 18 a 25 años en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, condiciones que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las</p>

	autoridades y organismos facultados para tal efecto.
<p>Artículo 19. Las dependencias o entidades que requieran contratar servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, previamente verificarán en sus archivos la existencia de trabajos sobre la materia de que se trate.</p> <p>En el supuesto de que se advierta la existencia de dichos trabajos y se compruebe que los mismos satisfacen los requerimientos de la dependencia o entidad, no procederá la contratación, con excepción de aquellos trabajos necesarios para su adecuación, actualización o complemento.</p> <p>Las entidades deberán remitir a su coordinadora de sector una descripción sucinta del objeto de los contratos que en estas materias celebren, así como de sus productos.</p> <p>La erogación para la contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, requerirá de la autorización escrita del titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quién éste delegue dicha atribución, así como del dictamen del área respectiva, de que no se cuenta con personal capacitado o disponible para su realización.</p> <p><i>La delegación a que se refiere el párrafo anterior, en ningún caso podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades.</i></p>	<p>Artículo 19. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>....</p> <p>Para efectos de las asesorías, estudios e investigaciones, las entidades deberán recurrir primeramente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), o a los Consejos Estatales de Ciencia o Tecnología, con el objeto de disminuir el costo de los citados servicios y fortalecer con el pago de los mismos a dichas instituciones.</p>
<p>Artículo 21. Las dependencias y entidades pondrán a disposición del público en general, a través de CompraNet y de su <i>página en Internet</i>, a más tardar el 31 de enero de cada año, su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios correspondiente al ejercicio fiscal de que se trate, con excepción de aquella información que, de conformidad con las disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada o confidencial, en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>Las adquisiciones, arrendamientos y servicios contenidas en el citado programa podrán ser adicionadas, modificadas, suspendidas o</p>	<p>Artículo 21. Las dependencias y entidades pondrán a disposición del público en general, a través de CompraNet y de su sitio electrónico en Internet, a más tardar el 31 de enero de cada año, su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios correspondiente al ejercicio fiscal de que se trate, con excepción de aquella información que, de conformidad con las disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada o confidencial, en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>...</p>

<p>canceladas, sin responsabilidad alguna para la dependencia o entidad de que se trate, debiendo informar de ello a la Secretaría de la Función Pública y actualizar en forma mensual el programa en CompraNet.</p>	
<p>Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:</p> <p>I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>II. Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor;</p> <p>III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;</p> <p>IV. Se realicen con fines exclusivamente militares o para la armada, o su contratación mediante licitación pública ponga en riesgo la seguridad nacional o la seguridad pública, en los términos de las leyes de la materia.</p> <p>No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que tengan los sujetos de esta Ley;</p> <p>V. Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla;</p> <p>VI. Se haya rescindido un contrato adjudicado a través de licitación pública, en cuyo caso se podrá adjudicar al licitante que haya obtenido el segundo o ulteriores lugares, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. Tratándose de contrataciones en las que la evaluación se haya realizado mediante puntos y porcentajes o costo beneficio, se podrá adjudicar al segundo o ulterior lugar, dentro del referido margen;</p>	<p>Artículo 41. ... I. a X. ...</p>

<p>VII. Se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones;</p> <p>VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;</p> <p>IX. Se trate de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semiprosados, semovientes. Asimismo, cuando se trate de bienes usados o reconstruidos en los que el precio no podrá ser mayor al que se determine mediante avalúo que practicarán las instituciones de crédito o terceros habilitados para ello conforme a las disposiciones aplicables, expedido dentro de los seis meses previos y vigente al momento de la adjudicación del contrato respectivo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 Bis de esta Ley;</p> <p>X. Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, debiendo aplicar el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, entre las que se incluirán instituciones públicas y privadas de educación superior y centros públicos de investigación. Sólo podrá autorizarse la contratación mediante adjudicación directa, cuando la información que se tenga que proporcionar a los licitantes para la elaboración de su proposición, se encuentre reservada en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;</p>	
<p>XI. Se trate de adquisiciones, arrendamientos o servicios cuya contratación se realice con campesinos o grupos urbanos marginados, como personas físicas o morales;</p>	<p>XI. Se trate de adquisiciones, arrendamientos o servicios cuya contratación se realice con campesinos, artesanos, ganaderos considerados como pequeños productores y grupos en condiciones de vulnerabilidad, afiliados al régimen de incorporación fiscal, garantizando perspectiva de género;</p>
<p>XII. Se trate de la adquisición de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización directa o para someterlos a procesos productivos que las mismas realicen en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución;</p> <p>XIII. Se trate de adquisiciones de bienes provenientes de personas que, sin ser proveedores habituales, ofrezcan bienes en condiciones favorables, en razón de encontrarse en estado de liquidación o disolución, o bien, bajo intervención judicial;</p>	<p>...</p> <p>...</p>

adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.	
Si el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, la procedencia de la adjudicación directa sólo podrá ser autorizada por el oficial mayor o equivalente.	...
Lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 40 de esta Ley resultará aplicable a la contratación mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa que se fundamenten en este artículo.	...
La suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del <i>treinta</i> por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la dependencia o entidad en cada ejercicio presupuestario. La contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.	La suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del treinta y cinco por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la dependencia o entidad en cada ejercicio presupuestario. La contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
En el supuesto de que un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas haya sido declarado desierto, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato.	...
Para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.	...
	Transitorio Artículo Único. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: La Cámara de Diputados es competente para conocer de la presente iniciativa de conformidad con lo que establece el artículo 73, fracción XXX en relación con el artículo 134, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. Esta Comisión Dictaminadora es competente para conocer de este asunto de acuerdo a lo que establece el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERA. Artículo 14. Respecto a otorgar puntos a empresas o personas físicas concursantes en licitaciones públicas para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios que utilicen la evaluación de puntos y porcentajes, que cuenten con trabajadores jóvenes en el rango de edad de 18 a 25 años, esta representación considera adecuada y conveniente la propuesta, toda vez que la formulación no es forzosa sino optativa permitiendo la libre concurrencia y posibilitando al Estado la mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes tal como lo señala el texto constitucional en el artículo 134, por lo que se incluye en el proyecto de decreto con modificaciones de concordancia gramatical

Artículo 19. Por cuanto a establecer que las entidades deban recurrir primeramente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), o a los Consejos Estatales de Ciencia o Tecnología, para asesorías, estudios e investigaciones, con el objeto de disminuir el costo de los servicios y fortalecer a dichas instituciones con el pago de los mismos, esta representación consideró que el libre juego del mercado que asegure la concurrencia de postores y ofertas para que el Estado obtenga las mejores condiciones de compra y contratación, señalada en el texto constitucional citado, podrían estar en riesgo si la formulación de la idea es cerrada; no obstante se considera la idea viable y provechosa por lo que se acepta con modificaciones de redacción cuidando mantener a salvo la disposición constitucional. El autor no aclara si su propuesta incluye la supresión del último párrafo de este artículo, pero esta representación decidió mantenerlo por ser parte importante del dispositivo y colocar la adición como último párrafo.

Artículo 21. En lo que respecta a la sustitución de la frase “página de internet” por “sitio electrónico de internet” al

señalar la obligación de las dependencias y entidades de poner a disposición del público en general su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, esta representación consideró que si bien no hay mucha diferencia y ambas ideas logran comunicar lo que pretenden, este tema se encuentra ya regulado en la Minuta con proyecto de decreto que abroga la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y expide una nueva Ley Federal de Acceso a la Información Pública; no obstante considera que esta transformación no afecta ni al propósito conjunto de la iniciativa ni a las reformas en curso, por lo que accede a integrarla en el proyecto de decreto.

Artículo 41. Por cuanto a incluir la contratación de artesanos, ganaderos, mujeres afiliadas al régimen de incorporación fiscal a las causales en las que las dependencias y entidades puedan contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, esta representación la considera loable y procedente toda vez que estos grupos sociales representan una alta vulnerabilidad que justifica el incentivar acciones como estas, por lo que integra la reforma al proyecto de decreto.

Artículo 42. En lo que atañe a incrementar el límite de la suma de las operaciones que se realicen para contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa de 30 % a 35% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado; esta representación consideró que las reglas de contratación y adquisición mediante licitación pública son un elemento que abona a cumplir la finalidad constitucional de las mejores condiciones para el Estado en pro del correcto y adecuado ejercicio de los recursos públicos, por lo que lo deseable es que disminuyan las transacciones estatales discrecionales y las adjudicaciones directas. En ese tenor considera que no es de aceptarse este incremento del límite y conservarlo como lo expresa la ley vigente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Único: Se reforman los artículos 14, segundo párrafo y 41, fracción XI y se adiciona un sexto párrafo al artículo 19 a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para quedar como sigue:

Artículo 14. ...

En el caso de licitación pública para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios que utilicen la evaluación de puntos y porcentajes, se otorgarán puntos en los términos de esta Ley, a personas con discapacidad, o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad **o con jóvenes en el rango de edad de 18 a 25 años** en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, **condición** que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

Artículo 19. ...

...

...

...

...

Las dependencias y entidades deben recurrir primeramente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), o a los Consejos Estatales de Ciencia o Tecnología, para contratar asesorías, estudios e investigaciones.

Artículo 41. ...

I. a X. ...

XI. Se trate de adquisiciones, arrendamientos o servicios cuya contratación se realice con campesinos, **artesanos, ganaderos considerados como pequeños productores** y grupos en condiciones de vulnerabilidad, **afiliados al régimen de incorporación fiscal**, garantizando perspectiva de género;

XII. a XX. ...

...

...

Transitorio

Único: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016.

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, diputados: Rogelio Castro Vázquez (rúbrica), presidente; Laura Mitzi Barrientos Cano, Juana Aurora Cavazos Cavazos (rúbrica), Hugo Daniel Gaeta Esparza (rúbrica), Delia Guerrero Coronado (rúbrica), Lorena del Carmen Alfaro García (rúbrica), María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (rúbrica), Sharon María Teresa Cuenca Ayala (rúbrica), María Candelaria Ochoa Ávalos (rúbrica), Omar Ortega Álvarez (rúbrica), secretarios; Emma Margarita Alemán Olvera (rúbrica), Claudia Edith Anaya Mota (rúbrica), Bernardino Antelo Esper, José Hernán Cortés Berumen, Mayra Angélica Enriquez Vanderkam (rúbrica), José Alfredo Ferreiro Velazco, Jorgina Gaxiola Lezama, Guadalupe Hernández Correa (rúbrica), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, Susana Osorno Belmont (rúbrica), Yulma Rocha Aguilar (rúbrica), Georgina Trujillo Zentella, Luis Felipe Vázquez Guerrero (rúbrica), Brenda Velázquez Valdez, Francisco Martínez Neri (rúbrica), Rafael Hernández Soriano (rúbrica), Jorge Carlos Ramírez Marín, Pedro Luis Noble Monterrubio (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Rogelio Castro Vázquez, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Rogelio Castro Vázquez: Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, presidente de la Mesa Directiva. El dictamen que hoy presentamos de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, es

el dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se van a reformar particularmente el artículo 14, el 19, el 21, el 41 y el 42. Esa es la propuesta inicial.

El artículo 14 habla acerca de otorgar puntos a las empresas que liciten una obra por contratar jóvenes de un rango de edad específica sea de 18 a 25 años. Eso es una buena aportación, no va a remediar el problema que tienen los jóvenes actualmente de falta de empleo y oportunidades, pero eso es un paso importante.

Entonces en el artículo 19, que es el siguiente que se reforma, habla acerca de la posible intervención del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Conacyt, en los estudios y asesorías en determinados momentos que requiera, en este caso el poder público que lleva a cabo una tarea. Entonces, es importante darle oportunidad a este consejo que pueda llevar a cabo estas asesorías y es algo que tiene un avance importante.

También en el artículo 21 se habla de un sitio donde tengan la obligación las dependencias para poner a discusión del público su programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. En el 41, en la parte de los artesanos, que es importante que por adjudicación directa se le entregue, se le dé la oportunidad a pequeños productores y grupos en condiciones de vulnerabilidad.

En este sentido es buena la propuesta, nada más que ojalá y no sirva para cobrar más impuestos a estos grupos, que de por sí se les dificulta obtener oportunidades, porque en la minuta se integra, perdón, en el dictamen se integra un apartado donde dice que tienen que estar incorporados al régimen fiscal.

En el 42 se proponía ampliar la adjudicación directa del 30 al 35. La comisión consideró pertinente que eso no sea posible y se mantuvo en sus términos con el 30 por ciento. ¿Por qué? Porque pudo prestarse a interpretaciones y quizá a mayor opacidad en la adjudicación directa.

Entonces, esta es la iniciativa, el dictamen que se está poniendo a consideración. Exaltar, en este sentido, el trabajo que está haciendo la comisión, sobre todo en la parte técnica estamos trabajando. Hoy nos da mucho gusto que el INAI se manifieste a favor de nuestro trabajo. Y también

decir que esta comisión no podrá ser sustituida por ningún motivo, por ningún grupo de trabajo.

Y como, diputado, no nos vamos a quedar callados, pues mi deber es informar al pueblo. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Castro.

Está a discusión en lo general y en lo particular. Y para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, ya tenemos integrada una lista de diputadas y de diputados. Y en consecuencia, tiene la palabra el diputado José Alfredo Ferreiro Velazco, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado José Alfredo Ferreiro Velazco: Con la venia, señor presidente. A nombre de los que integramos el Grupo Parlamentario de Encuentro Social manifiesto nuestra posición respecto al proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos del Hombre y del Ciudadano, en su artículo destaca la libertad y la igualdad como derechos fundamentales del ser humano. En Encuentro Social tenemos claro que los legisladores estamos para trabajar en la erradicación de las prácticas discriminatorias que existen en nuestro país en el ámbito laboral.

Uno de los grandes problemas de la sociedad moderna es la falta de oportunidad para toda la población, pero particularmente para los jóvenes. En México debemos trabajar en una propuesta que contemple el problema del desempleo con una abertura multifactorial que ayude a los 7 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan. Y lo que es más complicado pensar, que en el futuro, si no los ayudamos no van a tener oportunidad de salir adelante.

Las tecnologías están avanzando tan rápido que en los trabajos que se van a presentar en el futuro, la gente que no esté preparada no va a poder acceder a esos trabajos. Eso es lo importante de ayudar a los jóvenes.

Lo anterior es importante en virtud de que los jóvenes representan el 35 por ciento de la población económicamente activa. Por ello es que los esfuerzos realizados por los jóvenes en búsqueda de oportunidades laborales se deben

retomar, traduciéndolos en la generación de verdaderas oportunidades de empleo para ellos.

De ahí la importancia de esta iniciativa, cuyo objeto es precisamente que en las licitaciones públicas se dé preferencia a las empresas que cuentan por lo menos con una plantilla laboral de un 5 por ciento entre trabajadores de entre 18 y 25 años.

Por otra parte, esta propuesta legislativa reconoce que los recursos económicos en México son limitados, por lo que sin duda obliga a todo ente gubernamental a ser eficientes los recursos que se le asignen para sus obras o proyectos.

De ahí la importancia de la otra iniciativa que se presentó aquí, que se acaba de dar a conocer. Que es importante que los entes de gobierno que van a realizar estudios tomen en cuenta primero y soliciten primero a las instancias que reciben presupuesto estatal, como es el Conacyt, en su defecto los consejos estatales de ciencia y tecnología; toda vez que estas son instituciones que reciben financiamiento público y su principal misión es precisamente la investigación y el desarrollo tecnológico.

De ahí la importancia de tomarlos en cuenta. Lo importante en esta iniciativa es que el gobierno ya no destinaría recursos a entes privados, sino que utilizaría los entes públicos para poder hacer los estudios que requiere. Pero en el fondo de la propuesta que se discute en el tema de los jóvenes, es un tema también de desigualdad, por lo cual, tomando la referencia anterior y considerando que en Encuentro Social el tema de desigualdad se encuentra directamente relacionado con falta de desarrollo económico y pobreza, de ahí la importancia de tomar las providencias. Y aunque este es un año complicado económicamente, si pensamos en 2016 va a ser un poco más difícil.

Los jóvenes tienen que ser nuestra prioridad para poder impulsar el desarrollo presente y futuro de este país. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Daniela De Los Santos Torres**

La Presidenta diputada Daniela De Los Santos Torres:
Gracias, diputado Ferreiro.

Saludamos la presencia de presidentes municipales del estado de Oaxaca, invitados por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano. Sean ustedes muy bienvenidos.

Tiene ahora la palabra hasta por cinco minutos el diputado Javier Pinto Torres, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Francisco Javier Pinto Torres: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados. En Nueva Alianza votaremos a favor del presente dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el propósito de establecer las condiciones legales e institucionales que impulsen la incorporación económica de los jóvenes y sectores productivos que requieren mayor apoyo estatal.

Estamos convencidos que el bienestar general se crea a partir de la interacción de la economía de mercado, la democracia y el desarrollo social, que se entrelazan, refuerza mutuamente para generar prosperidad. Sabemos que los jóvenes juegan un papel muy importante en esa generación de prosperidad, como agentes estratégicos del desarrollo nacional.

Pese a ello, una de las principales problemáticas que enfrenta la población joven de nuestro país es su ingreso al campo laboral, debido principalmente a la falta de experiencia. Se calcula que actualmente siete millones de jóvenes no estudian ni trabajan, es decir, el 35 por ciento de la población económicamente activa son jóvenes.

En Nueva Alianza, consideramos que es indispensable elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

En ese sentido, el dictamen plantea sinergias que posibilitan, por un lado combatir el desempleo de millones de jóvenes y, por el otro, impulsar al sector productivo a través de la incorporación de los jóvenes capacitados en diferentes áreas de producción y generación económica.

Por su parte, el Estado incentiva a las empresas para que brinden oportunidades laborales a los jóvenes mediante el otorgamiento de puntos en los procesos que así lo requieren. Para concursar en las licitaciones para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios del sector público.

Otro de los puntos a destacar en este dictamen, se refiere a flexibilizar las condiciones para que grupos sociales con alto grado de pobreza y vulnerabilidad puedan beneficiarse de contratos por parte de las entidades federales, sin tener

que sujetarse a los procedimientos de licitación pública. De lo que se trata es, de que les puedan otorgar contratos a través de los procedimientos de invitación o por adjudicación directa.

En Nueva Alianza, aplaudimos el apoyo con esta reforma y que con esta reforma también se dará a los artesanos, ganaderos, considerados como pequeños productores y a las mujeres, al fomentar y fortalecer sus posibilidades de negocio.

Entendemos que con esas modificaciones se atiende un problema de rezago social, al tiempo que genera valor agregado a las economías familiares y regionales. Por ello apoyamos que este dictamen propicie su contratación y la de los consejos estatales de ciencia y tecnología, cuando de asesoría e investigación se trate en las dependencias y entidades públicas.

Compañeras y compañeros legisladores, si bien el entorno económico internacional se vislumbra sombrío y con mucha incertidumbre, nuestra obligación como representantes populares es impulsar medidas para fortalecer nuestro mercado interno, darle mayor dinamismo a la economía nacional e incentivar la inclusión económica de grupos en situación vulnerable.

Con estas reformas estamos seguros que se abren oportunidades para mejorar nuestra economía interna, generar empleos para las y los jóvenes que propician el desarrollo social.

Por ellos, por nosotros, por México, sí vale la pena votar a favor este dictamen y que a ellos les pinte un futuro mejor. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La Presidenta diputada Daniela De Los Santos Torres: Gracias, diputado Pinto. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Candelaria Ochoa Avalos hasta por tres minutos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos: Gracias, presidenta. Diputadas, diputados. El dictamen que hoy nos trae aquí es muy importante porque la reforma al artículo 14 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, nos permitirá incentivar la contratación de jóvenes en el rango de entre 18 a 25 años.

Sabemos que el mercado laboral en las condiciones de alta competencia que se presenta en nuestros días, es suma-

mente discriminador para los jóvenes que carecen de experiencia laboral, eternizando el círculo vicioso de no te empleo porque no tienes experiencia y no tienes experiencia, y por eso no te empleo. Por ello ofrecer estímulos a los empleadores puede traducirse en la apertura de fuentes de empleo.

Las y los diputados ciudadanos estamos a favor de la igualdad en todos los ámbitos de la vida social, por eso es muy importante reconocer que existen inercias nocivas que es necesario combatir. Con la reforma de la fracción XI del artículo 41, consideramos que se debe incluir a artesanos, ganaderos, pero considerados como pequeños productores y además como grupos en condición de vulnerabilidad.

Además la perspectiva de género nos permite fortalecer que las empresas construidas por mujeres puedan ser proveedoras de los bienes y servicios. Seguiremos pugnando porque el 30 por ciento de adjudicación directa no sólo no aumente, sino que sea absolutamente transparente y que no se permita el compadrazgo, la corrupción, la opacidad ni el clientelismo.

En los ámbitos de lo que se refiere al artículo 19, creemos que primero se deben contratar asesorías, estudios e investigaciones, que se pueda recurrir al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología o en su caso a los consejos estatales de ciencia y tecnología en las entidades donde exista.

Uno de los grandes problemas en la investigación en el país, es que no se invierte lo suficiente en ciencia y tecnología. Estamos lejos del porcentaje mínimo que la UNESCO recomienda, y esta situación no sólo nos hace ser dependientes de bienes y servicios, sino también de la importación de conocimiento. Por eso es muy importante que fortalezcamos los centros de investigación nacionales y contar con la capacidad para lograr nuestra verdadera independencia tecnológica.

En el caso de los ganaderos, en el dictamen se replica lo que se establece en el artículo 27, fracción XV de la Constitución donde se establece el concepto de pequeña propiedad, y esta no debe superar lo que dice la Constitución.

Debemos de considerar que es importante proteger e impulsar las cadenas productivas de las empresas nacionales. En el difícil entorno económico actual, con el dólar por los cielos, es importante fortalecer las cadenas productivas de las empresas nacionales y poder entrar a un esquema de fortalecimiento del mercado interno. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Daniela De Los Santos Torres: Gracias, diputada Ochoa. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jesús Emiliano Álvarez López, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Jesús Emiliano Álvarez López: Con su venia, presidenta. Buenas tardes, diputadas y diputados, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del Inegi, la población total de este país es de más de 112 millones de personas. De éstas, casi 21 millones se encuentran en rango de edad de entre los 15 y los 25 años.

No obstante que este sector poblacional representa casi el 20 por ciento de la población, sigue sin haber una política pública integral para la juventud del país, que oferta un panorama de desarrollo personal y colectivo a futuro.

Esta falta de visión gubernamental ha orillado a que muchos de las y los jóvenes que no estudian ni trabajan sean presa de la delincuencia y de la violencia criminal, por lo que es urgente encontrar una solución integral a este conflicto social tan latente.

Si bien, para nuestro grupo parlamentario la presente propuesta representa un avance, por lo que votaremos a favor, consideramos que se debe incentivar a las empresas que adquieren bienes, arrendamientos o servicios y que se sujetan a la evaluación de puntos y porcentajes en las licitaciones públicas, no resolverá el problema de la falta de empleo al que día a día se enfrentan miles de jóvenes de nuestro país, ni las condiciones de trabajo tan deplorables en las que se encuentran aquellos pocos que sí tienen la oportunidad de tener un empleo.

En este sentido cabe resaltar la reforma laboral que aprobaron desde el 2012 los partidos del Pacto por México, donde legalizaron el outsourcing y no se nos olvida que la mayoría de las y los jóvenes que ahora ingresan al mercado laboral, tienen sueldos de miseria y carecen de prestaciones sociales por la traición que estos partidos le hicieron a la juventud mexicana.

Respecto a la modificación del artículo 41, el cual refiere que las dependencias y entidades podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios sin sujetarse al proceso de licitación pública siempre y cuando se trate de campesinos, grupos urbanos marginados, artesanos, ganaderos considerados como pequeños productores y a grupos en condiciones de vulnerabilidad, garantizando perspectiva de género, se eliminó la figura de personas físicas y morales

del dictamen original y se agregó que dichos grupos deben estar incorporados al régimen fiscal, esto volverá dicho trámite más engorroso y complejo dado a las propias características de estos grupos, por lo que lejos de garantizar su inclusión se excluirá a los grupos más marginados que no cumplan con estos requisitos.

Es necesario revalorar dicho apartado con la finalidad de dar preferencia a cooperativas organizadas. Tenemos que impulsar el fomento al cooperativismo.

Finalmente, en lo referente al agregado del artículo 19, donde se prioriza contratar al Conacyt o a los institutos locales de ciencia o tecnología para la realización de asesorías, estudios e investigaciones, coincidimos plenamente en que es necesario fortalecer dicha institución, que se ha visto tan afectada con la repartición del presupuesto año con año.

No obstante, también se debe garantizar que para la realización de dichos estudios, investigaciones y asesorías se tomen en cuenta los diferentes institutos de educación superior públicos. No solo se debe fortalecer el aparataje gubernamental, sino también las instituciones educativas públicas que impulsan el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Daniela De Los Santos Torres: Gracias, diputado Álvarez. Tiene ahora la palabra hasta por tres minutos el diputado Omar Noé Bernardino Vargas, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista.

El diputado Omar Noé Bernardino Vargas: Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, primero quiero felicitar a las y a los integrantes, a las secretarías y a los secretarios, a la Presidencia de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de esta Cámara, y, en especial, a mi compañera, la diputada Sharon, por haberse dado el tiempo de analizar, discutir y en su momento fortalecer una propuesta de un servidor para que se den reformas a diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que tienen como objetivo tres acciones principales:

Número uno, ampliar el catálogo de proveedores para que tengan cabida: artesanos, personas con discapacidad, jóvenes, madres jefas de familia y pequeños productores, ya sean ganaderos o agrícolas, para que en su momento el gobierno, mediante adjudicación directa, los pueda contratar.

El segundo objetivo de esta iniciativa radica en que el gobierno podrá otorgar puntos extraordinarios a aquellas empresas que tengan por lo menos en su plantilla laboral el 5 por ciento de jóvenes de 18 a 25 años de edad, y como mínimo seis meses de antigüedad y afiliados al Seguro Social.

El tercer objetivo es que cuando el gobierno contrate asesorías externas o estudios o investigaciones, le dé prioridad para contratar al Conacyt o a los Centros Estatales de Ciencia y Tecnología o sus derivados, ahorrándose un buen billete.

Sin duda este dictamen que hoy se discute da la importancia y continúa con el esfuerzo democratizador de oportunidades, pues ha llegado el momento de pasar de una democracia electoral a una democracia distributiva, sustentada en la igualdad de oportunidades como mecanismo justo para la distribución de la riqueza.

La norma jurídica y la transformación social deben de ir evolucionando a la par y también a la luz de las necesidades del ser humano, pues hoy los jóvenes, artesanos, personas con discapacidad, mujeres jefas de familia y pequeños productores se encuentran atrapados en un laberinto de dogmas, de intereses perversos, de oportunismo y de populismo que les impide encontrar una salida.

Hoy tenemos la enorme oportunidad de seguir legislando para que a través del derecho podamos incluir este grupo vulnerable a los empleadores y acercarlos a los contratos gubernamentales para la adquisición y venta de bienes y servicios.

Para finalizar les pido a todas y a todos ustedes que apoyemos este dictamen, que tiene por objeto la inclusión de distribución de la riqueza a estos grupos que por diferentes causas han sido vulnerados.

Démosle oportunidad para que tengan chamba los artesanos, las mujeres jefas de familia, los jóvenes, las personas con discapacidad y sobre todo los pequeños productores, mediante contrataciones del gobierno, para que en su momento tengan un ingreso y puedan competir en lo que actualmente es un océano plagado de tiburones.

Apoyemos pues, amigas y amigos, este dictamen y hago un llamado a su enorme sensibilidad, porque el único espíritu de este dictamen es la democratización de oportunidades. Por su atención, es cuanto. Muchas gracias a la Presidencia de la Mesa Directiva.

Presidencia del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Bernardino.

El diputado Omar Noé Bernardino Vargas: Ah, ¿Ya llegó? Perdón.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: No, está bien, dijo la Presidencia y no se dice el Presidencia y la Presidencia. Es neutra la expresión. Tiene ahora la palabra el diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Rafael Hernández Soriano: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, sobre el dictamen que nos presentan respecto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Grupo Parlamentario del PRD, por mi conducto, manifiesta que respecto a la medida que obligará al Conacyt tratándose de entes públicos de dar sus servicios por un precio debajo del mercado, desde luego que eso ayudará sobre todo a municipios que requieren de estudios precisos, científicos, técnicos y que los precios que haya ahorita incluso en el Conacyt están por arriba y va a ayudar mucho a tener un mejor diagnóstico las áreas que maneja el Conacyt, las áreas de investigación.

Desde luego que también respaldamos que pueda existir la posibilidad de que por adjudicación directa se otorgue a grupos de artesanos, a mujeres y a ganaderos, a pequeños ganaderos la posibilidad de participar en licitaciones de carácter público.

Respecto al tercer aspecto que aborda el dictamen, que tiene que ver con la posibilidad de otorgar un puntaje a aquellas empresas que participen en licitaciones públicas y que tengan un porcentaje mínimo de contratación hacia los jóvenes, tenemos una opinión respecto al nivel macro y una opinión respecto a la propuesta en concreto.

Primero, sabemos que desde hace cinco años más de 7 millones de jóvenes en nuestro país no estudian ni trabajan y de acuerdo al reporte final del Conacyt, perdón, de la OCDE del 2014, este número se incrementó en un 25 por ciento.

Es decir, estamos hablando de un número muy grande de jóvenes que no tienen la posibilidad de estudiar y trabajar, y la medida que nos están proponiendo, que es positiva y

que tiene como objeto también visibilizar el problema, nos parece insuficiente.

Hace falta, desde luego, incentivar el mercado interno, incentivar y acordar una política industrial también con inclusión juvenil. Es decir, tomar medidas mucho más amplias, para que este porcentaje de jóvenes que están quedando sin la posibilidad de ser asumidos en un empleo, sobre todo los egresados de las escuelas, tengan la posibilidad de ello.

Por eso estaremos votando en contra, porque significa un incentivo y también porque se presenta con oportunidad, creemos, la iniciativa. Aún vemos a subsecretarios de Estado incentivando el trabajo infantil, como el subsecretario federal Nemer.

Vemos, lamentablemente, también a integrantes de este Congreso incentivando el trabajo infantil, como lo vimos en diciembre del año pasado con mi tocayo el diputado federal chiapaneco Rafael Guirao, y creo que es importante hacer un alto en esta ocasión con esta iniciativa y otras más lograr, de verdad, cuidar el interés superior de la juventud y hacer materializar el derecho al trabajo en este segmento que ha estado olvidado durante varios años. Es cuanto, y muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Hernández. Tiene ahora la palabra la diputada Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras. Tenemos la convicción, en Acción Nacional, que los problemas no solamente se resuelven con programas sociales.

La gravedad de la pobreza, de la desigualdad que existe en nuestro país requiere algo mucho más allá. Bienvenidos los programas sociales cuando hay escasez extrema, cuando hay necesidad urgente de apoyo. Cuidado con aquellos programas sociales que se convierten en apoyos asistenciales, y muchas veces, desgraciadamente, apoyos electorales.

Por eso nos gusta en Acción Nacional esa iniciativa y por eso vamos a votar a favor. ¿Por qué? Porque lo que hace es abrir espacios para el desarrollo de capacidades, dar incentivos para que se amplíen las fuentes de trabajo. Y final-

mente, favorece el crecimiento de la micro y pequeña empresa.

Esto es lo que necesitamos, necesitamos empleo, necesitamos corresponsabilidad, necesitamos ampliación de oportunidades.

Por una parte, ya lo han dicho mis compañeros, y felicito a nuestro compañero proponente de esta iniciativa, dar incentivos a aquellas empresas que tienen un cinco por ciento de empleados entre 18 y 25 años, para cuando estas empresas concursen para licitaciones y les da puntos concretos para que puedan realmente obtener un beneficio de un beneficio que ellos a su vez están dando a otros ciudadanos.

Por otra parte, también exceptúa de licitación, de la obligación de licitación, a aquellos que compran a pequeños artesanos, a empresas constituidas por mujeres, a pequeños ganaderos y se evitan así los pasos engorrosos que se deben cumplir y que muchas veces nos evitan poder hacer compras a artesanos locales, a señoras que fabrican dulces regionales, cuestiones de este tipo que desgraciadamente, a veces por trámites burocráticos no nos permiten hacerlo.

Y finalmente el tema de Conacyt, que es una apuesta para ganar, ganar. Esto creemos en el PAN y por eso vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Y quiero hacer también un llamado y una reflexión última respecto a que esta iniciativa, la verdad fue fácil de procesar y de aprobar en la Comisión de Transparencia. Hay otras que no van a ser nada fáciles y por eso, desde aquí le damos la bienvenida a todas las instancias en esta Cámara que propicien el diálogo y la concertación, la concesión de pequeños temas para que ganemos todos. Y también, bienvenida a esta Cámara, como siempre, por parte de Acción Nacional, el respeto a las atribuciones de todas las instancias camerales.

Compañeros, no se contraponen una cosa con la otra. La transparencia, el respeto a las atribuciones y la posibilidad de concertar será siempre aquello por lo que los diputados del PAN estaremos trabajando y el que quiera oír que oiga. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Romero. Tiene por último la palabra la diputada Laura Mítzzi Barrientos Cano, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Laura Mitzi Barrientos Cano: Muy buenas tardes. Con su permiso, señor presidente. Muy buenas tardes a todas mis compañeras y todos mis compañeros diputados. El presente dictamen propone una solución a uno de los problemas más recurrentes, a una realidad de México y a una de las grandes actitudes que hoy tenemos que tomar: definir, proponer e impulsar una estrategia o un conjunto de acciones que fortalezcan la política pública para enfrentar uno de los grandes desafíos que hoy tiene México, la inclusión de jóvenes, de personas con discapacidad, de grupos vulnerables en nuestro país.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, las personas con discapacidad que rebasan los 5 millones se enfrentan a diario a problemas de inclusión social, como la discriminación y la falta de infraestructura adecuada en los centros de trabajo, solo por referir algunas.

Alrededor de 7 millones de jóvenes mexicanos no estudian ni trabajan. Sin duda, las cifras a las que hoy se enfrenta México en estos rubros son de consideración, de gran preocupación pero, fundamentalmente, de una ocupación de tiempo completo.

Los mexicanos de hoy debemos responder a un nuevo paradigma donde las oportunidades de trabajo no solo se buscan, sino que deben impulsarse. La dinámica de avance tecnológico y la globalización demandan jóvenes capaces de innovar, los cuales difícilmente saldrán al mercado laboral sin ayuda y sin incentivos.

Es fundamental atender el crecimiento del número de jóvenes que no estudian ni trabajan, además de diseñar intervenciones específicas de política pública enfocadas a mejorar su calidad de vida y sus oportunidades.

En caso contrario, se corre el riesgo de desaprovechar el bono demográfico del que goza el país, que representa una oportunidad histórica para la transformación económica de México. Un desarrollo deficiente de la juventud hoy se traduciría en rezagos sociales, un capital humano poco productivo y un menor potencial de crecimiento en el mañana. La existencia de una población sin esperanza, sin futuro, es el camino más seguro para la reproducción intergeneracional de la pobreza y augura un escenario de mayor inseguridad y falta de cohesión social.

Esta situación conlleva a un alto costo económico social y humano, ya que se desaprovecha el recurso más importante del cual goza México hoy en día, una juventud que tiene

el potencial de convertirse en el gran motor del desarrollo económico y social de nuestro país.

En este sentido, en mi Grupo Parlamentario del PRI, reconocemos que la vinculación del quehacer legislativo con el mercado laboral debe atender estas realidades como una de las estrategias más apremiantes, al presentar en este recinto iniciativas que tiendan con gran nobleza a responder a una de las más grandes demandas de toda la sociedad mexicana.

Por tal motivo apoyamos el presente dictamen, que propone establecer en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en el caso de licitación pública para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios que utilicen la evaluación de puntos y porcentajes, se otorgarán puntos a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad, agregando también a jóvenes en el rango de edad de 18 a 25 años en una proporción de cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados.

En el PRI estamos convencidos que el país se construye todos los días, en cada instante, desde todas las trincheras, con gran voluntad y generando consensos que reflejen una impaciencia positiva. Para que las cosas cambien pronto trabajemos con determinación, con audacia, con talento, con la mirada siempre puesta en el futuro, con gran voluntad en este presente que tiene nombre y apellido y que se llama Juventud mexicana. Muchas gracias por su atención. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Barrientos. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Falta algún diputado por emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema electrónico. ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Círrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 404 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobado en lo general y en lo particular por 404 votos el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

DECLARA EL AÑO “2016, CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATÁN”

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: El siguiente punto del orden del día es la discusión de los dictámenes de la Comisión de Gobernación. El primero con proyecto de decreto por el que se declara el año 2016 Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán, y el segundo con proyecto de decreto por el que se adicionan las fechas 16 de enero, Aniversario del Nacimiento de Mariano Escobedo en 1826, al inciso a), y 22 de mayo Aniversario de la Muerte de Mariano Escobedo en 1902, al inciso b) del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: «Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se declara 2016 como año del Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán

Honorable Pleno:

A la Comisión de Gobernación fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto que declara “2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”.

Esta comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80, numeral 1, fracción II, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y, una vez que fue analizado el contenido de la iniciativa en referencia somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión plenaria celebrada el 3 de febrero de 2016, la diputada Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó iniciativa con proyecto de decreto para declarar al “2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”.

En esa misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la mencionada iniciativa a esta Comisión, la cual fue recibida el 04 siguiente, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La iniciativa materia del presente dictamen tiene por objeto:

Declarar “2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”.

MOTIVACIÓN DE LA INICIANTE

La diputada proponente señala que “hasta antes y principios del siglo XX, dónde a pesar de la activa participación de la mujer en la vida social, política y económica del país, y muy a pesar de su colaboración en el proceso independentista y revolucionario de México, poco era su reconocimiento.”

Que derivado del trabajo de mujeres yucatecas encabezadas, entre otras, por la poetisa Rita Cetina Gutiérrez y, a posturas ideológicas novedosas del entonces gobernador de Yucatán, el General Salvador Alvarado, lograran impulsar el despertar político de la mujer en México: los inicios del feminismo contemporáneo. Todo ello, a través de la convocatoria y desarrollo de dos congresos feministas que tuvieron lugar en la Ciudad de Mérida, Yucatán, en el año de 1916.

Señala que con la realización de los dos congresos feministas de Yucatán, se logró que la mujer mexicana estableciera un dialogo con el gobierno, con el que se abrieron los espacios de diálogo, debate y generación de propuestas, para incidir en la dirección política del país.

Que fueron los Congresos de Yucatán la antesala para la exposición de los deseos e inquietudes de este género, de manera especial el acceso a la educación media y superior, el derecho igualitario en el trabajo fuera de casa, el respeto y consideración de sus derechos civiles, al exigir salario igual al de los varones y, más aún, el reclamo al derecho de sufragio.

Que “gracias a ese despertar de la mujer, y de aquellos Congresos que tuvieron lugar en Mérida, Yucatán, es que los deseos e inquietudes de la mujer se encaminaron para implantarse como una realidad en el ámbito laboral, económico, político y social, pues ha llegado a ocupar espacios de dirección y mando, equitativamente a la figura del varón.”

CONSIDERACIONES

Al respecto, las y los integrantes de la Comisión coincidimos con la proponente en que la lucha por la igualdad y la paridad de género debe mantenerse como una constante por ser un asunto de especial importancia e interés, que por su contenido histórico, actual relevancia y vigencia en nuestros días, hace necesaria su conmemoración en momentos trascendentales como lo es la implementación de los congresos feministas de 1916.

Si bien la lucha no había sido nueva ya que desde 1870, el grado de concientización sobre la condición política había sido motivo de reclamo ante la sociedad con la organización femenil en torno a “Las hijas del Anáhuac” vinculadas al periódico Siempre Viva; no fue sino hasta la celebración de los Congresos Feministas de Yucatán en 1916, que se

generaron las voces y los antecedentes de derechos tan elementales como el voto femenino, que lograron concretarse a nivel federal hasta el año 1953.

Además, en 1923, en el Congreso Nacional Feminista llevado a cabo en la capital del país, se señaló la necesidad de reconocer la igualdad civil entre hombres y mujeres para que éstas últimas pudieran acceder a cargos administrativos del gobierno local.

Como resultado de aquel debate, ese mismo año, en 1923, en San Luis Potosí se concedió el derecho de las mujeres a votar y ser elegidas en las elecciones municipales.

Durante el mismo año, en la Península de Yucatán, fueron electas tres mujeres para ocupar el cargo de diputadas al Congreso Local, a saber las diputadas Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche de Ponce.

De igual manera sería la ciudadana Rosa Torres González, la primera mujer mexicana en ocupar un puesto de elección popular, al ser electa regidora propietaria por el ayuntamiento de Mérida, durante la administración del entonces gobernador Felipe Carrillo Puerto.

Por ello resulta indudable la relevancia que estos congresos tuvieron para consolidar los derechos de las mujeres en México, ya que a partir de aquel ejercicio político, surgieron las ligas de Orientación Femenina; los gobiernos de Yucatán, Chiapas y Tabasco concedían a la mujer la igualdad jurídica para votar y tener puestos públicos de elección popular; y para el año de 1917 la Carta Magna reconocía los derechos de la mujer trabajadora y su protección por razón de género en el ámbito laboral.

“Estos acontecimientos ilustran cómo la discusión en el ámbito nacional respecto al reconocimiento formal de los derechos civiles y políticos de las mujeres, se trasladó al ámbito local y fue ahí en donde se obtuvieron los primeros resultados concretos.”¹

En la actualidad, la mujer está presente y aumenta día con día su participación en actividades económicas y productivas del país, aspectos que se corroboran mediante cifras proporcionadas por el INEGI, las cuales demuestran el grado de avance del empoderamiento de la mujer, al señalar que 25 de cada 100 hogares están a cargo de una mujer, o bien, como el que al cierre del tercer trimestre de 2015, el 38% de la población económicamente activa son mujeres.

En el ámbito escolar la mujer se ha posicionado rápidamente en las estadísticas. Puesto que del 2000 a la fecha han alcanzado prácticamente la mitad de la población universitaria, resultando que para 2014 el género femenino ocupara el 56% del total de la titulación por licenciatura.

En la actualidad la mujer mexicana ha consolidado una mayor participación en la realidad política del país, en comparación a años anteriores. A nivel local por ejemplo, se han registrado aumentos en la participación de más de un 30%, pasando de un 7.1% a un 42.9% durante 2013.²

De igual forma, la representación femenina en puestos de representación popular ha ido en aumento; en el Senado de la República pasó de 21.1% en 2005, a 23.4% en 2010, incrementando significativamente a un 33.6% en 2013; mientras que en la Cámara de Diputados, los incrementos han sido de 23.6%, 27% y 36.8% respectivamente.

Pero el mejor ejemplo del incremento de la participación femenina, se encuentra en esta LXIII Legislatura, que constituye una prueba tangible de los alcances derivados de aquellos congresos al contar con 212 mujeres Diputadas, el 42.4% del total de integrantes que conforman esta legislatura, que es el mayor número de mujeres en la historia legislativa de México.

De igual forma la cultura política mexicana ha alcanzado avances y ha transformado la política exterior, pues con la firma de tratados internacionales que incorporan la perspectiva de género como eje rector para el desarrollo sostenible, el gobierno mexicano se ha comprometido a llevar a cabo medidas sustanciales como elevar a nivel ministerial la coordinación del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres; promover una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres para mejorar la distribución de la carga de trabajo en el hogar; así como, intensificar las acciones para prevenir el embarazo en adolescentes, y reducir la mortalidad materna.

Así, esta Comisión considera oportuna la propuesta, ya que en este 2016 se cumple un centenario de la realización de los Congresos Feministas en la Península de Yucatán, antecedente inequívoco del despertar social y político de las mujeres y signo de su inclusión necesaria en el desarrollo de nuestro País.

Al declarar el 2016 como “Centenario de los Congresos feministas de Yucatán de 1916” se reconoce a las mujeres que tuvieron la valentía y el sentido de oportunidad en esa

época; para que, a través de su recuerdo, se continúe el impulso de la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida mexicana.

Por lo antes expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Gobernación sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO “2016, CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATÁN”.

Artículo Único. El Honorable Congreso de la Unión declara el año “2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 <https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Lists/MinistraOlgaCV/Attachments/635/VotoMujeresDiscurso.pdf>, consultado el 15 de febrero de 2016.

2 INEGI (2014). Mujeres y hombres en México 2013. En línea: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2013/Myh_2013.pdf. Consultado el 10/09/2014. Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2014). Sistema de Indicadores de Género.

En línea: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=2&IDTema=2&pag=1

Palacio Legislativo, a 23 de febrero de 2016.

La Comisión de Gobernación, diputados: Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), presidenta; Juan Manuel Cavazos Balderas (rúbrica), César Alejandro Domínguez Domínguez (rúbrica), Érick Alejandro Lagos Hernández (rúbrica), David Sánchez Isidoro (rúbrica), Karina Padilla Ávila (rúbrica), Ulises Ramírez Núñez (rúbrica), Marisol Vargas Bárcena (rúbrica), David Gerson García Calderón, Rafael Hernández Soriano (rúbrica), Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (rúbrica), José Clemente Castañeda Hoefflich, Macedonio Salomón Tamez Guajardo (rúbrica), Norma Edith Martínez Guzmán (rúbrica en ausencia), secretarios; Hortensia Aragón Castillo (rúbrica), Eukid Castañón Herrera (rúbrica), Sandra Luz Falcón Venegas, Martha Hilda

González Calderón, Sofía González Torres (rúbrica), Marcela González Salas y Petricioli (rúbrica), Álvaro Ibarra Hinojosa (rúbrica), David Jiménez Rumbo, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Norma Rocío Nahle García (rúbrica), Carlos Sarabia Camacho, Jesús Sesma Suárez (rúbrica), Miguel Ángel Sulub Caamal (rúbrica), Claudia Sánchez Juárez (rúbrica), Jorge Triana Tena (rúbrica), Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Benjamín Medrano Quezada (rúbrica), Armando Luna Canales.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

La fundamentación de los dos dictámenes se hará en un solo acto, así como el posicionamiento de los grupos parlamentarios si los hubiere. Y por lo tanto tiene el uso de la palabra la diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, para fundamentar ambos dictámenes, hasta por cinco minutos.

La diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente:

Con su permiso, señor diputado presidente. Compañeras y compañeros, sometemos este día a consideración de esta honorable asamblea, dos dictámenes correspondientes a iniciativas turnadas para su estudio a la Comisión de Gobernación.

El primero, planteado por el honorable Congreso del Estado de Nuevo León, que tiene por objeto izar la bandera a toda asta el 16 de enero, conmemorando el natalicio del general Mariano Escobedo, y a media asta, el 22 de mayo, por su aniversario luctuoso.

En torno a este dictamen, las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, apoyamos esta propuesta ya que el general Mariano Escobedo de la Peña fue sin duda, uno de los grandes defensores de la República. Inició su brillante carrera como soldado raso y llegó a convertirse en general brigadier, y fue una de las figuras claves en la Batalla de Puebla de 1862, cinco años más tarde, Maximiliano de Habsburgo le entregó su espada como símbolo de rendición.

El general Escobedo sirvió también como gobernador, ministro de guerra y marina, presidente de la Suprema Corte de Justicia Militar, senador de la República y diputado hasta su muerte en 1902. Se encuentra su nombre inscrito con letras de oro en esta sala de sesiones.

Por eso presentamos a ustedes para su aprobación el proyecto de decreto que reforman los incisos a) y b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, con el fin de reconocer en justicia a un mexica-

no, cuyos atributos y méritos trascienden lo ordinario en la historia de la patria.

El otro dictamen aprobado por la comisión, es declarar 2016 Centenario de los Congresos feministas de Yucatán. Nuestros compañeros y una servidora coincidimos en que la conmemoración de los Congresos feministas en México, posee un contenido histórico de relevancia e incuestionable vigencia en nuestros días, dada la relevancia que éstos tuvieron para consolidar los derechos de las mujeres en nuestro país.

Justamente ahí, en Mérida, Yucatán, ahí en esos Congresos se localiza el germen del feminismo contemporáneo y el detonante político de la paridad de entre hombres y mujeres como una causa de todas las mexicanas y todos los mexicanos. El ascenso de nuestra participación política es uno de los más claros ejemplos en la composición de esta Cámara de Diputados.

Los logros de las mujeres son ciertos, pero debemos asegurarnos de que estos sean irreversibles, que se sigan extendiendo, mientras la igualdad sustantiva entre todas las personas deje de ser precisamente una cuestión de género, cuando las luchas por la paridad entre géneros dejen su lugar a las luchas por la inclusión y el ejercicio pleno de todos los derechos de todas las personas. Es el momento de multiplicar las redes para proteger y apoyar a las mujeres menos favorecidas, principalmente en los contextos rural e indígena, de buscar nuevas alternativas de acceso a la educación de todas en mejores niveles, de utilizar más recursos para reducir las tasas de embarazo adolescente.

Todo esto nos lleva a que esta comisión considera por supuesto oportuno esta propuesta para reconocer, por un lado, la valentía y el sentido de oportunidad de las mujeres de esa época, 650 mujeres; y, por otro lado, para que a través de su recuerdo se continúe el impulso.

Que este 2016 sirva entonces para recordar esas voces, así como para hacer eco con el Inmujeres al insistir que las mujeres lo que seguimos demandando es igualdad, ni más ni menos. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Gracias, diputada Guillén. Y estando a discusión en lo general y en lo particular tiene la palabra la diputada Lucely Alpizar Carrillo, proponente de la iniciativa, hasta por tres minutos.

La diputada Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, subo a esta tribuna a posicionar en nombre del Partido Revolucionario Institucional, dictamen a una iniciativa que guarda en sí el deseo de las mujeres por un merecido reconocimiento a la génesis del feminismo contemporáneo en México, que vio su nacimiento hace ya 100 años en la ciudad de Mérida, Yucatán, con la realización de dos importantes congresos feministas.

El día de hoy reconocemos a las precursoras del feminismo en México, emblemáticamente representadas por Consuelo Zavala, Rita Cetina Gutiérrez, Raquel Dzib Cicero y Elvia Carrillo Puerto, entre poco más de 617 mujeres que con valentía se reunieron en Yucatán para encarar el prejuicio social y asumieron en sí mismas la responsabilidad de enarbolar los derechos de las mujeres en su tiempo, para nuestro tiempo y para el tiempo futuro.

Es a partir de aquellos congresos que se descubrió en la mujer una importante fuente de liderazgo que hoy se ha traducido en una realidad palpable, con la presencia de mujeres en los órganos legislativos y en muchos espacios de la vida social y económica de nuestro país.

Esta LXIII Legislatura celebra la aprobación de este dictamen, el despertar de la mujer en la vida política, social y económica y que derivado de la tenacidad y lucha constantes en la actualidad se posiciona en las estadísticas donde distintivamente 25 de cada 100 hogares están a cargo de una mujer, que de la población económicamente activa el 38 recae en este género, y que para la titulación en licenciaturas el 57 por ciento lo encabeza con honor el sexo femenino.

Con esta declaratoria de 2016 como el Año del Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán, se transfiere a la conciencia a la ciudadanía las acciones y expresiones de aquellas ilustres precursoras que con su legado nos invitan a seguir exigiendo la promoción de la igualdad sustantiva.

Estimadas compañeras y compañeros, con su voto a favor de este dictamen estaremos contribuyendo a concientizar en todos los ámbitos el reconocimiento a los talentos y capacidades de las mujeres mexicanas, porque en cada hoja de cada oficina con nuestro voto estaremos contribuyendo a un país más igualitario para niñas del futuro.

Que con este reconocimiento les brindemos un merecido homenaje a todas las mujeres mexicanas, que de manera

incansable en sus estados y desde sus respectivas trincheras combaten para un país más igualitario.

Para terminar solo quiero decir gracias, muchas gracias a todas las mujeres de México que en estos 100 años, cada una en su tiempo, ofrendó su talento, su creatividad, su valentía. Pero, sobre todo, su determinación por cambiar las cosas a favor de los derechos de las mujeres.

Quiero reconocer también la solidaridad de los varones que han entendido que para que México crezca, que para que México se desarrolle hemos de ir juntos y convertirnos de la mano en verdaderos agentes de la transformación nacional.

Con este dictamen estaremos a la par, hombres y mujeres, construyendo en igualdad un mejor México para nuestras futuras generaciones. Es cuanto, muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Alpizar. Tiene ahora la palabra el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en esta oportunidad me referiré a los dictámenes que la Comisión de Gobernación somete a consideración del pleno, mismos que el Grupo Parlamentario votará a favor, por considerar que dichas reformas contribuyen a nuestra identidad nacional.

Por un lado, se encuentra el dictamen con proyecto de decreto por el que se declara 2016 como el año del Centenario de los Congresos Feminista de Yucatán, y por otro, el dictamen por el que se adicionan las fechas 16 de enero y 23 de mayo relativas al nacimiento y muerte de Mariano Escobedo, en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

En Nueva Alianza somos un partido inclusivo, promotor de la igualdad, la libertad y la dignidad de las y los ciudadanos. Desde nuestra fundación hemos sido impulsores de las políticas de igualdad de género, en este sentido coincidimos con las apreciaciones de la dictaminadora en que la lucha por la igualdad y la paridad de género debe ser una constante, ya que constituye un tema de total interés.

Por ello, es imprescindible recordar a quienes han encabezado la lucha por la igualdad de género y conmemorar sus

acciones. Es importante conocer y recordar la historia. Pocos sabemos que la celebración de los Congresos Feministas de Yucatán en 1916 fue el inicio de una nueva etapa para cambiar la realidad de millones de mujeres en nuestro país.

Así es, en estos Congresos yacen los antecedentes de derechos tan elementales como el voto femenino, que se consignó a nivel federal hasta el año de 1953. La indudable relevancia que estos Congresos tuvieron para consolidar los derechos de las mujeres en nuestro país, no puede ni debe ser soslayada. Ese fue el comienzo de la igualdad jurídica para las mujeres.

Las prerrogativas de las que ahora gozamos empezaron a gestarse en Yucatán hace 100 años, por lo que es justo que reconozcamos a quienes entendieron que la igualdad es una condición irrenunciable.

Como nación, es de suma importancia recordar y rendir homenaje a quienes labraron la patria y contribuyeron a construir el país que somos hoy. Las nuevas generaciones deben de conocer la proeza de mexicanas y mexicanos que lucharon con su vida por un México independiente y soberano, por un México de instituciones que contara con las condiciones necesarias para brindar bienestar a la sociedad.

La vida de esos mexicanos, como Mariano Escobedo de la Peña no puede ni debe pasar desapercibida, por ello votaremos a favor del dictamen de la Comisión de Gobernación para establecer en el artículo 15 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, izar la bandera a toda asta el 16 de enero para conmemorar el natalicio del general Mariano Escobedo, así como el 22 de mayo izar a media asta la bandera para recordar el aniversario luctuoso de este gran mexicano.

En Nueva Alianza estamos convencidos que estas reformas contribuyen a fortalecer nuestra identidad a partir de conmemorar hechos y personajes que son parte fundamental de nuestra historia como nación.

Es necesario reflexionar y aprender de nuestra historia. Reconocer el legado y pensamiento de los próceres de la patria, y con ello construir y trabajar, por hacerlo de la mejor manera, un país mejor. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Valles. Tiene ahora la palabra el diputado

Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, hasta antes y principio del siglo XX, donde a pesar de la activa participación de la mujer en la vida social, política y económica de México, y muy a pesar de su colaboración en el proceso independentista y revolucionario de México poco era su reconocimiento.

Por eso, los congresos feministas de Yucatán lograron que la mujer mexicana estableciera un diálogo con el gobierno, con el que sin duda se abrieron los espacios de diálogo, debate y generación de propuestas para incidir en la dirección política de nuestro país.

Estos congresos son el preámbulo de un gran debate. Lástima que en 1917 el Constituyente mexicano, sobre todo dominado por hombres, no tuviera en cuenta la gran participación de este derecho que las mujeres se han ganado a pulso. Este derecho histórico que ha sido una lucha de toda la vida, pero que es una lucha que hoy, a más de 100 años, podemos reconocer que es una lucha que ha llevado a la mujer muy lejos, sobre todo una lucha legítima y una lucha que ha permitido que hoy sus reconocimientos, sobre todo políticos y civiles estén plasmados en la mayoría de las leyes, y sobre todo de la Constitución.

Reconocemos en esta lucha y en este aniversario, que en 2016 se cumple un centenario de la realización de los congresos feministas en la Península de Yucatán, que es un antecedente inequívoco del despertar social y económico de las mujeres y signo de su inclusión necesaria en el desarrollo de nuestro país.

Por eso, los diputados ciudadanos apoyamos desde todas las trincheras y sobre todo en este dictamen la lucha que ha sido la lucha de mujeres, pero que asumimos esa lucha como propia.

También en el siguiente dictamen reconocemos que Mariano Escobedo es el héroe mexicano que necesita nuestra patria hoy, hombres que luchen por la igualdad, la libertad y la democracia.

En nuestro México de hoy la amenaza a la democracia se presenta en la corrupción, una partidocracia que acota las instituciones con el vulgar reparto de cuotas en el nombramiento de sus funcionarios, que es también detrimento de

la justicia, como el caso de la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura de la Federación.

Hacemos énfasis en la más grave amenaza a nuestros principios de democracia en lo que hoy ocurre en el INE. Los consejeros están actuando con consignas, emitiendo resoluciones fuera de todo orden legal; contraviniendo a la transparencia y la rendición de cuentas. En conclusión, actúan en funciones de los intereses de los partidos mayoritarios, no en función de la voluntad de la mayoría de los ciudadanos.

Mariano Escobedo es el prócer que con su ejemplo está llamando a la clase política mexicana a actuar con rectitud, de cara a los intereses de la gente y a dejar de enriquecerse con el uso del poder público. Si volviera a nacer Mariano Escobedo, que fue un luchador incansable por la democracia, estaría muy decepcionado por el secuestro de la democracia por grupos de interés en el INE.

Mariano Escobedo es el hombre al que se homenajeó en este Muro de Honor de este recinto. Con ello debe recordarnos que en todo momento cada integrante de este Poder asuma en su memoria las altas responsabilidades que nos ha otorgado la patria. Es cuanto, presidente, compañeras y compañeros.

Presidencia del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Sánchez. Tiene el uso de la tribuna la diputada María Chávez García, del Grupo Parlamentario de Morena, por tres minutos.

La diputada María Chávez García: Buenas tardes. Con su venia, señor presidente. Diputadas y diputados, no podemos dejar de mencionar que los Congresos Feministas de Yucatán realizados hace ya cien años, fueron una realidad gracias al gobernador Salvador Alvarado, general revolucionario para quien la emancipación y la educación de la mujer eran imprescindibles para terminar con la pobreza y la opresión del pueblo.

Desde muy joven se interesó en la política, así en 1906 ingresó al Partido Liberal y leía el periódico de los hermanos Flores Magón, Regeneración. También se tiene noticia de su participación en la Huelga de Cananea. Ya como gobernador interino de Yucatán, realizó una importante reforma

social y legislativa al grado que la legislación yucateca fue considerada como la más avanzada del país, que tuvo sin duda influencia en la redacción de diversos artículos de la Constitución federal de 1917.

Como ya se mencionó, para Alvarado, reivindicar a la mujer era una condición para lograr un verdadero progreso, así el propio Alvarado enfatizó: “Yo siempre he creído que mientras no elevemos a la mujer, nos será imposible hacer patria”.

Así, gracias al impulso de Alvarado, surgió el primer Movimiento Feminista Mexicano y la convocatoria a los Congresos cuyo comentario conmemoramos este año con la declaratoria que esta Cámara aprobará el día de hoy, desde luego con el voto a favor de Morena.

Como preámbulo a la convocatoria, a los Congresos Feministas de Yucatán, Alvarado expidió trascendentes e importantes decretos para evitar injusticias contra las mujeres, principalmente contra las más pobres, en su mayoría indígenas.

El 13 de enero de 1916, se inauguró solamente el Primer Congreso Feminista de México, cuyas sesiones se desarrollaron en el teatro Peón Contreras de la ciudad de Mérida. Participaron un total de 620, entre conservadoras, moderadas y radicales, sobre las conclusiones de este Primer Congreso Feminista, Jesús Silva Herzog refiere: Las conclusiones a que llegaron las mujeres yucatecas muestran el espíritu progresista de izquierda que predominaba en los sectores revolucionarios de aquella entidad. Yucatán fue, sin duda, el estado más avanzado de la República en materia social.

El Segundo Congreso Feminista tuvo verificativo del 23 de noviembre al 2 de diciembre de 1916.

En esta ocasión con la participación de 234 mujeres, sin duda estos dos Congresos representan los cimientos de la lucha de las mujeres por el reconocimiento pleno de sus derechos, particularmente a la igualdad política con el hombre.

Las mujeres han trabajado para decidir por ellas mismas la autonomía y el gobierno de su cuerpo con el fin de construir proyectos propios en condiciones de igualdad y libertad, que garanticen se les respete como personas y ciudadanas. Sin embargo aun falta mucho por hacer.

Así, por ejemplo, la violencia –desafortunadamente–, los feminicidios como la expresión más cruenta de esa violencia, se comienza a generalizar en todo el país. Ahí hay compromiso pendiente.

La lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos ha sido continua y permanente. Hoy podemos observar su participación en todos los aspectos de la vida social y política, como profesionales y funcionarias, luchadoras en movimientos sociales, en la lucha por la paz, la igualdad, la justicia social y los derechos humanos.

En Morena reconocemos esta lucha y como un homenaje a quienes la iniciaron, apoyamos este dictamen. Es cuanto, señor presidente.

Presidencia del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Chávez. Tiene ahora la palabra la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Norma Edith Martínez Guzmán: Muy buenas tardes, de nuevo les saludo. Diputados y diputadas, el día de hoy se pone a consideración de este pleno el dictamen por el cual se considera el aniversario de nacimiento y muerte del General Mariano Antonio Guadalupe Escobedo Peña. El día 16 de enero en conmemoración de su natalicio, el 22 de mayo en conmemoración de su aniversario luctuoso.

La historia de vida del general Mariano Escobedo y su haber, contienen en sí un saldo favorable de incalculable valor para la niñez y para la juventud de nuestro país, como se señala en este dictamen, quien con gran patriotismo defendió nuestra nación destacando su lealtad y respeto.

Hoy enaltecemos su lucha inalcanzable en los diferentes momentos de nuestra historia. A él, hacia él precisamente quien fuera reconocido en el Muro de Honor de esta Cámara de Diputados por su destacada labor a la patria, y quien se encuentra en la Rotonda de Personas Ilustres.

Reconocemos que con enorme patriotismo defendió a nuestro país, un valor que nos compromete como ciudadanos, hoy más que nunca, a fomentar el respeto y el amor que debemos a nuestra nación mediante nuestro trabajo honesto y nuestra contribución al bien común.

También el día de hoy aprobaremos la consideración del presente año 2016 conmemorativo del Centenario de los Congresos Feministas en Yucatán, episodio emblemático de la defensa que tanto hombres como mujeres en todo el mundo y en particular en México, han hecho de la mujer, de naturaleza y dignidad, carente de distinción respecto al varón.

Es un día hoy para festejar pero también es un día para traer a la memoria y con ello a las acciones, lo que el verdadero feminismo puede aportar a nuestra sociedad. Es un día excelente también para renunciar a los errores históricos que no nos han servido para avanzar. Creer que el hombre es el enemigo de la mujer y ejercer una lucha dialéctica que en lugar de reclamar igualdad y dignidad, reivindica antagonismos; considerar de forma casi dogmática que ambos, mujeres y hombres son absolutamente iguales e indistintos, ya no hablando de dignidad, sino inclusive de cuestiones limitación femenina de las carencias y de los errores masculinos.

El error de considerar al género como un sinónimo del feminismo, cuando se ha estudiado a profundidad cómo aquel genera más una lucha que abandona a la mujer. Esta celebración nos invita a recuperar lo que verdaderamente es el feminismo, ese que busca descubrir el genio femenino; lo que la mujer aporta no sólo en lo privado que tiene una riqueza indiscutible e inimitable, sino sobre todo lo que la mujer le puede aportar a la humanidad en lo público.

Descubrir el genio femenino es enriquecer profundamente a México, ese genio que sabe descubrir en la mujer a un ser que aporta de manera invaluable a la familia porque personaliza y humaniza a los miembros de ella, pero también que humaniza a lo social, de eso se trata.

Celebro yo que el día de hoy volteemos a ver y luchemos profundamente como sociedad en México, por el verdadero feminismo, el que descubre en el hombre y la mujer, los aportes necesarios para crecer como nación. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Martínez. Tiene ahora la palabra el diputado David Gerson García Calderón, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado David Gerson García Calderón: Con el permiso de la Presidencia, y también con el permiso de las y

los diputados. El primer dictamen en relación al aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, y también de su muerte, el Grupo Parlamentario del PRD apoyará este dictamen, ya que reconocemos y hacemos un reconocimiento a la memoria del ilustre Mariano Escobedo, conmemorando tanto su natalicio como el día en que desafortunadamente falleció.

Mariano Escobedo fue un hombre ilustre porque además fue gobernador, ministro de guerra y de Marina, presidente de la Suprema Corte de Justicia, militar, senador y diputado del Congreso de la Unión, y que tuvo una destacada participación en la Revolución de Ayutla, la Guerra de Reforma y en la intervención francesa, entre muchas otras participaciones.

Por eso reconocemos plenamente a este hombre ilustre, y por eso el Partido de la Revolución Democrática votará a favor de este proyecto.

Y en relación al segundo de los dictámenes, en el que se pone a consideración de esta asamblea, el día de hoy, es un dictamen que resulta muy útil, no para una remembranza y conmemoración de las congresistas de Yucatán, no, sino hay que darles un verdadero reconocimiento.

El Grupo Parlamentario del PRD también en todo momento ha buscado que haya una igualdad, una igualdad sustantiva, que las mujeres y que los hombres tengan los mismos derechos.

En la Comisión de Gobernación todo el Grupo Parlamentario del PRD apoyó esta propuesta, esta iniciativa, porque nos parece idóneo que los hombres y las mujeres tengan los mismos derechos. Que no se les quiera dar derechos o que no se les quiera reconocer por cuestiones políticas, por cuestiones económicas, eso no nos parece adecuado.

El incremento en el número de feminicidios es únicamente el reflejo del aumento de la violencia de género, que día a día cobra nuevas víctimas en todos los estados de la república. Es tiempo de reflexionar en torno a la paridad sustantiva, para que las mujeres –como ya lo decía– y los hombres tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos de nuestra vida.

Y quiero hablar en específico de uno, en el de la participación política. En este terreno, aunque el 42.4 por ciento de los escaños está integrado por mujeres, parece contradicto-

rio que únicamente el 25 por ciento de las comisiones estén presididas por diputadas. En este mismo sentido resulta contradictorio que en la reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores, celebrada el día de ayer, únicamente hubo una gobernadora y 31 gobernadores hombres.

Estas disparidades son producto de un paradigma histórico que en la conciencia mexicana discrimina y maltrata a las mujeres, y este no es nada más un discurso en que los desiguales deban de tratarse iguales.

En el Grupo Parlamentario del PRD tratamos de establecer las condiciones en las cuales las mujeres y los hombres puedan arribar a la igualdad a partir de acciones afirmativas que todos debemos de llevar a la práctica política. Por eso el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor de este dictamen. Muchas gracias, diputadas y diputados.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Es que le pedían que ya el tiempo, tiempo porque querían aplaudirle cuando terminara.

El diputado David Gerson García Calderón: Lo sé, lo sé, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado García.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del primer proyecto de decreto por el que se declara el año 2016 Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del primer proyecto de decreto por el que se declara el año 2016 Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema. Círrase el sistema electrónico de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 391 votos a favor, 0 en contra.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobado en lo general y en lo particular por 391 votos, el proyecto de decreto por el que se declara el año 2016 Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fechas 16 de enero “Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826” al inciso a) y 22 de mayo “Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902” al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

A la Comisión de Gobernación fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los incisos a) y b) del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera, y el Himno Nacional.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39, y 45 numeral 6, inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a los diversos 80, 85, 157, numeral 1, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión de 22 de diciembre de 2015, se remitió a la Presidencia de Mesa Directiva, oficio 0452/37/2015, a través del cual, el Congreso del Estado de Nuevo León presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los incisos a) y b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional del Congreso del Estado de Nuevo León.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la mencionada iniciativa a esta Comisión, la cual fue recibida el 11 de enero siguiente, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La iniciativa materia del presente dictamen tiene por objeto:

- Izar la bandera a toda asta el 16 de enero, conmemorando el natalicio del General Mariano Escobedo y a media asta el 22 de mayo en conmemoración a su aniversario luctuoso.

Motivación:

El Congreso promovente señala que “dicho reconocimiento es de elemental justicia en pro de” Mariano Antonio Guadalupe Escobedo y de la Peña “de quien debe destacarse fue un brazo armado de la república, cuyos atributos representan méritos que trascienden lo ordinario en la historia de la patria.”

Que “la historia de vida del General Mariano Escobedo y su haber, contienen en sí un saldo favorable de incalculable valor para la niñez y juventud de nuestro país.”

Que “la sociedad y sus instituciones están en deuda de justicia para con tan preclaro héroe de la patria defensor de la república.”

En virtud de lo anterior, una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, los integrantes de la Comisión de Gobernación procedemos a formular las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Comisión de Gobernación reconocemos la necesidad de conmemorar el natalicio y muerte de Mariano Escobedo de la Peña por considerarlo un defensor de la Patria, que ya fuera desde el campo militar o desde el ámbito de la política, siempre se posicionó como uno de los más importantes defensores de la Republica.

Nacido en San Pablo de Labradores, hoy Galeana, Nuevo León, el 16 de enero de 1826, hijo de Manuel Escobedo y Rita de la Peña, así como el más pequeño de 6 hermanos, desde muy temprana edad demostró sus dotes de jinete y un extraordinario valor.

Alistado a los 20 años de edad como soldado raso en la guardia nacional, participo en reconocidos combates como la Purísima, Tenerías y cerro del obispado, destacándose en

la batalla de la Angostura y en la defensa de Monterrey, donde demostró sus grandes capacidades militares.

La carrera de Mariano Escobedo seguiría en ascenso durante los años siguientes, combatiendo con el grado de teniente coronel de caballería durante la Guerra de Reforma de 1858 a 1860 y general brigadier durante la batalla de Puebla en contra de los intervencionistas franceses.

Ante su persona se rindió el entonces emperador Maximiliano de Habsburgo, quien entregó su espada como símbolo de rendición en 1867.

Gobernador, Ministro de Guerra y Marina, Presidente de la Suprema Corte de Justicia Militar, Senador y Diputado del Congreso de la Unión hasta el momento de su muerte en 1902, Mariano Escobedo fue un hombre de “puro luchar y luchar”¹.

En este orden de ideas, las y los integrantes de la Comisión reconocemos y enaltecemos la figura de tan importante personaje, que el 19 de diciembre de 1912 fue reconocido en el Muro de Honor de esta Cámara de Diputados, con la siguiente inscripción en letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión:

“Mariano Escobedo. A los vencedores de Querétaro en 1867”

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82, 84 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se aprueba la iniciativa a estudio en el presente dictamen, sometiendo a consideración del Pleno de la Cámara el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FECHAS 16 DE ENERO “ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE MARIANO ESCOBEDO, EN 1826 AL INCISO A) Y 22 DE MAYO “ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE MARIANO ESCOBEDO, EN 1902 AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

Artículo Único. Se adicionan las fechas 16 de enero “Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826 al inciso a) y 22 de mayo “Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902 al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 18. En los términos del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:

a) A toda asta en las siguientes fechas y conmemoraciones:

16 de enero:

Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

(rúbrica), Álvaro Ibarra Hinojosa (rúbrica), David Jiménez Rumbo, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Norma Rocío Nahle García (rúbrica), Carlos Sarabia Camacho, Jesús Sesma Suárez (rúbrica), Miguel Ángel Sulub Caamal (rúbrica), Claudia Sánchez Juárez (rúbrica), Jorge Triana Tena (rúbrica), Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Benjamín Medrano Quezada (rúbrica), Armando Luna Canales.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Se pide a la Secretaría abra ahora el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, del segundo proyecto de decreto, por el que se adicionan las fechas 16 de enero Aniversario del Nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826 al inciso a) y 22 de mayo Aniversario de la Muerte de Mariano Escobedo, en 1902 al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del segundo proyecto de decreto por el que se adicionan las fechas 16 de enero Aniversario del Nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826 al inciso a) y 22 de mayo Aniversario de la Muerte de Mariano Escobedo, en 1902 al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto? Se encuentra abierto el sistema de votación. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 387 votos en pro, 0 en contra.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobado en lo general y en lo particular por 387 votos el proyecto de decreto por el que se adicionan la fechas 16 de enero Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo en 1826, al inciso a); y 22 de mayo Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo en 1902, al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

PROPOSICIONES CALIFICADAS POR EL PLENO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN

DIFUNDAN LAS ACCIONES QUE EMPRENDERÁN PARA GENERAR NUEVAS FUENTES DE EMPLEO EN LOS SECTORES ECONÓMICOS NO VINCULADOS A LA ACTIVIDAD PETROLERA EN LOS ESTADOS DE CAMPECHE Y TABASCO

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Y ahora de conformidad con el artículo 76, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra por cinco minutos la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que difundan las acciones que emprenderán para generar nuevas fuentes de empleo en los sectores económicos no vinculados a la actividad petrolera en los estados de Campeche y Tabasco, suscrito también por la diputada Georgina Trujillo Zentella, ambas del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz: Gracias, señor presidente. Con la venia de la Mesa Directiva. Honorable asamblea, la falta de empleo está considerada como uno de los problemas más graves que puede enfrentar cualquier sociedad. Es una de las expresiones más agudas de la pobreza.

En septiembre de 2015, México se ubicó entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico con menor desempleo, compartiendo este sitio con Islandia y sólo por debajo de Japón y Corea.

La estabilidad macroeconómica alcanzada en los últimos años, aunada a la reforma energética han propiciado que la economía de México disminuya su dependencia al petróleo, ya que ahora es la industria manufacturera la que compone la mayoría de las exportaciones.

Atrás quedaron los tiempos en los que la venta de crudo representaba el 85 por ciento de las exportaciones y una gran parte de los ingresos públicos.

Esto, sin duda, es el resultado de la evolución favorable del mercado interno y la implementación de la reforma hacendaria.

A pesar de lo anterior, cuando analizamos el mapa nacional, lo que continuamos encontrando son profundas asimetrías entre el norte y el sur del país. Dolorosas brechas en productividad, crecimiento y desarrollo.

En el sur del país se ubican las entidades federativas más rezagadas en términos de desarrollo económico y bienestar social.

Campeche y Tabasco se ubican en ese sur de rezagos. Son dos entidades que pese a su riqueza natural y las importantes aportaciones al producto interno bruto nacional derivado de la extracción del gas natural y petróleo, no han logrado superar su dependencia económica a la actividad petrolera y alcanzar el mismo ritmo de crecimiento de empleos que tiene el resto del país.

El Ejecutivo federal ha urgido la necesidad de instrumentar una política de fomento económico y de desarrollo industrial para resolver retos y barreras estructurales, a fin de lograr un México en paz, incluyente, próspero y con responsabilidad global.

Lo anterior solo será posible a través del impulso a la inversión para realizar actividades de manufactura, transformación, almacenamiento y prestación de servicios diferentes a los de la actividad petrolera.

México quiere y requiere un desarrollo integral con enfoque de largo plazo. El PIB de Campeche y Tabasco muestran una marcada sobrevaloración, derivado de la asignación de la actividad petrolera. Esta particularidad, que hay que resaltar son casos de excepción en el país, da como resultado que la actividad petrolera incida enormemente en la economía de ambas entidades federativas. El desplome de la industria petrolera tiene en Campeche al borde del colapso, al 40 por ciento de las 865 empresas que brindan servicios y suministran materiales a la industria petrolera.

En los últimos doce meses, 8 mil 846 personas han perdido su empleo. Si partimos de la base que el promedio de miembros de una familia en la entidad, según datos del INEGI es de 3.8, la población afectada por la pérdida del empleo sería alrededor de 34 mil personas. En Tabasco, además de las actividades económicas como la ganadería, agroindustria y servicios, el motor de desarrollo ha sido por muchos años la industria energética.

De acuerdo con las cifras del Inegi esta entidad, Tabasco, ocupa el primer lugar nacional de desempleo, con una tasa

de desocupación entre 7.5 y 7.7 por ciento. Tabasco ha perdido 12 mil 258 empleos.

La situación por la que atraviesan ambas entidades federativas ha sido planteada en diversos foros. El presidente de la República ha señalado que el gobierno federal trabajará en conjunto con Campeche y Tabasco.

Estimadas diputadas y estimados diputados federales, mi compañera Georgina Trujillo Zentella, de Tabasco, y una servidora les pedimos hoy su respaldo en beneficio de la economía de las familias tabasqueñas y campechanas.

Pedimos el apoyo de esta soberanía para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a efecto de dar a conocer e implementar de manera inmediata las acciones instruidas por el Ejecutivo federal, a fin de generar nuevas fuentes de empleo en los sectores económicos no vinculados a la actividad petrolera para contener y disminuir los elevados y crecientes índices de desempleo en los estados de Campeche y Tabasco. Por su atención y en especial por su respaldo. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SE, la SCT y la Sedatu a difundir las acciones por emprender para generar fuentes de empleo en los sectores económicos no vinculados a la actividad petrolera en Campeche y Tabasco, suscrita por las diputadas Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Georgina Trujillo Zentella, del Grupo Parlamentario del PRI

Las suscritas, diputadas Adriana del Pilar Ortiz Lanz, del estado de Campeche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Georgina Trujillo Zentella, del estado de Tabasco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados; con fundamento en lo que disponen los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículos 6, numeral 1, fracción I; 62, numeral 2; 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se permiten someter a la consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a dar a conocer e implementar de manera inmediata las acciones

instruidas por el Ejecutivo federal, a fin de generar nuevas fuentes de empleo en los sectores económicos no vinculados a la actividad petrolera, para contener y disminuir los elevados y crecientes índices de desempleo en los estados de Campeche y Tabasco, suscrita por las diputadas Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Georgina Trujillo Zentella, del Grupo Parlamentario del PRI, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En los últimos años, el petróleo mexicano ha sufrido depreciaciones constantes que han repercutido en los sectores económicos relacionados directamente con las actividades de la industria petrolera, lo que ha significado un reto tanto para el gobierno federal como para los gobiernos de las entidades federativas para hacer frente a las crisis por la que atraviesa la industria petrolera.

De acuerdo con cifras oficiales, al principio del presente sexenio, el gobierno de nuestro país dependía en un 40 por ciento de las exportaciones petroleras, es decir, era dependiente casi en la mitad de su presupuesto total.

Los cambios estructurales impulsados con la reforma energética han tenido una injerencia positiva para reducir el impacto de la dependencia de los ingresos petroleros, lo que ha permitido a México ir disminuyendo esa dependencia que ahora es del 18 por ciento.

No obstante lo anterior, estamos conscientes de que hoy por hoy, la caída de los precios del petróleo está afectando seriamente a nuestro país, especialmente a las entidades con alta vinculación y dependencia de los ingresos petroleros, por lo que coincidimos en la necesidad de emprender acciones alternativas que permitan dar actividad y oportunidad a la población de dedicarse a otras actividades productivas que les depare un ingreso y en otras acciones que mitiguen lo que hoy está ocurriendo ante este efecto.

En el transcurso del año 2015 y durante el primer mes de este año, la crisis petrolera ha acelerado el desempleo en las entidades federativas con mayor actividad en el rubro, tal es el caso de la zona sur-sureste del país, y en específico de los estados de Campeche y Tabasco. De acuerdo con las cifras que reporta Petróleos Mexicanos (Pemex) indican que en 2011 el volumen de las exportaciones de petróleo crudo nacional era de 1,338 miles de barriles diarios.¹ En enero de 2016, esta cantidad ha disminuido a 1,120 miles de barriles diarios presentándose en mayor medida en

esta región que en la actualidad exporta 797 miles de barriles diarios –equivalente a dos terceras partes del total de exportación- contra 1,036 que realizaba en 2011. Aunado al panorama internacional, el precio promedio del crudo mexicano ha disminuido en esa misma temporalidad de 101.13 a 23.48 dólares por barril.²

Por ello, es menester lograr el trabajo conjunto refrendado por el Ejecutivo Federal, a fin de establecer las medidas, acciones y programas pertinentes para la mitigación de la problemática del desempleo que ha afectado a las entidades con mayor dependencia de la actividad petrolera, como es el caso de Campeche y Tabasco, no obstante que siguen siendo las dos entidades que más aportan al PIB nacional en esta materia.

Justificación

En el estado de Campeche, el año pasado se perdieron 8 mil 846 empleos, en su totalidad de la industria petrolera, al pasar de 148 mil 822 en enero de 2015, a 139 mil 976 en enero de este año, lo cual implica una disminución del 5.9 por ciento.

Además de que, como estrategia encaminada a solventar el problema económico que actualmente tiene Pemex, la paraestatal ha anunciado el posible recorte de 10 mil empleados para este año.

Escenario en el cual se agravaría la situación económica que se vive en municipios como Carmen, pues el flujo de efectivo de la ciudad disminuiría aún más, afectando a los demás sectores como: hotelero, comercio, servicios, inmobiliario, entre otros.

El desplome de la actividad petrolera en Campeche tiene al borde del colapso al 40 por ciento de las 865 empresas que brindaban servicios y suministraban materiales a la industria petrolera, lo que ha afectado durante el 2015 de manera directa a pequeños y medianos proveedores, empresas de soporte de ingeniería, de *outsourcing* y de asesoría ligadas a Pemex, siendo el sector de la construcción el más afectado debido a la cancelación de obras.

El año pasado, la paraestatal tuvo recortes por unos 65 millones de pesos. De acuerdo con registros del Consejo Coordinador Empresarial, entre 2005 y 2006 había 865 firmas vinculadas a las operaciones de Pemex, de las cuales, a la fecha, alrededor de 346 están en riesgo.

De acuerdo con datos del mismo organismo, sustentados con cifras del Inegi, fueron liquidados 25 mil trabajadores petroleros de octubre de 2014 al mismo mes de 2015.

En el caso particular de Campeche, entre las afectaciones que se han tenido en las actividades económicas aunadas al problema de desempleo, se encuentran aquellas que recaen sobre las empresas y proveedores ligados a Pemex por la cancelación anticipada de contratos, las restricciones de licitaciones y el retraso en los pagos a trabajadores.

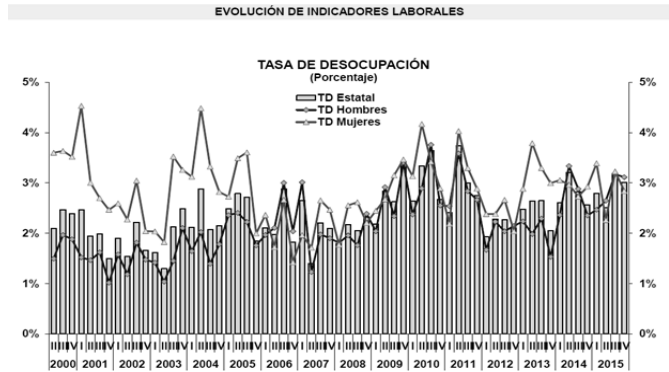
Además de las afectaciones directas a contratistas y prestadores de servicios de Pemex, la crisis ha afectado de manera indirecta a los sectores de las industrias hoteleras, turísticas y de restaurantes.

De 2010 a 2013, el PIB de la entidad registró una caída anual promedio de 2 por ciento, y si bien para 2013 logró por primera vez un crecimiento marginal de apenas 0.7 por ciento, el Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAEE) que elabora el Inegi, reportó un descenso anual de 4.7 por ciento en 2014, de manera que la crisis se ha venido agudizando desde el año 2014.

Todo lo anterior derivado de la gran dependencia que tiene la economía estatal de la extracción del hidrocarburo, que por sí sola representa el 80 por ciento de su PIB.

Es indudable que la crisis por la que atraviesa la economía campechana ha incrementado el número de desempleados. Del primer trimestre de 2010 al cuarto trimestre de 2015, el número de personas desocupadas en la entidad pasó de 9 mil 600 a 12 mil 422 trabajadores, lo que significó un incremento de 29 por ciento.

En la gráfica que a continuación se muestra, se advierte la tendencia de la tasa de desocupación en el año 2015 para Campeche.



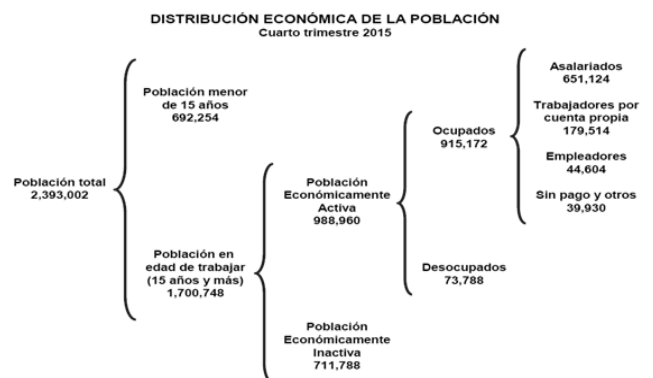
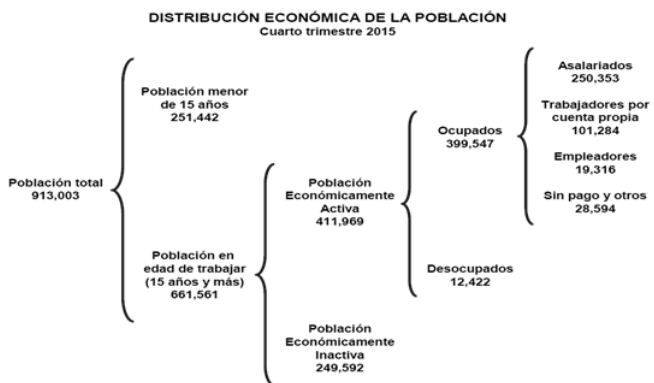
En Tabasco, además de las actividades económicas como la ganadería, agroindustria y servicios, el motor de desarrollo del que depende el sustento de decenas de miles de familias lo ha sido por muchos años la industria energética. El petróleo sigue siendo la que genera mayor riqueza para el estado.

Al no tener contratos con Pemex directamente o con las grandes compañías que trabajan para la empresa productiva del Estado, están obligando a las Pyme con actividad petrolera a cerrar, y con ello el despido de sus trabajadores.

De acuerdo con el reporte del IMSS, en enero del 2015 Tabasco tenía un registro de 197 mil 107 trabajadores, cifra que disminuyó 6.2 por ciento al mes de enero de este año, cuando sólo tenía 184 mil 849 empleos, entre permanentes y eventuales urbanos y del campo. Esto indica que en un año se perdieron 12 mil 258 empleos oficiales, mientras que en enero de 2016 perdieron su trabajo 2 mil 335 personas radicadas en el estado.

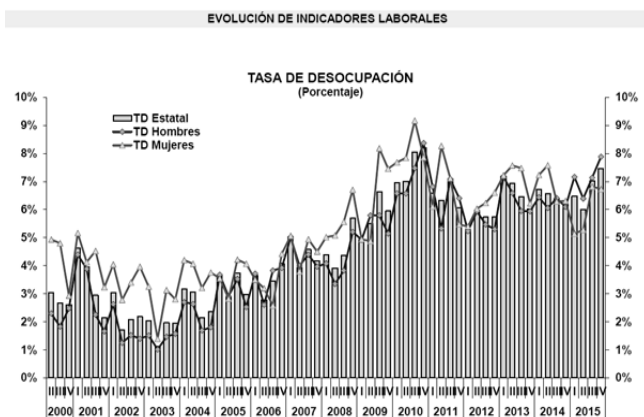
En el cuarto trimestre de 2015, la distribución económica de la población se expresa de la siguiente manera:

CAMPECHE EN EL CONTEXTO LABORAL NACIONAL



La entidad se ha visto seriamente impactada por los problemas que está enfrentando el sector petrolero y que han generado que la tasa de desocupación se incremente aún más. De acuerdo con cifras del Inegi, desde el año 2015, Tabasco se ha mantenido en el primer lugar de desempleo, con una tasa de desocupación entre el 7.5 y 7.7 por ciento, porcentaje que representa casi el doble de la cifra nacional.

En la gráfica que a continuación se muestra, se puede advertir la tendencia al incremento de la tasa de desocupación en 2015:



La situación por la que están atravesando ambas entidades federativas ha sido planteada en reiteradas ocasiones por los gobernadores Rafael Alejandro Moreno Cárdenas y Arturo Núñez Jiménez, de Campeche y Tabasco, respectivamente. El 29 de enero de 2016, el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, realizó gira de trabajo por el estado de Tabasco; en su visita el Gobernador de esa entidad señaló "...tenemos un problema severo de desempleo... y como lo he planteado junto con el gobernador de Campeche, Alejandro Moreno, hemos hablado de la posibilidad de tener su mano amiga, para ayudarnos con programas temporales de empleo, con el impulso a la micro y pequeña industria..."

Por su parte, el Presidente de la República señaló "Al inicio de esta administración, el gobierno dependía en un 40 por ciento, casi la mitad de su presupuesto de nuestras exportaciones petroleras. Imagínense lo que hubiese sido de no haber hecho varios cambios estructurales que nos hacen ser menos dependientes de ingresos petroleros, pero hoy siguen teniendo un impacto del 18 por ciento." También señaló que **"... a través de las Secretarías de Economía, Comunicaciones y Transporte y Sedatu se implementarán acciones para generar nuevas fuentes de trabajo en sectores de la economía no ligados al petróleo..."**

En este sentido, el Poder Ejecutivo ha refrendado el respaldo a favor de la población de las entidades federativas con alta dependencia y vinculación a la actividad petrolera, que se ha visto afectada por la situación que en el mundo ocurre en torno al precio del petróleo.

En este orden de ideas, coincidimos en la necesidad de exhortar con carácter de urgente a las dependencias de la administración pública federal antes señaladas, a dar cumplimiento a la instrucción del Ejecutivo Federal para que se den a conocer, con prontitud, las acciones que se estarán implementando en los Estados de Campeche y Tabasco, para generar nuevas fuentes de empleo y de esta manera, las entidades afectadas se vean en la posibilidad de hacer frente a la problemática que se ha registrado.

Cabe mencionar otros factores que nos urgen a exhortar la emisión e implementación de medidas para solucionar esta problemática. Uno de ellos relativo al pronóstico de la volatilidad-estabilidad de los precios del petróleo.

En las últimas semanas, la Secretaría de Energía se ha pronunciado respecto al pronóstico de los precios del petróleo, los cuales no se recuperarán sino, en el mejor de los casos, hasta el segundo semestre de 2017.

Por lo que debemos estar conscientes de que el escenario que se está presentando en estas entidades federativas no variará al menos hasta 2017, cuando comience la exploración o explotación de pozos a cargo de Pemex o compañías ganadoras de los contratos ya licitados.

Otro de los factores que nos apremia, es el relativo al tema de inseguridad. Es fundamental señalar y subrayar que la inseguridad es otro de los daños colaterales que una crisis de desempleo puede generar como impacto en la sociedad.

No podemos soslayar que existe una correlación directa entre la falta de oportunidades de empleo y el incremento de los índices delictivos.

En abril de 2015, se publicaron resultados de índices delictivos en las entidades federativas a nivel nacional, en el marco de un estudio realizado para el Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la participación del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

En el estudio antes mencionado, el estado de Campeche ocupa el cuarto lugar entre los estados con menor tasa de índices delictivos con una puntuación de 1.81 por ciento. Este análisis estadístico sitúa a Campeche dentro de las entidades federativas con los niveles más altos de paz del país.

Por el contrario, en el caso particular de Tabasco, los índices de delincuencia se han incrementado durante los últimos años, por lo que, con un puntaje de 2.35 por ciento, Tabasco ocupa el lugar número 11 a nivel nacional.

Las estadísticas en materia de inseguridad nos permiten advertir la necesidad de prevenir una crisis de inseguridad derivada de una crisis económica y de desempleo.

ÍNDICE DE PAZ MÉXICO
UNA PANORÁMICA DEL ESTADO DE LA PAZ EN MÉXICO

MÁS PACÍFICA MENOS PACÍFICA

RANK	STATE	SCORE	RANK	STATE	SCORE
1	Hidalgo	1.60	17	Sonora	2.63
2	Yucatán	1.68	18	Nuevo León	2.67
3	Querétaro	1.70	19	Durango	2.83
4	Campeche	1.81	20	Distrito Federal	2.87
5	Tlaxcala	1.89	21	Colima	2.87
6	Chiapas	1.93	22	Quintana Roo	2.90
7	Veracruz	1.98	23	México	2.90
8	San Luis Potosí	2.00	24	Jalisco	2.91
9	Nayarit	2.03	25	Baja California	2.95
10	Puebla	2.23	26	Chihuahua	2.96
11	Tabasco	2.35	27	Tamaulipas	2.98
12	Baja California Sur	2.36	28	Guanajuato	3.02
13	Oaxaca	2.43	29	Michoacán	3.10
14	Aguascalientes	2.45	30	Sinaloa	3.26
15	Coahuila	2.59	31	Morelos	3.43
16	Zacatecas	2.60	32	Guerrero	3.66

(Índice de Paz México 2015, UNAM)

No obstante el contraste entre Campeche y Tabasco en materia de inseguridad, existe una preocupación y un objetivo en común: la contención de la crisis económica y de desempleo que se está presentando en ambos estados; así como la prevención de consecuencias secundarias, a través de la implementación de medidas, acciones y programas pertinentes encaminados a la resolución de la problemática principal.

Es indubitable que una mejor situación económica y de oportunidades contribuye de manera importante a reducir los índices de delincuencia. Es fundamental prevenir y evitar que el impacto de una crisis económica se extienda hacia otras áreas de la vida en sociedad en los estados de Campeche y Tabasco.

En tanto se restablezca la recuperación económica en las actividades petroleras de los estados de Campeche y Tabasco, los gobiernos de dichos estados, con el apoyo del Poder Ejecutivo federal a través de las respectivas secretarías, deberán instrumentar e implementar las medidas, acciones, programas y demás políticas públicas pertinentes y necesarias para impulsar una mayor diversificación de las actividades productivas, en aras de combatir el desempleo generado por la crisis petrolera y de la pronta reactivación económica de los estados.

En ese tenor, la presente proposición con punto de acuerdo, tiene como finalidad exhortar a los titulares de las respectivas Secretarías, en sus distintos ámbitos de competencia y en cumplimiento del mandato del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, para que den a conocer, con carácter de urgente, las acciones que se estarán implementando en los Estados de Campeche y Tabasco, para generar nuevas fuentes de empleo en sectores económicos no vinculados a la actividad petrolera, ante la problemática de los altos índices de desempleo que se han presentado.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

De urgente u obvia resolución

Único. Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a efecto de dar a conocer e implementar de manera inmediata las acciones instruidas por el Ejecutivo Federal, a fin de generar nuevas fuentes de empleo en los sectores económicos no vinculados a la actividad petrolera, para contener y disminuir los elevados y crecientes índices de desempleo en los estados de Campeche y Tabasco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 3 de marzo de 2016.— Diputadas:
Adriana del Pilar Ortiz Lanz, Georgina Trujillo Zentella (rúbricas).»

Presidencia de la diputada
María Bárbara Botello Santibáñez

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santibáñez: Gracias, diputada. Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Se-

cretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pregunta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

El diputado Enrique Pérez Rodríguez (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santi-báñez: Se está consultando primero si es de urgente resolución. Si es relacionado con el punto me permite por favor, cuando se someta a discusión.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santi-báñez: Se considera la urgente resolución y está a discusión.

El diputado Enrique Pérez Rodríguez (desde la curul): Presidenta, por favor.

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santi-báñez: Diputado Pérez Rodríguez, adelante.

El diputado Enrique Pérez Rodríguez (desde la curul): Muchas gracias. En Acción Nacional acompañaremos este punto de acuerdo, más sin embargo creemos que se ha quedado corto no nada más la afectación por la situación petrolera que está en Campeche y está en Tabasco. En Veracruz vivimos la misma situación y también en Tamaulipas y también lo vive Chiapas.

Por lo que estamos solicitando que en futuras ocasiones, en un próximo punto de acuerdo con el PES, también podamos recibir el mismo respaldo de los demás partidos políticos, principalmente del PRI, en el posicionamiento que haremos en esta misma situación.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santi-báñez: Gracias, diputado. Ahora tiene la palabra, la diputada Rocío Nahle. Adelante, por favor.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Gracias, diputada. Referente a este punto de acuerdo. ¿Quién estaría en contra de que la Secretaría de Economía, la de Comunicaciones y Transportes, la Sedatu, pongan en marcha programas efectivos de empleo en Tabasco y Campeche? Nadie.

Lo que sí es importante señalar es la reforma energética, en esos estados la que está dejando sin empleo, pese a que el gobierno federal y los impulsores promocionaron por todos los medios que no iban a perder empleo, que iba a haber más empleo, que iba a haber más oportunidades y riqueza.

Es lamentable –y no chiflen compañeros cuando se les dice la realidad–. Es lamentable que hoy 34 mil familias en Campeche están fuera, 12 mil 500 familias de Tabasco están sufriendo y hoy en Coatzacoalcos, Veracruz, Pemex anunció un severo recorte a la clase productiva. Ojalá que esto sirva de escarmiento, porque las reformas nos han llevado al despenadero. Es cuanto.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santi-báñez: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica... Perdón, antes una intervención. Sonido en la curul del diputado Gonzalo Guízar.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares (desde la curul): Presidenta, muchas gracias. Creo que todos estamos totalmente de acuerdo –como bien dicen mis compañeros parlamentarios– en ese punto de coincidencia de estimular la economía regional y que no dependa de los estímulos petroleros, en Campeche por supuesto y en Tabasco.

Pero nos unimos a esa inconformidad en cuanto a Veracruz se refiere, en cuanto a Chiapas y Tamaulipas. Por supuesto que también hay desempleo, por supuesto que el mexicano está sufriendo en todos los estados de la confederación.

Pedimos de manera muy enérgica que se haga un plan de emergencia nacional en materia económica, porque han acabado con Pemex y están acabando con la economía de las familias. Esto es una realidad. Es el dedo en la llaga. Hay crisis económicas.

Por supuesto que la instrumentación de la política y las reformas estructurales se han complicado. Es una realidad. Como diputado y representante veracruzano y mexicano, nos sumamos a la petición de que se haga más allá.

Apoyamos esta posición del Partido Revolucionario Institucional por supuesto de Campeche y Tabasco, pero estamos conscientes de que se requiere ir más allá con mayor firmeza, con mayor precisión y por supuesto sin discriminación en materia laboral. Todos parejos. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santibáñez: Gracias, diputado. Sonido en la curul del diputado Héctor Peralta, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Héctor Peralta Grappin (desde la curul) Muchas gracias. Aquí los diputados del estado de Tabasco estamos muy preocupados precisamente por la situación que se vive en esa parte de la República.

Yo creo que el exhorto es respetuoso, pero estamos pidiendo que se actúe de manera inmediata y que cumplan con su obligación estas secretarías a las que se les está haciendo el llamado, y al presidente de la República. Yo creo que estos estados han aportado durante muchos años bastante riqueza a la federación. Es una obligación ética y moral que tiene el gobierno federal de responder de inmediato a toda esta zona.

Me uno a lo que comentan los compañeros. También Veracruz, también Tamaulipas, porque esto va a ser una onda expansiva que se va a presentar en esa zona del país. Igual hago el llamado –que lo hemos venido haciendo constantemente y no ha sido tomado en cuenta– de que esta zona se considere dentro de las zonas económicas especiales. Yo creo que no hay mejor argumento, mejor fundamentación que esto que está sucediendo. Nosotros lo vivimos a diario. Los niveles de inseguridad, los niveles de desesperación que hay en la gente. Los diputados que damos audiencias públicas estamos viendo la desesperación de la gente, gente productiva, gente que le ha aportado durante muchos años a la riqueza del país.

Entonces exigimos, aprobamos, el Grupo Parlamentario este punto de acuerdo, este exhorto, pero exigimos que sea ya de manera inmediata. Es cuanto, muchas gracias.

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santibáñez: Gracias, diputado. Ahora tiene la palabra el diputado Adán Pérez Utrera, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Adán Pérez Utrera (desde la curul): Presidenta, los hidrocarburos para nuestro país han sido y siguen siendo, aunque se diga lo contrario, estratégicos para las finanzas públicas y la economía nacional. El impacto de la reducción en la actividad petrolera, es más visible en las entidades vinculadas directamente con esta industria, como el caso de Tabasco y Campeche, pues gran parte de su actividad económica y de la generación de empleos, son por las actividades de esta industria. Por eso consideramos adecuado este punto de acuerdo.

El desempleo, los despidos masivos y la falta de actividades productivas alternas, configuran un escenario que requiere la intervención pronta y oportuna en auxilio de estas entidades y otras que tanto le han dado a México y que no han sido retribuidas de la misma forma. Pero aun reconociendo que esta información será muy útil, hay que decirlo con todas sus letras: no es suficiente.

A unos días de conmemorar el 78 aniversario de la expropiación petrolera, en Movimiento Ciudadano seguimos insistiendo en que la llamada reforma energética y sus leyes secundarias, no han servido y parece no servirán para desarrollar al país.

Hoy Pemex está prácticamente desmantelado en sus principales funciones operativas. Le hacen falta infraestructura, y agoniza por la endémica corrupción en su interior. ¿Hasta cuándo vamos a seguir permitiendo el abandono intencionado del Instituto Mexicano del Petróleo, fundamental para la creación de nuevas tecnologías y la capacitación de los técnicos del país y que su prestigio le valió el reconocimiento en otras latitudes como Brasil, cuyos técnicos vinieron a adquirir experiencia aquí y hoy han hecho de Petrobras una de las mejores empresas del mundo?

Y lo más importante, la nación debe ejercer el dominio directo y pleno sobre los hidrocarburos porque es un recurso natural estratégico y de ello depende el desarrollo económico, la generación de empleos y el bienestar de las familias mexicanas. Gracias. Es cuanto.

**Presidencia del diputado
José de Jesús Zambrano Grijalva**

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Pérez.

El diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul del diputado Fernando Moctezuma, por favor.

El diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (desde la curul): Muchísimas gracias, señor presidente. Es un tema que hay que observar. Celebro la participación de nuestra compañera diputada Adriana, en este sentido, es una reflexión a tiempo en relación a los acontecimientos internacionales que ha pegado en el precio del petróleo y que obviamente impactan a nuestra nación.

Obviamente habrá estados como también el nuestro, como es el caso de Hidalgo en la región Tula, donde está la refinería, que también genera inquietud, pero reconociendo de que en este punto de acuerdo habrá que observar prioridades, como es el caso de estos dos estados, a donde no nada más han sido afectados por esta condición, sino también en materia pesquera en las afectaciones que llegó a tener Pemex en su tiempo, es una sana propuesta, la cual validamos, aprobamos, y posteriormente plantearíamos en esta razón de los comentarios de nuestras compañeras y compañeros que han participado, una estrategia nacional, en este caso para ir generando las condiciones alternativas que en coordinación con el gobierno de la República, los propios estados y, por supuesto con la voluntad política de este Congreso, vayamos implementando programas sociales y de apoyo para estas regiones. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Moctezuma.

El diputado Elio Bocanegra Ruíz (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul del diputado Elio Bocanegra, por favor.

El diputado Elio Bocanegra Ruíz (desde la curul): Gracias, presidente. Fue muy bonito vanagloriar las famosas reformas estructurales en su momento, pero no nos hemos puesto a revisar a fondo que hay puntos donde en esas dichas reformas se garantizaba la cuestión laboral de los trabajadores. Para ser exacto, en el 28.

Muy bueno el punto de acuerdo para Tabasco, pero sí les quiero decir que ya estamos cansados los tabasqueños de las migajas de los gobiernos federales y que no vamos a es-

tar en la posición de que nos manden estos famosos empleos temporales para ir de brecheros a las carreteras con salarios mínimos, queremos que el gobierno federal nos ponga alternativas para nuestros profesionistas que en un momento dependían de la paraestatal.

De igual manera hemos dejado a un lado la salida del anterior director de Pemex, Emilio Lozoya, nos dejó endeudados y no pasa nada. También retomar un punto, como diputados, por qué nada más se le cargó la mano a Pemex. Si es cuestión de energéticos, pues también CFE tiene su parte. No se está afectando a CFE y sí se está enterrando a Pemex.

No quiero pensar que volvamos a los tiempos cuando Carlos Salinas de Gortari vendió a Teléfonos de México y ahora quieren hacer lo mismo con Petróleos porque ya no es de los mexicanos. Gracias, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Seguimos. Ya nada más nos faltan dos que pidieron la palabra desde la curul, entonces ahí vamos. Sonido en la curul del diputado Miguel Ángel Sulub, por favor.

El diputado Miguel Ángel Sulub Caamal (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Con su permiso. Sin duda la situación económica que priva en el entorno nacional está teniendo un impacto en la economía mexicana, pero sobre todo en las familias; en las familias fundamentalmente de Tabasco y de Campeche, que son dos estados que han dependido históricamente de la actividad petrolera.

Por eso hacemos un llamado a que ojalá todos los aquí presentes se solidaricen con Tabasco, con Campeche para poder hacer ese atento exhorto a que exista una estrategia para diversificar la economía de estos dos estados. Los tabasqueños y los campechanos agradecemos, esperamos de antemano ese respaldo y esa solidaridad. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Sulub. Ahora, por último, allá, sonido en la curul del diputado Jorge Tello, por favor.

El diputado Jorge Tello López (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Sí, efectivamente Morena no dice que no. El problema es cómo lo pretenden hacer. Y la verdad que el pueblo mexicano se merece respeto como quienes hoy estamos en esta LXIII Legislatura.

Nosotros aprobamos un presupuesto y el Ejecutivo federal de la mano con el secretario de Hacienda hacen del presupuesto los recortes y modificaciones que se les antoja. Desde esta tribuna le hacemos un exhorto al Ejecutivo federal, para que por lo menos nos tome en cuenta porque no estamos aquí en cuestión de bulto. Hoy el pueblo mexicano está esperando que les demos resultados.

Pedirle entonces al Ejecutivo federal que no más a los recortes presupuestales, como tampoco al despido de todas las paraestatales que tiene este país, me refiero a: Pemex, Sagarpa, las dependencias federales, quienes hoy sin argumento alguno, sin justificación alguna hay muchos desempleados en este país. Es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Tello. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobado. Comuníquese.

HAGAN PÚBLICAS SUS DECLARACIONES PATRIMONIAL, DE CONFLICTO DE INTERÉS Y FISCAL

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Ahora, de conformidad con el artículo 76, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra por cinco minutos el diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares y funcionarios de primer nivel de los tres Poderes de la Unión, y de los organismos constitucionales autónomos, para que hagan públicas sus declaraciones patrimonial, de conflicto de interés y fiscal, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado José Clemente Castañeda Hoeflich: Con el permiso de la Presidencia. En primer término quiero agra-

decir la disposición de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, para discutir el tema en cuestión, particularmente los aportes del Partido Nueva Alianza y de la diputada Brenda Velázquez, del Partido Acción Nacional.

Algunos compañeros me han preguntado por qué un punto de acuerdo de esta naturaleza es de urgente u obvia resolución, y la respuesta es muy sencilla. El sentido de urgencia y de obviedad es porque desde hace mucho tiempo le debemos al país no sólo en señales, sino en acciones que dejen de manifiesto nuestro compromiso con el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas.

Para enfrentar la crisis de corrupción por la que atraviesa México por una parte, en efecto, tenemos que atender el diseño institucional, imponer castigos, limitar el comportamiento discrecional e inhibir los actos de corrupción con reglas muy claras, pero una segunda esfera para combatir la corrupción pasa por entender y ser conscientes que esta crisis es fundamentalmente responsabilidad de la clase política, y por ello se requiere voluntad política para enviar un mensaje claro de que quienes ocupamos estos cargos de responsabilidad estamos dispuestos a hacer lo correcto.

Ese es nuestro reto, pero debo decirlo, también es nuestra oportunidad. Enviar un mensaje de compromiso mediante la adopción de la iniciativa ciudadana Tres de Tres, que es impulsada por distintas organizaciones como Transparencia Mexicana, el Instituto Mexicano para la Competitividad, Fundar, entre otros, y que apela fundamentalmente a la ética en el servicio público, a la rendición de cuentas y al control político, componentes necesarios para sacar a México de esta situación límite, como ya lo hemos dicho.

Desde Movimiento Ciudadano quiero aprovechar para reconocer estas instituciones que hoy sacuden en el buen sentido el término la vida pública, pero también para reconocer a los 96 diputados de todos los grupos parlamentarios y a nuestro diputado independiente por haberse sumado a esta iniciativa, y de manera muy particular al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano que en su totalidad ha presentado ya su tres de tres.

Con este punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano propone que hagamos un llamado a los titulares y a los servidores públicos de primer nivel de los Poderes de la Unión y los organismos constitucionales autónomos, para que a la brevedad publiquen su declaración tres de tres: patrimo-

nial, de conflicto de intereses y fiscal, como una muestra de su compromiso con el combate a la corrupción.

A raíz de la discusión que tendremos en próximas fechas sobre el sistema nacional anticorrupción, la obligación de presentar el tres de tres será ley. Es algo que ya quedó plasmado en nuestra Constitución y que deberá reglamentarse en la legislación secundaria.

Tendremos, sin embargo, dos grandes retos de cara a esta disposición; en primer lugar y en el terreno del diseño institucional, estipular en la legislación correspondiente que esta declaración deberá ser transparente y de acceso público. Y, en segundo lugar y en el terreno de la voluntad política, asumir el compromiso de transparentar como legisladores nuestras declaraciones tres de tres, antes de que sea una obligación legal.

La mejor forma de respaldar una iniciativa de esta naturaleza es cumplirla antes de que se convierta en una obligación legal. Cumplir estos compromisos pondrá, compañeras y compañeros diputados, a esta legislatura en un lugar de dignidad y de verdadero compromiso con el combate a la corrupción. Lejos de enfrentar resistencias, estas iniciativas ciudadanas deben ser apoyadas, recibidas con madurez, con solidaridad y, sobre todo, con compromiso para cumplirlas. Por ello esperamos que este punto de acuerdo sea respaldado por todos ustedes. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares y funcionarios de primer nivel de los tres Poderes de la Unión y organismos constitucionales autónomos a hacer públicas sus declaraciones patrimonial, de conflicto de interés y fiscal, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracciones IV, V y VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, someten a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares y funcionarios de primer nivel de los tres poderes de la Unión y de los organismos constitucionales autónomos, a que como muestra de su compromiso con el combate a la corrupción, hagan públicas a la brevedad sus declaraciones patrimonial, de conflicto de interés y fiscal, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

I. El fortalecimiento de un Estado democrático se sustenta en la igualdad de los ciudadanos ante la Ley y sobre todo en la subordinación ante ella, por parte de quienes ejercemos funciones públicas. Cotidianamente el Estado de Derecho se nutre de la confianza social, cuando la sociedad percibe un déficit de credibilidad en las instituciones públicas se debilita la democracia, no sólo un gobierno en particular.

La democracia constituye un medio para que las personas en un esquema inclusivo, de libertades y de igualdad de derechos desarrollen sus fines personales y colectivos, por ello, cuando el ciudadano percibe que las instituciones y quienes debieran de ser sus servidores públicos, sus facilitadores, actúan discrecionalmente ya sea por interés, por dinero o por indebida subordinación, se atenta no contra una persona sino, contra la democracia misma.

El problema de la corrupción debemos dimensionarlo, no como un asunto “cultural”, sino como un asunto de Estado y salud democrática.

A manera de diagnóstico, recordemos que México ocupa la posición 79 de 102 países en el Índice de Estado de Derecho de la OCDE, la posición 103 de 175 países en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, mismo en el que nuestro país ha caído 31 posiciones en los últimos seis años, y el penúltimo lugar mundial en el Índice de Impunidad elaborado por la Universidad de las Américas Puebla.

La corrupción incide de manera directa en los niveles de impunidad en todos los ámbitos, incluidos los de violencia e inseguridad, según lo revela el Instituto para la Economía y la Paz; incide en la disminución de la inversión privada, que es más de 5 por ciento menor en los países corruptos, de acuerdo al Fondo Monetario Internacional, e incide de manera drástica en la confianza de los ciudadanos que cada día son testigos de que los hechos de corrupción que más los indignan quedan en la impunidad.

Un fenómeno que resulta preocupante, como ha revelado un estudio reciente del IMCO y del CIDE, es que a pesar de que cada vez invertimos más recursos para combatir la corrupción, seguimos cayendo en la calificación de los índices de esta materia. Es decir, en los últimos diez años hemos duplicado el monto de recursos económicos invertidos para combatir este fenómeno, alcanzando más de 4,400 mi-

lones de pesos anuales, y sin embargo en el mismo periodo hemos pasado de la posición 64 al sótano de la posición 103 en el Índice de Percepción de la Corrupción.

II. Ante este problema, y gracias a la presión y participación social, legislativamente se planteó y aprobó una Reforma Constitucional que en su artículo 113 mandata la implementación de un Sistema Nacional Anticorrupción, reforma, en la que actualmente se trabaja la legislación secundaria que deberá estar aprobada antes del próximo 28 de mayo.

Si bien, legislativamente estamos atendiendo, como representantes ciudadanos, el reclamo social por garantizar un sector público confiable, es imperativo, además de legislar, dotar de credibilidad al Sistema Anticorrupción en ciernes.

En ese sentido, las voces e iniciativas ciudadanas que se inscriben en el contexto de proyectos anticorrupción como la iniciativa que plantea la obligación de presentar y hacer públicas las declaraciones de tipo: Patrimonial; de Conflicto de Interés; y Fiscal, conocida y promovida como Ley Tres de Tres, constituye una oportunidad para que los servidores públicos del más alto nivel, demos muestra de nuestra convicción por impulsar el fortalecimiento de nuestras instituciones a través del transparente y debido ejercicio de funciones.

Actualmente, en el portal tresdetres.mx no se registra ninguna actualización por parte de los titulares de las Secretarías de Gobierno, ni del Presidente de la República, mientras que por parte de los legisladores federales sólo 92 diputados y 16 senadores han hecho públicas sus declaraciones.

Ante la dimensión del problema de la corrupción en nuestro país, la clase política debemos asumírnos de manera unánime y contundente como parte de la solución, constituyéndonos en ejemplo ante la sociedad y los servidores públicos, abonando con hechos, a restituir la confianza ciudadana en sus instituciones y nuestro régimen de convivencia demostrando que no es el de la discrecionalidad, sino el de la democracia, que no es el del monologo sino el del dialogo, que escucha, propone y acata el mandato de sus gobernados.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a los titulares y funcionarios de primer nivel de los tres poderes de la Unión y de los organismos constitucionales autónomos, a que como muestra de su compromiso con el combate a la corrupción, hagan públicas a la brevedad sus declaraciones patrimonial, de conflicto de interés y fiscal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 1o. de marzo de 2016.—
Diputados y diputadas: **José Clemente Castañeda Hoeflich**, Adán Pérez Utrera, Angie Dennis Hauffen Torres, Carlos Lomelí Bolaños, Daniel Sosa Carpio, Germán Ernesto Ralis Cumplido, Jonadab Martínez García, Luis Ernesto Munguía González, Macedonio Salomón Tamez Guajardo, María Candelaria Ochoa Ávalos, María Victoria Mercado Sánchez, Mirza Flores Gómez, Moisés Guerra Mota, Refugio Trinidad Garzón Canchola, René Cervera García, Verónica Delgadillo García, Víctor Manuel Sánchez Orozco (rúbricas).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Castañeda. Previa lectura que se haga de una propuesta de modificación que ha sido aceptada por el proponente, consultaremos a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pregunta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas...

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver, un momento.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): ¿Cuál fue la modificación?

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sí. Previa lectura porque se votaría una propuesta que originalmente se presentó y que la información que ha llegado a la Presidencia es que se ha hecho una propuesta de modificación o de adición, no sé exactamente en qué consiste y que ha sido aceptada por el proponente. Esto es lo que sabemos, pero sí no, pues entonces ahorita lo veremos.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Propuesta demodificación.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva.

Con relación a la propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares y funcionarios de primer nivel de los tres poderes de la Unión y de los organismos constitucionales autónomos a hacer públicas sus declaraciones patrimonial, de conflicto de interés y fiscal, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, me permito poner a consideración del Pleno de este órgano Legislativo la siguiente propuesta de modificación a su resolutivo:

Texto actual

Único. Se exhorta a los titulares y funcionarios de primer nivel de los tres poderes de la Unión y de los organismos constitucionales autónomos, a que como muestra de su compromiso con el combate a la corrupción, hagan públicas a la brevedad sus declaraciones patrimonial, de conflicto de interés y fiscal.

Propuesta de modificación

Único. Se exhorta a los titulares y funcionarios de primer nivel de los tres poderes y de los organismos constitucionales autónomos, tanto de la Federación como de las entidades federativas, así como a los servidores públicos de mandos superiores los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a que como muestra de su compromiso con el combate a la corrupción, hagan públicas a la brevedad sus declaraciones patrimonial, de conflicto de interés y fiscal.

Atentamente

Ciudad de México, 3 de marzo de 2016.— Diputada Brenda Velázquez Valdez (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver, nada más. Sí, lo que requiere la asamblea, hay que ilustrarla incluyendo a la Presidencia misma, es en qué consiste la propuesta de modificación, para que quede claro en su caso que se...

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: A ver, se agrega: y de los organismos constitucionales autónomos, tanto de la federación como de las entidades federativas, así como a los servidores públicos de mandos superiores, los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Ese es el agregado con respecto a la primera propuesta.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver, sonido en la curul del diputado Martínez Neri, por favor.

El diputado Francisco Martínez Neri (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Creo que es un momento muy importante el que estamos viviendo en este momento en la Cámara de Diputados, porque vamos a hacer nuestra —así lo espero— una propuesta que tiene una importancia vital para combatir la corrupción en este país.

Yo quisiera invitar a todos mis compañeros diputados y diputadas que hagamos nuestra la propuesta, porque es una forma de cómo demostrar que efectivamente queremos vivir en un país en el cual la corrupción sea desterrada totalmente.

Creo que el día de hoy se inscribe uno de esos momentos históricos de la vida nacional, porque a partir de una propuesta se asume un compromiso y ese compromiso tiene que asumirse aquí por parte de los diputados y diputadas.

Por eso, a nombre de mis compañeros de la fracción parlamentaria del PRD nos unimos a esta propuesta y desde luego, esperamos que tenga los efectos correspondientes.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: ¿Ha pedido la palabra usted, diputado Ramírez Marín? Denle sonido a la curul del diputado Ramírez Marín, por favor.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Gracias, presidente. Prefiero hacer mi manifestación general después de la votación. Estamos de acuerdo con la modificación propuesta.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Ramírez Marín. Ahora sí, consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados se pregunta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: En consecuencia, se considera de urgente resolución.

Y ahora consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

La diputada Brenda Velázquez Valdez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul de la diputada Brenda Velázquez, per-dón.

La diputada Brenda Velázquez Valdez (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente manifestar nuestra posición a favor de este acuerdo que ha presentado el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Y decirles que los diputados del PAN concebimos la transparencia como el primer paso para erradicar el mayor lastre que ha estancado a nuestra nación por décadas, la corrupción en la función pública.

Yo misma, desde tribuna, el día 4 de noviembre pasado presenté una iniciativa para que todos los diputados, sin excepción, presentaran su declaración patrimonial, fiscal y de intereses.

Y quiero agradecer a Movimiento Ciudadano que haya incorporado nuestra propuesta de modificación para ampliar el exhorto para que no solamente sean los servidores públicos del ámbito federal sino también alcaldes y gobernadores. Es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Entonces, ahora sí, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobado. Comuníquese.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul del diputado Ramírez Marín, por favor.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Gracias, señor presidente. Solamente dejar patente nuestro respaldo a esta propuesta. Lo que queremos es que sea mucho más allá de una intención y de un simple deseo, que la transparencia de verdad atravesase todas nuestras actividades. En el Legislativo, empezando con nuestra responsabilidad. En el Ejecutivo, en los Ejecutivos estatales.

Es por eso que la hemos apoyado. La transparencia ni es una bandera política ni podemos dejar que sea una moda, debe ser una práctica en todos los niveles del Estado mexicano y ese es nuestro compromiso. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Ramírez. Vamos a abrir otra vez la discusión, los posicionamientos. Ustedes dicen. Digo, porque me están pidiendo la palabra allá dos diputados más.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver, sonido en la curul del diputado Guízar, por favor.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares (desde la curul): Gracias. Simplemente, diputado presidente, la única forma de dignificar la política es precisamente con la transparencia, con la honestidad. Y la única forma que tenemos los representantes populares, los gobernadores, los senadores, el presidente de la República, presidentes municipales, diputados locales, representantes de los órganos autónomos tanto en el ámbito local como en el federal, es transparentando tu personalidad y la situación patrimonial.

Por eso Encuentro Social en una forma de alimentar, de enriquecer, dignificar la vida pública, vamos por la ética, y esta acción sin duda considera ingredientes éticos y morales. Es cuanto. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Guízar.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul de la diputada Nahle, por favor.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Sí, señor presidente. Con el debido respeto, exhortar a

los proponentes a que vayamos más allá. La página tres de tres, la página web es una página privada, hay que hacerla institucional.

Vamos a exhortar a la Secretaría de la Función Pública a que realice una página para que sea institucional, no una página privada. Nada menos de muchos que promueven reformas y que cuestionan cuando a su parecer piensan que se actúa bien o se actúa mal.

Creo que es muy buena la idea, la intención, pero hay que ir más hacia allá, la transparencia, la anticorrupción tiene que ser institucional. Hay que exhortar a la Secretaría de la Función Pública a que realice una página y que todos los servidores públicos lo hagamos, pero en forma institucional. Si no al ratito la página web, va a estar llena de tres de tres, de cuatro de cuatro y cinco de cinco. Es cuanto.

La diputada Soralla Bañuelos de la Torre (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Nahle. Sonido en la curul de la diputada Soralla Bañuelos, por favor.

La diputada Soralla Bañuelos de la Torre (desde la curul): Gracias, presidente. Para manifestar que el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza estará siempre de acuerdo en todas aquellas medidas que sean para fomentar la transparencia y para combatir la corrupción.

Comentarles que felicitamos a este pleno, por aprobar hoy esta medida tan importante. Y bueno, pues yo ya hice mi tres de tres. Me gustaría que los 500 que estamos aquí podamos decirlo. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Bañuelos.

Bueno ya habíamos votado el punto, pero no se podía evitar. Al contrario, creo que se ha ilustrado más el sentir de la asamblea.

Esta Presidencia informa que se han recibido dos solicitudes de licencia.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la fracción XVI del numeral 1 y el artículo 6 y el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para sepárame del encargo de diputada federal.

Lo anterior, con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2016.— Diputada Gina Andrea Cruz Blakledge (rúbrica).»

o

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguido diputado:

Por este conducto y con fundamento en lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, numeral 1, fracción XI; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción III, y 13, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal a partir de hoy.

Agradeciendo el trámite parlamentario que se sirva dar a la presente, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2016.— Diputada María Eloisa Talavera Hernández (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Y pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la primera circunscripción plurinominal a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada María Eloisa Talavera Hernández, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la primera circunscripción plurinominal a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobadas. Comuníquense.

Ya no las veremos acá, por lo menos a la mejor durante un rato.

Pido a la Secretaría dar lectura a los resolutivos de los acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a convocar a una mesa de trabajo con ejidatarios de Zapote del Valle, Santa Cruz del Valle, Toluquilla y San José del Valle, del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33, numeral 1, y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a convocar a una mesa de trabajo con ejidatarios de Zapote del Valle, Santa Cruz del Valle, Toluquilla y San José del Valle, del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en relación con la expropiación de 306 hectáreas ejidales para la ampliación del aeropuerto internacional de la ciudad de Guadalajara.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2016.— Diputado César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Norma Rocío Nahle García (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado José Clemente Castañeda Hoeflich (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; diputado Alejandro González Murillo (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta al gobernador del estado de Nuevo León a reconsiderar y rectificar la determinación de suspender el programa “Se Educa”, a fin de que éste continúe vigente y se evite que jóvenes neoloneses vean afectado su derecho a seguir estudiando.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33, numeral 1, y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Nuevo León, ciudadano Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón para que reconsidere y rectifique la determinación de suspender el programa “Se Educa”, a fin de que éste continúe vigente y se evite que un universo aproximado de 10 mil jóvenes neoloneses que son beneficiados por el mismo, vean afectado su derecho a seguir estudiando.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2016.— Diputado César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Norma Rocío Nahle García (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado José Clemente Castañeda Hoeflich (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; diputado Alejandro González Murillo (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban el calendario y el formato de la comparecencia ante comisión del doctor José Antonio González Anaya, Director General de Petróleos Mexicanos.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

1. Que de conformidad con el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las cámaras podrá convocar a secretarios de Estado, a directores y administradores de las entidades paraestatales, así como a los titulares de organismos constitucionales autónomos, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad;

2. Que el 30 de septiembre de 2015, en cumplimiento del artículo 43, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General, el Pleno aprobó la integración de las cincuenta y seis comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados;

3. Que con base en los artículos 198 y 199 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las comparecencias de los servidores públicos a que hacen alusión los artículos 69 y 93 constitucionales, podrán realizarse ante comisiones, a fin de fortalecer el juicio de éstas para el despacho de los asuntos que se les encomiendan;

4. Que conforme a los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene facultad para presentar al Pleno puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones; y

5. Que con el objeto de enriquecer el diálogo republicano entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, este órgano de gobierno ha considerado conveniente citar a comparecer ante comisión al Director General de Petróleos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con el propósito de enriquecer el diálogo republicano entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados aprueba citar a comparecer ante comisión al servidor público de la Administración Pública Federal que a continuación se señala:

DEPENDENCIA	SERVIDOR PÚBLICO	COMISIONES	FECHA Y HORA
Petróleos Mexicanos	Dr. José Antonio González Anaya	Comisión de Energía	8 de marzo, a las 9.00 horas

Segundo. La comparecencia se desahogará conforme al siguiente formato:

I. El servidor público compareciente rendirá protesta de decir verdad.

II. Presentación a cargo del servidor público compareciente, hasta por 15 minutos.

III. Dos rondas de sucesivas preguntas y respuestas, en orden creciente, con base en los siguientes lineamientos:

- a) Pregunta del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.
- b) Respuesta del servidor público compareciente, hasta por tres minutos.

IV. Una ronda final de preguntas, respuestas y comentarios, de conformidad con lo siguiente:

- a) Pregunta del grupo parlamentario, hasta por dos minutos.
- b) Respuesta del servidor público compareciente, hasta por tres minutos.
- c) Comentario del grupo parlamentario, un minuto.

Tercero. Con fundamento en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Di-

rectiva de la Cámara de Diputados hacer del conocimiento del Ejecutivo federal los términos del presente acuerdo, a fin de que se notifique al servidor público correspondiente.

Cuarto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2016.— Diputado César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Norma Rocío Nahle García (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado José Clemente Castañeda Hoeflich (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; diputado Alejandro González Murillo (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»

o

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el calendario y el formato de la comparecencia ante comisiones del doctor Fernando Aportela Rodríguez, subsecretario de Hacienda y Crédito Público.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

1. Que de conformidad con el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las cámaras podrá convocar a secretarios de Estado, a directores y administradores de las entidades paraestatales, así como a los titulares de organismos constitucionales au-

tónomos, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad;

2. Que el 30 de septiembre de 2015, en cumplimiento del artículo 43, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General, el Pleno aprobó la integración de las 56 comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.

3. Que con base en los artículos 198 y 199 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las comparencias de los servidores públicos a que hacen alusión los artículos 69 y 93 constitucionales, podrán realizarse ante comisiones, a fin de fortalecer el juicio de éstas para el despacho de los asuntos que se les encomiendan;

4. Que conforme a los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene facultad para presentar al Pleno puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones; y

5. Que con el objeto de enriquecer el diálogo republicano entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, este órgano de gobierno ha considerado conveniente citar a comparecer ante comisiones al subsecretario de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con el propósito de enriquecer el diálogo republicano entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados aprueba citar a comparecer ante comisiones al servidor público de la Administración Pública Federal que a continuación se señala:

DEPENDENCIA	SERVIDOR PÚBLICO	COMISIONES	FECHA Y HORA
Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	Dr. Fernando Aportela Rodríguez	Comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública	7 de marzo, a las 17:00 horas

Segundo. La comparencia se desahogará conforme al siguiente formato:

I. El servidor público compareciente rendirá protesta de decir verdad.

II. Presentación a cargo del servidor público compareciente, hasta por 15 minutos.

III. Dos rondas de sucesivas preguntas y respuestas, en orden creciente, con base en los siguientes lineamientos:

a) Pregunta del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.

b) Respuesta del servidor público compareciente, hasta por tres minutos.

IV. Una ronda final de preguntas, respuestas y comentarios, de conformidad con lo siguiente:

a) Pregunta del grupo parlamentario, hasta por dos minutos.

b) respuesta del servidor Público compareciente, hasta por tres minutos.

c) Comentarios del grupo parlamentario, un minuto.

Tercero. Con fundamento en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hacer del conocimiento del Ejecutivo federal los términos del presente acuerdo, a fin de que se notifique al servidor público correspondiente.

Cuarto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2016.—
Diputado César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Norma Rocío Nahle García (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado José Clemente Castañeda Hoefflich (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; diputado Alejandro González Murillo (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se aprueban los acuerdos.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobados. Comuníquense.

¿Qué quiere decir eso que me hace así? ¿Que ya terminemos? Ya vamos a terminar. Sonido en la curul de la diputada Brenda Velázquez, por favor.

La diputada Brenda Velázquez Valdez (desde la curul): Gracias, presidente –señales de humo–. Quiero agradecer a todos los integrantes de la Junta de Coordinación Política el apoyo para exhortar al gobernador del estado de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, a rectificar y dar marcha atrás a su decisión de cancelar el programa de becas Se educa. Este programa de becas cuenta con una matrícula de más de 40 mil alumnos de bachillerato, licenciatura, maestría, enfocado a personas de bajos recursos económicos.

En Acción Nacional lamentamos y condenamos este tipo de acciones. Lamentamos que el gobernador durante campaña prometió que el programa iba a seguir. Lamentamos que un gobernador que accedió al cargo por la vía independiente como candidato ciudadano, dé la espalda a los jóvenes, particularmente a los que no cuentan con los recursos suficientes para seguir estudiando. El gobernador de Nuevo León les está cancelando la posibilidad de abrirse a mejores espacios en el mercado laboral y en su superación personal, y por cierto la página de este programa el día de hoy ya no está disponible en internet. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Bueno, ya escuchamos su posicionamiento. Ahora sonido en la curul del diputado Salvador Zamora, por favor.

El diputado Salvador Zamora Zamora (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente para primero agradecerle la recomendación que me hizo en la sesión pasada, de turnar a la Junta de Coordinación Política el acuerdo que se acaba de votar y bueno, agradecerles también a los grupos par-

lamentarios el haber podido votar este acuerdo que va a ser en beneficio de los ejidatarios que hoy desafortunadamente están afectados porque no se les han pagado las tierras que tienen ocupadas, las instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Guadalajara. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Zamora. Se reciben con gusto los agradecimientos, un poco los que se dedican para acá, entonces bueno ya.

El diputado Jorge Álvarez Maynez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: ¿Con qué propósito, diputado Álvarez? Sonido en la curul.

El diputado Jorge Álvarez Maynez (desde la curul): Sobre el punto de acuerdo aprobado en referencia al estado de Nuevo León; nosotros lo acompañamos, votamos a favor porque creemos que el programa de becas no se debe de cancelar, pero no acordamos el pronunciamiento que acaba de hacer la diputada del PAN, Brenda Velázquez, porque la responsabilidad de la quiebra financiera del estado de Nuevo León tiene nombre y apellido y se llama: Rodrigo Medina. Está pendiente un juicio político que nosotros planteamos en esta Cámara de Diputados contra el ex gobernador que saqueó al estado de Nuevo León y lo dejó en quiebra financiera.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Lo que se aprobó es lo que está contenido en los puntos de acuerdo y nada más. Lo otro ya son posicionamientos específicos, estrictamente a título personal.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. (*)

(*) Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Apéndice de esta sesión.

EFEMÉRIDES

DÍA MUNDIAL DE LA VIDA SILVESTRE

«Efeméride con motivo del 3 de marzo, Día Mundial de la Vida Silvestre, a cargo del Grupo Parlamentario del PVEM

El 20 de diciembre de 2013 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas proclamó el 3 de marzo como el Día Mundial de la Vida Silvestre, cuya finalidad es crear conciencia acerca del valor de la fauna y la flora salvajes; esta fecha fue elegida atendiendo al aniversario de la aprobación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés) en 1973, la cual juega un destacado papel en la protección de las especies frente al comercio internacional.

El Día Mundial de la Vida Silvestre nos brinda la ocasión de celebrar la belleza y la variedad de la flora y la fauna silvestres, así como de crear conciencia acerca de los múltiples beneficios que la conservación de estas formas de vida tiene para la humanidad.

Con la conmemoración de esta fecha, igualmente, se busca luchar de manera frontal en contra de los delitos ambientales, los cuales no sólo afectan a las propias especies, sino a los seres humanos debido a la extinción de los servicios ambientales que puedan llegar a prestar.

Sumado a su valor intrínseco, la fauna y la flora silvestre contribuyen a los aspectos ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos del desarrollo sostenible y del bienestar de los seres humanos.

Virtud a ello, la Organización de las Naciones Unidas, los diversos organismos internacionales y nuestras autoridades ambientales, buscan generar conciencia entre la sociedad, para lograr una participación conjunta y exitosa a favor de la protección de las especies silvestres de nuestro país.

En el marco de esta conmemoración, cada año se elige un lema, siendo el de este 2016: *“El futuro de la vida silvestre está en nuestras manos”*, y efectivamente, la preservación de nuestros recursos naturales, y en especial, la de nuestras especies de vida silvestre, está en nuestras manos.

Lamentablemente, hoy seguimos observando la indiferencia de las personas que perciben los temas ambientales

como un asunto fuera de su realidad, que creen que la protección y procuración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente no es parte de sus responsabilidades.

Es precisamente esta actitud la que ha llevado a que los seres humanos dañen deliberadamente nuestros recursos naturales, justificándose en el desconocimiento o simplemente por la falta de empatía hacia dichos temas.

Es por lo anterior que el tema de este año refuerza el vínculo indisoluble entre la vida silvestre, las personas y el desarrollo sostenible. Es nuestra responsabilidad proteger la vida silvestre para disfrute de las siguientes generaciones, por ello se hace un llamado urgente a tomar cartas en el asunto a nivel nacional para asegurar la supervivencia del hábitat.

Hagamos de esta fecha no sólo una conmemoración anual, sino un medio para definir mecanismos de acción permanentes que garanticen la ejecución de programas de protección a la vida silvestre, por ser ésta el principal blanco para la comisión de delitos ambientales.

Por lo aquí expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, hace un llamado a dirigir nuestros trabajos legislativos en favor de la protección de la vida silvestre, pues con ello se garantiza la subsistencia de las especies presentes y la preservación de las mismas para las generaciones futuras.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 3 días del mes de marzo de 2016.— Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

CLAUSURA Y CITA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (a las 16:12 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 8 de marzo de 2016 a las 11 horas, que será una sesión especial y muy importante.

————— O —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 12 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 298 diputadas y diputados
- Comunicaciones oficiales: 14
- Licencias de diputados: 3
- Toma de protesta de diputados: 2
- Iniciativas de diputadas y diputados: 19
- Dictámenes a discusión de ley o decreto: 3
- Propositiones con punto de acuerdo: 2
- Acuerdo de los órganos de gobierno: 4 de la Junta de Coordinación Política
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 48

4 PES
4 NA
8 MC
7 Morena
3 PVEM
7 PRD
6 PAN
9 PRI

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Alpizar Carrillo, Lucely Del Perpetuo Socorro (PRI) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión de los dos dictámenes de la Comisión de Gobernación; el primero que contiene el proyecto de decreto por el que se declara el año “2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”; y el segundo que contiene el proyecto de decreto por el que se adicionan las fechas 16 de enero “Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826” al inciso a); y 22 de mayo “Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902” al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 183

- Álvarez López, Jesús Emiliano (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: 175

- Álvarez Maynez, Jorge (MC) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al gobernador del estado de Nuevo León a reconsiderar y rectificar la determinación de suspender el programa “Se Educa”, a fin de que éste continúe vigente y se evite que jóvenes neoloneses vean afectado su derecho a seguir estudiando, desde la curul: 210

- Bañuelos de la Torre, Soralla (NA) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de la Ley del Impuesto sobre la Renta: 101

- Bañuelos de la Torre, Soralla (NA) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares y funcionarios de primer nivel de los tres poderes de la Unión y de los organismos constitucionales autónomos, para que hagan públicas sus declaraciones patrimonial, de conflicto de interés y fiscal, desde la curul: 205

- Barrientos Cano, Laura Mitzi (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: 178

- Bernardino Vargas, Omar Noé (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: 175

- Bocanegra Ruíz, Elio (PRD) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la SCT y de la Sedatu, para que difundan las acciones que emprenderán para generar nuevas fuentes de empleo en los sectores económicos no vinculados a la actividad petrolera en los estados de Campeche y Tabasco, desde la curul: 199
- Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 230 Bis al Código Penal Federal: 141
- Castañeda Hoeflich, José Clemente (MC) Para presentar la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares y funcionarios de primer nivel de los tres poderes de la Unión y de los organismos constitucionales autónomos, para que hagan públicas sus declaraciones patrimoniales, de conflicto de interés y fiscal: 200
- Castro Vázquez, Rogerio (Morena) Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: 171
- Chávez García, María (Morena) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión de los dos dictámenes de la Comisión de Gobernación; el primero que contiene el proyecto de decreto por el que se declara el año “2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”; y el segundo que contiene el proyecto de decreto por el que se adicionan las fechas 16 de enero “Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826” al inciso a); y 22 de mayo “Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902” al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 185
- Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina (PRI) Para presentar el proyecto de decreto, para declarar el 2 de mayo como “Día Nacional de la Lucha contra el Bullying”: 124
- Ferreiro Velazco, José Alfredo (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: 172
- Flores Gómez, Mirza (MC) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 302 del Código Civil Federal: 96
- Fuentes Alonso, Modesta (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 85 de la Ley General de Población: 93
- García Bravo, María Cristina Teresa (PRD) Para presentar la iniciativa con proyecto que reforma los artículos 237 y 245 de la Ley General de Salud: 78

- García Calderón, David Gerson (PRD) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión de los dos dictámenes de la Comisión de Gobernación; el primero que contiene el proyecto de decreto por el que se declara el año “2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”; y el segundo que contiene el proyecto de decreto por el que se adicionan las fechas 16 de enero “Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826” al inciso a); y 22 de mayo “Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902” al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 186

- Guillén Vicente, Mercedes Del Carmen (PRI) Para fundamentar los dos dictámenes de la Comisión de Gobernación; el primero que contiene el proyecto de decreto por el que se declara el año “2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”; y el segundo que contiene el proyecto de decreto por el que se adicionan las fechas 16 de enero “Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826” al inciso a); y 22 de mayo “Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902” al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 182

- Guízar Valladares, Gonzalo (PES) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la SCT y de la Sedatu, para que difundan las acciones que emprenderán para generar nuevas fuentes de empleo en los sectores económicos no vinculados a la actividad petrolera en los estados de Campeche y Tabasco, desde la curul: 197

- Guízar Valladares, Gonzalo (PES) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares y funcionarios de primer nivel de los tres poderes de la Unión y de los organismos constitucionales autónomos, para que hagan públicas sus declaraciones patrimoniales, de conflicto de interés y fiscal, desde la curul: 204

- Hernández Soriano, Rafael (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: 176

- Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge (PVEM) Para presentar el proyecto de decreto, para declarar el 20 de marzo como “Día del Internacionalista Mexicano”: 90

- Márquez Zapata, Nelly del Carmen (PAN) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley de Puertos: 127

- Martínez Guzmán, Norma Edith (PES) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 155

- Martínez Guzmán, Norma Edith (PES) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión de los dos dictámenes de la Comisión de Gobernación; el primero que contiene el proyecto de decreto por el que se declara el año “2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”; y el segundo que contiene el proyecto de decreto por el que se adicionan las fechas 16 de enero “Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826” al inciso a); y 22 de mayo “Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902” al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 186

- Martínez Neri, Francisco (PRD) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares y funcionarios de primer nivel de los tres poderes de la Unión y de los organismos constitucionales autónomos, para que hagan públicas sus declaraciones patrimoniales, de conflicto de interés y fiscal, desde la curul: 203

- Matesanz Santamaría, Rocío (PAN) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 14 y 66 de la Ley General de Educación: 70

- Mercado Sánchez, Ma. Victoria (MC) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, Ley General de Víctimas y Código Penal Federal: 145

- Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl (PRI) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la SCT y de la Sedatu, para que difundan las acciones que emprenderán para generar nuevas fuentes de empleo en los sectores económicos no vinculados a la actividad petrolera en los estados de Campeche y Tabasco, desde la curul: 199

- Nahle García, Norma Rocío (Morena) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la SCT y de la Sedatu, para que difundan las acciones que emprenderán para generar nuevas fuentes de empleo en los sectores económicos no vinculados a la actividad petrolera en los estados de Campeche y Tabasco, desde la curul: 197

- Nahle García, Norma Rocío (Morena) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares y funcionarios de primer nivel de los tres poderes de la Unión y de los organismos constitucionales autónomos, para que hagan públicas sus declaraciones patrimoniales, de conflicto de interés y fiscal, desde la curul: 204

- Nava Mouett, Jacqueline (PAN) Para expresar un reconocimiento a las dos deportistas de nado sincronizado, la yucateca Karem Achach y Nuria Diosdado, quienes ganaron la Medalla de Oro en el Abierto de Francia, desde la curul: 31

- Nava Palacios, Francisco Xavier (PRD) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., 77 Bis 1, 77 Bis 3 y 77 Bis 7 de la Ley General de Salud: 130
- Ochoa Avalos, María Candelaria (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: 174
- Ortiz Lanz, Adriana del Pilar (PRI) Para presentar la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la SCT y de la Sedatu, para que difundan las acciones que emprenderán para generar nuevas fuentes de empleo en los sectores económicos no vinculados a la actividad petrolera en los estados de Campeche y Tabasco: 191
- Peralta Grappin, Héctor (PRD) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la SCT y de la Sedatu, para que difundan las acciones que emprenderán para generar nuevas fuentes de empleo en los sectores económicos no vinculados a la actividad petrolera en los estados de Campeche y Tabasco, desde la curul: 198
- Perea Santos, Ana Guadalupe (PES) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados: 121
- Pérez Rodríguez, Enrique (PAN) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la SCT y de la Sedatu, para que difundan las acciones que emprenderán para generar nuevas fuentes de empleo en los sectores económicos no vinculados a la actividad petrolera en los estados de Campeche y Tabasco, desde la curul: 197
- Pérez Utrera, Adán (MC) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la SCT y de la Sedatu, para que difundan las acciones que emprenderán para generar nuevas fuentes de empleo en los sectores económicos no vinculados a la actividad petrolera en los estados de Campeche y Tabasco, desde la curul: 198
- Pinto Torres, Francisco Javier (NA) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: 173

- Plascencia Pacheco, Laura Nereida (PRI) Para presentar 4 iniciativas con proyecto de decreto; la primero que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo; la segunda que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal; la tercera reforma los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y la cuarta que reforma los artículos 46, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: 46, 49, 64, 67

- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares y funcionarios de primer nivel de los tres poderes de la Unión y de los organismos constitucionales autónomos, para que hagan públicas sus declaraciones patrimonial, de conflicto de interés y fiscal, desde la curul: 204

- Reyes Ávila, Angélica (NA). Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: 150

- Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia (PAN) . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: 177

- Sánchez Orozco, Víctor Manuel (MC) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión de los dos dictámenes de la Comisión de Gobernación; el primero que contiene el proyecto de decreto por el que se declara el año “2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”; y el segundo que contiene el proyecto de decreto por el que se adicionan las fechas 16 de enero “Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826” al inciso a); y 22 de mayo “Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902” al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 184

- Sulub Caamal, Miguel Ángel (PRI) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la SCT y de la Sedatu, para que difundan las acciones que emprenderán para generar nuevas fuentes de empleo en los sectores económicos no vinculados a la actividad petrolera en los estados de Campeche y Tabasco, desde la curul: 199

- Tello López, Jorge (Morena). Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la SCT y de la Sedatu, para que difundan las acciones que emprenderán para generar nuevas fuentes de empleo en los sectores económicos no vinculados a la actividad petrolera en los estados de Campeche y Tabasco, desde la curul: 199

- Valles Mendoza, Luis Alfredo (NA) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión de los dos dictámenes de la Comisión de Gobernación; el primero que contiene el proyecto de decreto por el que se declara el año “2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”; y el segundo que contiene el proyecto de decreto por el que se adicionan las fechas 16 de enero “Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826” al inciso a); y 22 de mayo “Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902” al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 183

- Velázquez Valdez, Brenda (PAN) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares y funcionarios de primer nivel de los tres poderes de la Unión y de los organismos constitucionales autónomos, para que hagan públicas sus declaraciones patrimoniales, de conflicto de interés y fiscal, desde la curul: 204

- Velázquez Valdez, Brenda (PAN) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al gobernador del estado de Nuevo León a reconsiderar y rectificar la determinación de suspender el programa “Se Educa”, a fin de que éste continúe vigente y se evite que jóvenes neoloneses vean afectado su derecho a seguir estudiando, desde la curul: 210

- Zamora Morlet, Enrique (PVEM) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 214 del Código Penal Federal: 139

- Zamora Zamora, Salvador (MC) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a convocar a una mesa de trabajo con ejidatarios de Zapote del Valle, Santa Cruz del Valle, Toluquilla, y de San José del Valle, del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco: 210

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	60 Díaz Montoya, Rocío	Favor
10 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Ausente
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Ausente
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Ausente	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	65 Estefán Chidiac, Charbel Jorge	Ausente
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	66 Etchevery Aranda, Maricela Emilse	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Ausente	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Ausente
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Ausente	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Ausente
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Favor
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Ausente	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Ausente	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
40 Castillo Martínez, Edgar	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	93 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
43 Ceja García, Xitlalic	Favor	94 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Iriarte Mercado, Carlos	Ausente
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	98 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Ausente
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
49 Corella Platt, Susana	Favor	100 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
50 Coronado Ayarzagotia, Pedro Luis	Favor	101 Kuri Grajales, Fidel	Favor
51 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	102 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		103 Le Baron González, Alex	Favor
		104 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor

9 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
10 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
11 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
12 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
13 Castelán Mondragón, María Elida	Ausente
14 Catalán Padilla, Olga	Favor
15 Contreras Julián, Maricela	Favor
16 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
17 Fernández González, Waldo	Ausente
18 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
19 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
20 Galván Martínez, Fernando	Favor
21 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
22 García Calderón, David Gerson	Favor
23 García Chávez, Héctor Javier	Favor
24 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
25 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Ausente
26 Hernández Mirón, Carlos	Favor
27 Hernández Soriano, Rafael	Favor
28 Hurtado Arana, Karen	Favor
29 Jiménez Rumbo, David	Favor
30 Juárez Blanquet, Erik	Favor
31 López Sánchez, Sergio	Favor
32 Madrigal Sánchez, Araceli	Ausente
33 Maldonado Venegas, Luis	Favor
34 Martínez Neri, Francisco	Favor
35 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
36 Martínez Urincho, Alberto	Favor
37 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
38 Morales Toledo, Antonino	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Ausente
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Ausente
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Favor
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Ausente
51 Saldaña Morán, Julio	Ausente
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Favor
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Ausente
58 Valdes Ramirez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 50
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Ausente
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucia	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Ausente
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Ausente
16 De los Santos Torres, Daniela	Favor
17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Ausente
18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
19 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
20 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
24 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
25 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
26 Limón García, Lia	Favor
27 Machuca Sánchez, Mario	Favor
28 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
29 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
30 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
31 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
32 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
33 Sarur Torre, Adriana	Favor
34 Sedas Castro, Miguel Ángel	Ausente
35 Sesma Suárez, Jesús	Favor
36 Spinoso Carrera, Edgar	Favor
37 Toledo Aceves, Wendolin	Favor
38 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
39 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
40 Villanueva Huerta, Claudia	Ausente
41 Zamora Morlet, Enrique	Favor
42 Zenteno Núñez, Eduardo Francisco	Favor

Favor: 35
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 42

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Ausente
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Ausente
3 Alva y Alva, Miguel	Favor
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
6 Basurto Román, Alfredo	Favor

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA 2016 COMO AÑO DEL CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATÁN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Ausente	52 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Ausente	54 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	60 Díaz Montoya, Rocío	Favor
10 Alpízar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Ausente
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Ausente	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Ausente
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	66 Etcheverry Aranda, Maricela Emilse	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Ausente	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Ausente
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Ausente	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Ausente
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Ausente
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Favor
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Ausente	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Ausente	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
40 Castillo Martínez, Edgar	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Ausente	93 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
43 Ceja García, Xitlalic	Ausente	94 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Iriarte Mercado, Carlos	Ausente
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	98 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Ausente
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
49 Corella Platt, Susana	Favor	100 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
50 Coronado Ayarzagotia, Pedro Luis	Favor	101 Kuri Grajales, Fidel	Favor
51 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	102 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		103 Le Baron González, Alex	Favor
		104 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor

9 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
10 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
11 Calderón Torreblanca, Fidel	Ausente
12 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
13 Castelán Mondragón, María Elida	Ausente
14 Catalán Padilla, Olga	Favor
15 Contreras Julián, Maricela	Favor
16 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
17 Fernández González, Waldo	Ausente
18 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
19 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
20 Galván Martínez, Fernando	Favor
21 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
22 García Calderón, David Gerson	Favor
23 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
24 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
25 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
26 Hernández Mirón, Carlos	Favor
27 Hernández Soriano, Rafael	Favor
28 Hurtado Arana, Karen	Favor
29 Jiménez Rumbo, David	Favor
30 Juárez Blanquet, Erik	Favor
31 López Sánchez, Sergio	Favor
32 Madrigal Sánchez, Araceli	Ausente
33 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
34 Martínez Neri, Francisco	Favor
35 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
36 Martínez Urincho, Alberto	Favor
37 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
38 Morales Toledo, Antonino	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Ausente
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Ausente
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Ausente
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Favor
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor
49 Reyes Álvarez, Felipe	Ausente
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Ausente
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Favor
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Ausente
58 Valdes Ramirez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 46
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 14
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Ausente
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Ausente
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Ausente
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Ausente
16 De los Santos Torres, Daniela	Favor
17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Ausente
18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
19 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
20 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
24 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
25 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
26 Limón García, Lia	Favor
27 Machuca Sánchez, Mario	Favor
28 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
29 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
30 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
31 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
32 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
33 Sarur Torre, Adriana	Favor
34 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
35 Sesma Suárez, Jesús	Favor
36 Spinoso Carrera, Edgar	Favor
37 Toledo Aceves, Wendolin	Favor
38 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
39 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
40 Villanueva Huerta, Claudia	Ausente
41 Zamora Morlet, Enrique	Favor
42 Zenteno Núñez, Eduardo Francisco	Favor

Favor: 35
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 42

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Ausente
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Ausente
3 Alva y Alva, Miguel	Favor
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
6 Basurto Román, Alfredo	Favor

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FECHAS 16 DE ENERO ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE MARIANO ESCOBEDO, EN 1826 AL INCISO A) Y 22 DE MAYO ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE MARIANO ESCOBEDO, EN 1902 AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Ausente	52 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Ausente	54 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	60 Díaz Montoya, Rocío	Favor
10 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Ausente
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Ausente	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Ausente
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	66 Etchevery Aranda, Maricela Emilse	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Ausente	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Ausente
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Ausente	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Ausente
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Ausente
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Favor
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Ausente	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Ausente	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
40 Castillo Martínez, Edgar	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Ausente	93 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
43 Ceja García, Xitlalic	Ausente	94 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Iriarte Mercado, Carlos	Ausente
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	98 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Ausente
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
49 Corella Platt, Susana	Favor	100 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
50 Coronado Ayarzagotia, Pedro Luis	Favor	101 Kuri Grajales, Fidel	Favor
51 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	102 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		103 Le Baron González, Alex	Favor
		104 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor

105 Luna Canales, Armando	Ausente	165 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
106 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	166 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
107 López Gutiérrez, David Epifanio	Ausente	167 Salinas Lozano, Carmen	Favor
108 López Velasco, Edith Yolanda	Favor	168 Sandoval Martínez, María Soledad	Favor
109 Majul González, Salomón	Ausente	169 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Favor
110 Maya Pineda, María Isabel	Favor	170 Sarabia Camacho, Carlos	Favor
111 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	171 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
112 Medrano Quezada, Benjamín	Favor	172 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
113 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor	173 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
114 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	174 Silva Ramos, Alberto	Favor
115 Mercado Ruiz, David	Favor	175 Silva Tejeda, Víctor Manuel	Ausente
116 Millán Bueno, Rosa Elena	Ausente	176 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
117 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	177 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
118 Mondragón Orozco, María Angélica	Ausente	178 Sáenz Soto, José Luis	Favor
119 Monroy del Mazo, Carolina	Favor	179 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
120 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	180 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
121 Mota Hernández, Adolfo	Ausente	181 Sánchez Isidoro, David	Favor
122 Murrieta Gutiérrez, Verón	Favor	182 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
123 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	183 Taja Ramírez, Ricardo	Ausente
124 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	184 Tamayo Morales, Martha Sofía	Ausente
125 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	185 Tannos Cruz, Yarith	Favor
126 Méndez Hernández, Sandra	Favor	186 Terrazas Porras, Adriana	Favor
127 Mólgora Glover, Arlet	Ausente	187 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
128 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	188 Toledo Medina, José Luis	Favor
129 Nazar Morales, Julián	Favor	189 Torres Cantú, Daniel	Favor
130 Nazario Morales, Matías	Favor	190 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
131 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Ausente	191 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
132 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	192 Uriarte Zazueta, Fernando	Ausente
133 Oropeza Olguin, Nora Liliana	Ausente	193 Valencia García, Óscar	Favor
134 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Favor	194 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
135 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	195 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
136 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	196 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
137 Osorno Belmont, Susana	Favor	197 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
138 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Favor	198 Villa Ramírez, Timoteo	Favor
139 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Favor	199 Villa Trujillo, Edith	Ausente
140 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	200 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
141 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	201 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
142 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	202 Vázquez Parissi, Cirilo	Favor
143 Plata Inzunza, Evelio	Ausente	203 Vélez Núñez, Beatriz	Ausente
144 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	204 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
145 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor	205 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
146 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	206 Zepahua García, Lillian	Favor
147 Rafael Rubio, Álvaro	Ausente	207 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Ausente
148 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor		
149 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Favor: 163	
150 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Contra: 0	
151 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Abstención: 0	
152 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Ausente	Quorum: 0	
153 Rentería Medina, Flor Estela	Favor	Ausentes: 44	
154 Rivera Carbajal, Silvia	Favor	Total: 207	
155 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor		
156 Rocha Aguilar, Yulma	Ausente		
157 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
158 Rojas Angeles, Ángel	Favor		
159 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
160 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente		
161 Romero Vega, Esdras	Ausente		
162 Romo García, Edgar	Favor		
163 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor		
164 Ruíz Chávez, Sara Latife	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Agundís Estrada, María Verónica	Ausente
2 Alejo Dominguez, Hugo	Favor
3 Alemán Olvera, Emma Margarita	Ausente
4 Alfaro García, Lorena del Carmen	Ausente
5 Amparano Gámez, Leticia	Favor
6 Antero Valle, Luis Fernando	Ausente
7 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor

9 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
10 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
11 Calderón Torreblanca, Fidel	Ausente
12 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
13 Castelán Mondragón, María Elida	Ausente
14 Catalán Padilla, Olga	Favor
15 Contreras Julián, Maricela	Favor
16 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
17 Fernández González, Waldo	Ausente
18 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
19 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
20 Galván Martínez, Fernando	Favor
21 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
22 García Calderón, David Gerson	Favor
23 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
24 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
25 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
26 Hernández Mirón, Carlos	Favor
27 Hernández Soriano, Rafael	Favor
28 Hurtado Arana, Karen	Favor
29 Jiménez Rumbo, David	Favor
30 Juárez Blanquet, Erik	Favor
31 López Sánchez, Sergio	Favor
32 Madrigal Sánchez, Araceli	Ausente
33 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
34 Martínez Neri, Francisco	Favor
35 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
36 Martínez Urincho, Alberto	Favor
37 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
38 Morales Toledo, Antonino	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Ausente
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Ausente
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Favor
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Ausente
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Favor
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Ausente
58 Valdes Ramirez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 48
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 12
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Ausente
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Ausente
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Ausente
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Ausente
16 De los Santos Torres, Daniela	Favor
17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Ausente
18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
19 Gálico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
20 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
24 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
25 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
26 Limón García, Lia	Favor
27 Machuca Sánchez, Mario	Favor
28 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
29 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
30 Ochoa Rojas, Cándido	Ausente
31 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
32 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
33 Sarur Torre, Adriana	Favor
34 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
35 Sesma Suárez, Jesús	Favor
36 Spinoso Carrera, Edgar	Favor
37 Toledo Aceves, Wendolin	Ausente
38 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
39 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
40 Villanueva Huerta, Claudia	Ausente
41 Zamora Morlet, Enrique	Favor
42 Zenteno Núñez, Eduardo Francisco	Favor

Favor: 33
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 42

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Ausente
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Ausente
3 Alva y Alva, Miguel	Favor
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Ausente
6 Basurto Román, Alfredo	Favor

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1



SECRETARIA GENERAL
ASISTENCIA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

jueves, 3 de marzo de 2016

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INA SISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	162	3	0	12	29	0	0	206
PAN	79	1	0	29	0	0	0	109
PRD	44	3	0	13	0	0	0	60
PVEM	35	0	0	6	1	0	0	42
MORENA	31	1	0	4	0	0	0	36
MC	24	0	0	1	0	0	0	25
NA	10	0	0	0	1	0	0	11
PES	5	0	0	1	2	0	0	8
IND	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	390	8	0	66	33	0	1	498



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 3 de marzo de 2016

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

1	Abdala Carmona Yahleel	PERMISO MESA DIRECTIVA
2	Abdala Saad Antonio Tarek	ASISTENCIA
3	Abramo Masso Yericó	JUSTIFICADA
4	Aguilar Robles David	ASISTENCIA
5	Aguilar Yunes Marco Antonio	ASISTENCIA
6	Aguime Chávez Marco Polo	JUSTIFICADA
7	Aguime Romero Andrés	ASISTENCIA
8	Alcántara Rojas María Guadalupe	ASISTENCIA
9	Almanza Monroy Fidel	ASISTENCIA
10	Alpizar Camillo Lucely Del Perpetuo Socorro	ASISTENCIA
11	Alvarado Varela Edith Anabel	ASISTENCIA
12	Álvarez Ortiz Héctor Javier	ASISTENCIA
13	Amaro Cancino Antonio	PERMISO MESA DIRECTIVA
14	Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
15	Anaya Orozco Alfredo	ASISTENCIA
16	Antelo Esper Bernardino	JUSTIFICADA
17	Arcos Velázquez Montserrat Alicia	ASISTENCIA
18	Arellano Núñez Efraín	ASISTENCIA
19	Armenta Mier Alejandro	JUSTIFICADA
20	Arroyo Bello Erika Lorena	ASISTENCIA
21	Bañales Arambula Ramón	ASISTENCIA
22	Barragán Amador Carlos	ASISTENCIA
23	Barrientos Cano Laura Mitzi	ASISTENCIA
24	Basáñez García Pablo	ASISTENCIA
25	Bedolla López Pablo	ASISTENCIA
26	Bejos Nicolás Alfredo	ASISTENCIA
27	Beltrones Sánchez Sylvana	ASISTENCIA
28	Benítez Tiburcio Mariana	ASISTENCIA
29	Bernal Casique Iveth	ASISTENCIA
30	Boone Godoy Ana María	ASISTENCIA
31	Bonunda Espinoza Brenda	ASISTENCIA
32	Botello Santibáñez María Bárbara	ASISTENCIA
33	Bugarín Rodríguez Jasmine María	ASISTENCIA
34	Cabrera Ruiz José Hugo	ASISTENCIA
35	Camacho Quiroz César Octavio	ASISTENCIA
36	Camargo Félix María Esther Guadalupe	JUSTIFICADA
37	Canales Najjar Tristán Manuel	ASISTENCIA
38	Carvallo Delfín Jorge Alejandro	JUSTIFICADA
39	Casillas Zanatta Gabriel	ASISTENCIA
40	Castillo Martínez Edgar	ASISTENCIA
41	Cavazos Balderas Juan Manuel	ASISTENCIA
42	Cavazos Cavazos Juana Aurora	JUSTIFICADA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 3 de marzo de 2016

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional		
43	Ceja García Xitlalic	JUSTIFICADA
44	Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
45	Coheto Martínez Vitalico Cándido	ASISTENCIA
46	Córdova Hernández José Del Pilar	ASISTENCIA
47	Córdova Morán Hersilia Onfalia Adamina	ASISTENCIA
48	Corella Platt Susana	ASISTENCIA
49	Coronado Ayarzagotia Pedro Luis	ASISTENCIA
50	Covarrubias Anaya Martha Lorena	ASISTENCIA
51	Cristopulos Rios Héctor Ulises	ASISTENCIA
52	Chacón Morales Samuel Alexis	ASISTENCIA
53	Chávez Acosta Rosa Guadalupe	ASISTENCIA
54	Cházaro Montalvo Oswaldo Guillermo	ASISTENCIA
55	Dávila Flores Jorge Enrique	ASISTENCIA
56	De León Maza Sofia Del Sagrario	ASISTENCIA
57	Del Mazo Maza Alfredo	ASISTENCIA
58	Díaz Montoya Rocío	ASISTENCIA
59	Domínguez Domínguez Cesar Alejandro	ASISTENCIA
60	Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA
61	Elizondo García Pablo	ASISTENCIA
62	Escobar Manjarez Germán	PERMISO MESA DIRECTIVA
63	Escobedo Villegas Francisco	ASISTENCIA
64	Esquivel Hernández Olga María	ASISTENCIA
65	Estefan Chidiac Charbel Jorge	JUSTIFICADA
66	Etcheverry Aranda Maricela Emilse	ASISTENCIA
67	Félix Niebla Gloria Himelda	JUSTIFICADA
68	Fernández Márquez Julieta	ASISTENCIA
69	Gaeta Esparza Hugo Daniel	ASISTENCIA
70	Gamboa Martínez Alicia Guadalupe	JUSTIFICADA
71	Gamboa Miner Pablo	ASISTENCIA
72	García Ayala Marco Antonio	CÉDULA
73	García Barrón Óscar	ASISTENCIA
74	García Carreón Telésforo	ASISTENCIA
75	García Navarro Otniel	ASISTENCIA
76	García Portilla Ricardo David	ASISTENCIA
77	Giorgana Jiménez Víctor Manuel	ASISTENCIA
78	González Calderón Martha Hilda	ASISTENCIA
79	González Salum Miguel Ángel	ASISTENCIA
80	González Salas y Petricioli Ma. Marcela	JUSTIFICADA
81	Guerra Urbiola Braulio Mario	ASISTENCIA
82	Guerrero Aguilar Fabiola	ASISTENCIA
83	Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA
84	Guerrero Esquivel Araceli	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 3 de marzo de 2016

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional		
85	Guerrero García Javier	ASISTENCIA
86	Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA
87	Guillén Vicente Mercedes Del Carmen	ASISTENCIA
88	Gutiérrez Ramírez Virginia Nallely	ASISTENCIA
89	Guzmán Lagunes Noemí Zoila	ASISTENCIA
90	Guzmán Vázquez Laura Valeria	ASISTENCIA
91	Hemosillo Arteaga Carlos Gerardo	ASISTENCIA
92	Hemández Madrid María Gloria	ASISTENCIA
93	Ibarra Hinojosa Álvaro	ASISTENCIA
94	Ibarra Otero Próspero Manuel	ASISTENCIA
95	Ibarra Rangel Miniam Dennis	ASISTENCIA
96	Iriarte Mercado Carlos	JUSTIFICADA
97	Ixtlahuac Orihuela Juan Antonio	ASISTENCIA
98	Jackson Ramírez Jesús Enrique	PERMISO MESA DIRECTIVA
99	Jiménez Jiménez Flor Ángel	ASISTENCIA
100	Juraidini Villaseñor Alejandro	ASISTENCIA
101	Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
102	Lagos Hemández Erick Alejandro	ASISTENCIA
103	Le Baron González Alex	ASISTENCIA
104	Leyva García Leydi Fabiola	ASISTENCIA
105	López Gutiérrez David Epifanio	JUSTIFICADA
106	López Velasco Edith Yolanda	ASISTENCIA
107	Luna Canales Armando	JUSTIFICADA
108	Luna Munguía Alma Lilia	ASISTENCIA
109	Majul González Salomón	JUSTIFICADA
110	Maya Pineda María Isabel	ASISTENCIA
111	Mazari Espín Rosalina	CÉDULA
112	Medrano Quezada Benjamín	ASISTENCIA
113	Meléndez Ortega Juan Antonio	ASISTENCIA
114	Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
115	Méndez Bazán Virgilio Daniel	ASISTENCIA
116	Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
117	Mercado Ruiz David	ASISTENCIA
118	Millán Bueno Rosa Elena	CÉDULA
119	Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcóatl	ASISTENCIA
120	Mondragón Orozco María Angélica	JUSTIFICADA
121	Monroy Del Mazo Carolina	ASISTENCIA
122	Montoya Díaz Tomás Roberto	ASISTENCIA
123	Mota Hernández Adolfo	JUSTIFICADA
124	Muñoz Parra María Verónica	ASISTENCIA
125	Muñoz Sánchez Rosalinda	ASISTENCIA
126	Murieta Gutiérrez Abel	ASISTENCIA

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 3 de marzo de 2016

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional		
127	Navarrete Pérez Fernando	ASISTENCIA
128	Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
129	Nazario Morales Matias	ASISTENCIA
130	Noble Monterrubio Pedro Luis	PERMISO MESA DIRECTIVA
131	Orantes López Hemán De Jesús	ASISTENCIA
132	Oropeza Olguin Nora Liliana	PERMISO MESA DIRECTIVA
133	Orozco Sánchez Aldana José Luis	ASISTENCIA
134	Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	ASISTENCIA
135	Ortiz Lanz Adriana del Pilar	ASISTENCIA
136	Osorno Belmont Susana	ASISTENCIA
137	Oyervides Valdez María Guadalupe	ASISTENCIA
138	Palomares Ramírez Elvia Graciela	ASISTENCIA
139	Pichardo Lechuga José Ignacio	ASISTENCIA
140	Pinete Vargas María del Carmen	ASISTENCIA
141	Plascencia Pacheco Laura Nereida	ASISTENCIA
142	Plata Inzunza Evelio	JUSTIFICADA
143	Ponce Beltrán Esthela de Jesús	ASISTENCIA
144	Quinto Guillén Carlos Federico	ASISTENCIA
145	Quiñones Comejo María De La Paz	ASISTENCIA
146	Rafael Rubio Álvaro	JUSTIFICADA
147	Ramírez Marín Jorge Carlos	ASISTENCIA
148	Ramírez Nieto Ricardo	ASISTENCIA
149	Ramírez Ocampo Gianni Raul	ASISTENCIA
150	Real Salinas Dora Elena	ASISTENCIA
151	Rebollo Mendoza María Del Rocío	JUSTIFICADA
152	Rentería Medina Flor Estela	ASISTENCIA
153	Rivera Carbajal Silvia	ASISTENCIA
154	Rivera Sosa José Lorenzo	ASISTENCIA
155	Rocha Aguilar Yulma	JUSTIFICADA
156	Rodríguez Hernández Erika Araceli	ASISTENCIA
157	Rojas Ángeles Ángel	ASISTENCIA
158	Rojas Orozco Enrique	ASISTENCIA
159	Rojas San Román Francisco Lauro	PERMISO MESA DIRECTIVA
160	Romero Vega Esdras	PERMISO MESA DIRECTIVA
161	Romo García Edgar	ASISTENCIA
162	Rosales Reyes Salomón Fernando	ASISTENCIA
163	Ruiz Chávez Sara Latife	ASISTENCIA
164	Sáenz Soto José Luis	ASISTENCIA
165	Salazar Espinosa Heidi	ASISTENCIA
166	Salazar Muciño Pedro Alberto	ASISTENCIA
167	Salinas Lozano Carmen	ASISTENCIA
168	Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 3 de marzo de 2016

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional					
169	Sánchez Coronel Cristina	ASISTENCIA			
170	Sánchez Isidoro David	ASISTENCIA			
171	Sánchez Sánchez Christian Joaquín	ASISTENCIA			
172	Sandoval Martínez María Soledad	ASISTENCIA			
173	Santillán Ocegüera Francisco Javier	ASISTENCIA			
174	Sarabia Camacho Carlos	ASISTENCIA			
175	Saracho Navarro Francisco	JUSTIFICADA			
176	Scherman Leaño María Esther de Jesús	ASISTENCIA			
177	Serrano Hernández Maricela	PERMISO MESA DIRECTIVA			
178	Silva Ramos Alberto	ASISTENCIA			
179	Silva Tejeda Víctor Manuel	JUSTIFICADA			
180	Sobreyra Santos María Monserrath	ASISTENCIA			
181	Sulub Caamal Miguel Ángel	ASISTENCIA			
182	Taja Ramírez Ricardo	PERMISO MESA DIRECTIVA			
183	Tamayo Morales Martha Sofía	JUSTIFICADA			
184	Tannos Cruz Yanith	ASISTENCIA			
185	Terrazas Porras Adriana	ASISTENCIA			
186	Tiscareño Agoitia Ruth Noemí	ASISTENCIA			
187	Toledo Medina José Luis	ASISTENCIA			
188	Torres Cantú Daniel	ASISTENCIA			
189	Torres Huitrón José Alfredo	ASISTENCIA			
190	Trujillo Zentella Georgina	ASISTENCIA			
191	Uriarte Zazueta Fernando	JUSTIFICADA			
192	Valencia García Oscar	JUSTIFICADA			
193	Vallejo Barragán Manuel	ASISTENCIA			
194	Vargas Rodríguez Federico Eugenio	ASISTENCIA			
195	Vázquez Guerrero Luis Felipe	ASISTENCIA			
196	Vázquez Parissi Cirilo	ASISTENCIA			
197	Vélez Núñez Beatriz	PERMISO MESA DIRECTIVA			
198	Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA			
199	Viggiano Austria Alma Carolina	ASISTENCIA			
200	Villa Ramírez Timoteo	ASISTENCIA			
201	Villa Trujillo Edith	JUSTIFICADA			
202	Villagómez Guerrero Ramón	ASISTENCIA			
203	Yerena Zambrano Rafael	PERMISO MESA DIRECTIVA			
204	Zapata Lucero Ana Georgina	ASISTENCIA			
205	Zepahua García Lillian	ASISTENCIA			
206	Zúñiga Mendoza J. Jesús	JUSTIFICADA			
Asistencias:	162	Asistencias por cédula: 3	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas: 29	Permiso Mesa Directiva: 12
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados:	206



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 3 de marzo de 2016

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional		
1	Agundis Estrada María Verónica	PERMISO MESA DIRECTIVA
2	Alejo Domínguez Hugo	ASISTENCIA
3	Alemán Olvera Emma Margarita	PERMISO MESA DIRECTIVA
4	Alfaro García Lorena del Carmen	PERMISO MESA DIRECTIVA
5	Amparano Gamez Leticia	ASISTENCIA
6	Antero Valle Luis Fernando	PERMISO MESA DIRECTIVA
7	Arámbula Meléndez Mariana	ASISTENCIA
8	Barraza López José Teodoro	ASISTENCIA
9	Barrera Marmolejo Héctor	ASISTENCIA
10	Bello Otero Carlos	ASISTENCIA
11	Bermúdez Méndez José Erandi	PERMISO MESA DIRECTIVA
12	Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA
13	Bolio Pinelo Kathia María	PERMISO MESA DIRECTIVA
14	Burguete Zúñiga Katia Berenice	ASISTENCIA
15	Cambranis Torres Enrique	ASISTENCIA
16	Casillas Gutiérrez J. Apolinar	ASISTENCIA
17	Castañón Herrera Eukid	PERMISO MESA DIRECTIVA
18	Cordero Lerma Leonel Gerardo	ASISTENCIA
19	Corona Rodríguez Ariel Enrique	PERMISO MESA DIRECTIVA
20	Corral Estrada Herminio	ASISTENCIA
21	Corral Mier Juan	PERMISO MESA DIRECTIVA
22	Cortés Berumen José Hemán	ASISTENCIA
23	Cortés Lugo Román Francisco	ASISTENCIA
24	Cortés Mendoza Marko Antonio	PERMISO MESA DIRECTIVA
25	Cruz Blackledge Gina Andrea	ASISTENCIA
26	Cuanalo Santos Gerardo Gabriel	ASISTENCIA
27	Culin Jaime Gretel	ASISTENCIA
28	Chavarrías Barajas Eloisa	ASISTENCIA
29	De La Fuente Flores Carlos Alberto	PERMISO MESA DIRECTIVA
30	Del Rivero Martínez Ricardo	ASISTENCIA
31	Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA
32	Döring Casar Federico	ASISTENCIA
33	Elizarraraz Sandoval Adriana	PERMISO MESA DIRECTIVA
34	Enríquez Vanderkam Mayra Angélica	PERMISO MESA DIRECTIVA
35	Flores Sosa Cesar	PERMISO MESA DIRECTIVA
36	Gama Basarte Marco Antonio	CÉDULA
37	García Escobar Lilia Arminda	PERMISO MESA DIRECTIVA
38	García García Patricia	ASISTENCIA
39	García López José Máximo	ASISTENCIA
40	García Pérez María	ASISTENCIA
41	Garrido Muñoz Rubén Alejandro	ASISTENCIA
42	Garza Treviño Pedro	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 3 de marzo de 2016

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional		
43	Gómez Olivier Sergio Emilio	ASISTENCIA
44	González Ceceña Exaltación	ASISTENCIA
45	González Navarro José Adrián	ASISTENCIA
46	González Suástegui Guadalupe	ASISTENCIA
47	Gutiérrez Campos Alejandra	PERMISO MESA DIRECTIVA
48	Gutiérrez De Velasco Urtaza Francisco José	ASISTENCIA
49	Hernández Ramos Minerva	ASISTENCIA
50	Huepa Pérez Miguel Ángel	ASISTENCIA
51	Huerta Villegas Genoveva	ASISTENCIA
52	Ibarra Montoya Víctor Ernesto	ASISTENCIA
53	Iñiguez Mejía Elías Octavio	ASISTENCIA
54	Jiménez Márquez Martha Cristina	ASISTENCIA
55	Lizárraga Figueroa Teresa de Jesús	ASISTENCIA
56	López Córdova José Everardo	ASISTENCIA
57	López Martín Jorge	PERMISO MESA DIRECTIVA
58	López Rodríguez Jesús Antonio	ASISTENCIA
59	Madero Muñoz Gustavo Enrique	ASISTENCIA
60	Mandujano Tinajero Rene	PERMISO MESA DIRECTIVA
61	Márquez Zapata Nelly del Carmen	PERMISO MESA DIRECTIVA
62	Marrón Agustín Luis Gilberto	ASISTENCIA
63	Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA
64	Martínez Sánchez Luis de León	ASISTENCIA
65	Martínez Santos Wenceslao	ASISTENCIA
66	Matesanz Santamaría Rocío	ASISTENCIA
67	Moya Marín Angélica	ASISTENCIA
68	Muñoz Cervantes Arlette Ivette	ASISTENCIA
69	Murguía Gutiérrez María Guadalupe	ASISTENCIA
70	Nava Mouett Jacqueline	ASISTENCIA
71	Neblina Vega Javier Antonio	ASISTENCIA
72	Olivas Gutiérrez Daniel Ignacio	ASISTENCIA
73	Osuna Carranco Karla Karina	PERMISO MESA DIRECTIVA
74	Padilla Avila Karina	PERMISO MESA DIRECTIVA
75	Paes Martínez Jisela	ASISTENCIA
76	Paniagua Figueroa Luz Argelia	ASISTENCIA
77	Pérez Rodríguez Enrique	ASISTENCIA
78	Piña Kurczyn Juan Pablo	PERMISO MESA DIRECTIVA
79	Ramírez Núñez Ulises	ASISTENCIA
80	Ramírez Ramos Gabriela	ASISTENCIA
81	Ramos Hernández Jorge	ASISTENCIA
82	Rendón García Cesar Augusto	PERMISO MESA DIRECTIVA
83	Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	PERMISO MESA DIRECTIVA
84	Rivera Castillejos Armando Alejandro	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 3 de marzo de 2016

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Partido Acción Nacional			
85	Rodriguez Aguirre María de los Ángeles		ASISTENCIA		
86	Rodriguez Dávila Alfredo Javier		ASISTENCIA		
87	Rodriguez Della Vecchia Mónica		ASISTENCIA		
88	Rodriguez Rubio María del Rosario		ASISTENCIA		
89	Rodriguez Torres Luis Agustín		ASISTENCIA		
90	Romero Castillo María Guadalupe Cecilia		ASISTENCIA		
91	Ruiz García Juan Carlos		ASISTENCIA		
92	Salas Díaz Gerardo Federico		ASISTENCIA		
93	Salas Valencia José Antonio		ASISTENCIA		
94	Salim Alle Miguel Ángel		PERMISO MESA DIRECTIVA		
95	Sánchez Camillo Patricia		PERMISO MESA DIRECTIVA		
96	Sánchez Juárez Claudia		ASISTENCIA		
97	Sánchez Meza María Luisa		ASISTENCIA		
98	Schemelensky Castro Ingrid Krasopani		ASISTENCIA		
99	Sheffield Padilla Francisco Ricardo		PERMISO MESA DIRECTIVA		
100	Taboada Cortina Santiago		ASISTENCIA		
101	Talavera Hernández María Eloísa		ASISTENCIA		
102	Tamariz García Ximena		ASISTENCIA		
103	Torreblanca Engell Santiago		ASISTENCIA		
104	Triana Tena Jorge		ASISTENCIA		
105	Valenzuela Amas Rafael		ASISTENCIA		
106	Valles Olvera Elva Lidia		PERMISO MESA DIRECTIVA		
107	Vargas Bárcena Marisol		PERMISO MESA DIRECTIVA		
108	Vega Olivas Nadia Haydee		ASISTENCIA		
109	Velázquez Valdez Brenda		ASISTENCIA		
Asistencias:	79	Asistencias por cédula:	1	Asistencias comisión oficial:	
		Inasistencias justificadas:		Permiso Mesa Directiva:	29
No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:		Total diputados:	109



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 3 de marzo de 2016

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido de la Revolución Democrática

1	Acosta Naranjo Guadalupe	ASISTENCIA
2	Alanís Pedraza Ángel II	PERMISO MESA DIRECTIVA
3	Amador Rodríguez Leonardo	ASISTENCIA
4	Aragón Castillo Hortensia	ASISTENCIA
5	Arguijo Herrera Tania Victoria	PERMISO MESA DIRECTIVA
6	Barón Ortiz Natalia Karina	ASISTENCIA
7	Barrientos Ríos Ricardo Ángel	ASISTENCIA
8	Beltrán Reyes María Luisa	ASISTENCIA
9	Bocanegra Ruíz Elio	ASISTENCIA
10	Briones Pérez Erika Irazema	ASISTENCIA
11	Calderón Torreblanca Fidel	PERMISO MESA DIRECTIVA
12	Carrera Hernández Ana Leticia	ASISTENCIA
13	Castelán Mondragón María Elida	PERMISO MESA DIRECTIVA
14	Catalán Padilla Olga	CÉDULA
15	Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
16	Cruz Molina Eva Florinda	ASISTENCIA
17	Fernández González Waldo	PERMISO MESA DIRECTIVA
18	Ferrer Abalos Óscar	ASISTENCIA
19	Flores Sonduk Lluvia	ASISTENCIA
20	Galván Martínez Fernando	ASISTENCIA
21	García Bravo María Cristina Teresa	ASISTENCIA
22	García Calderón David Gerson	ASISTENCIA
23	García Chávez Héctor Javier	PERMISO MESA DIRECTIVA
24	Gaytán Hernández Cristina Ismene	ASISTENCIA
25	Hernández Alcalá J. Guadalupe	ASISTENCIA
26	Hernández Mirón Carlos	CÉDULA
27	Hernández Soriano Rafael	ASISTENCIA
28	Hurtado Arana Karen	ASISTENCIA
29	Jiménez Rumbo David	ASISTENCIA
30	Juárez Blanquet Erik	CÉDULA
31	López Sánchez Sergio	ASISTENCIA
32	Madrigal Sánchez Araceli	PERMISO MESA DIRECTIVA
33	Maldonado Venegas Luis	PERMISO MESA DIRECTIVA
34	Martínez Neri Francisco	ASISTENCIA
35	Martínez Soto Norberto Antonio	ASISTENCIA
36	Martínez Urincho Alberto	ASISTENCIA
37	Meza Guzmán Lucía Virginia	ASISTENCIA
38	Morales Toledo Antonino	ASISTENCIA
39	Nava Palacios Francisco Xavier	ASISTENCIA
40	Octaviano Félix Tomas	ASISTENCIA
41	Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PERMISO MESA DIRECTIVA
42	Ordoñez Hernández Daniel	PERMISO MESA DIRECTIVA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 3 de marzo de 2016

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido de la Revolución Democrática					
43	Ortega Álvarez Omar		ASISTENCIA		
44	Parra Álvarez Evelyn		PERMISO MESA DIRECTIVA		
45	Peralta Grappin Héctor		ASISTENCIA		
46	Pérez Alvarado Candelario		ASISTENCIA		
47	Pool Pech Isaura Ivanova		ASISTENCIA		
48	Ramírez Peralta Karen Omey		ASISTENCIA		
49	Reyes Álvarez Felipe		ASISTENCIA		
50	Rubio Quiroz Juan Fernando		ASISTENCIA		
51	Saldaña Morán Julio		PERMISO MESA DIRECTIVA		
52	Santana Alfaro Arturo		ASISTENCIA		
53	Santiago López José		ASISTENCIA		
54	Saucedo Reyes Araceli		ASISTENCIA		
55	Soto Espino Armando		ASISTENCIA		
56	Soto González Cecilia Guadalupe		ASISTENCIA		
57	Valdés Ramírez María Concepción		ASISTENCIA		
58	Valencia Guzmán Jesús Salvador		PERMISO MESA DIRECTIVA		
59	Wences Real Victoriano		ASISTENCIA		
60	Zambrano Grijalva José de Jesús		ASISTENCIA		
Asistencias:	44	Asistencias por cédula:	3	Asistencias comisión oficial:	
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	
				Permiso Mesa Directiva:	13
				Total diputados:	60



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 3 de marzo de 2016

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Verde Ecologista de México

1	Álvarez Angli Arturo	ASISTENCIA
2	Álvarez López Jorge	PERMISO MESA DIRECTIVA
3	Álvarez Piñones Rosa Alicia	ASISTENCIA
4	Arévalo González José Antonio	ASISTENCIA
5	Arzaluz Alonso Alma Lucia	ASISTENCIA
6	Avendaño Bermúdez Luis Ignacio	ASISTENCIA
7	Ávila Sema María	PERMISO MESA DIRECTIVA
8	Bernardino Vargas Omar Noé	ASISTENCIA
9	Canales Suárez Paloma	ASISTENCIA
10	Canavati Tafich Jesús Ricardo	ASISTENCIA
11	Celis Aguirre Juan Manuel	JUSTIFICADA
12	Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
13	Couttolenc Buentello José Alberto	ASISTENCIA
14	Cuenca Ayala Sharon María Teresa	ASISTENCIA
15	De León Villard Sasil Dora Luz	PERMISO MESA DIRECTIVA
16	De Los Santos Torres Daniela	ASISTENCIA
17	Fernández del Valle Laisequilla Andrés	PERMISO MESA DIRECTIVA
18	Flores Camanza Evelyn Soraya	ASISTENCIA
19	Galico Félix Díaz Sara Paola	ASISTENCIA
20	Galindo Rosas Jose de Jesus	ASISTENCIA
21	Gaxiola Lezama Jorgina	ASISTENCIA
22	González Torres Sofia	ASISTENCIA
23	Guirao Aguilar Leonardo Rafael	PERMISO MESA DIRECTIVA
24	Herrera Borunda Javier Octavio	ASISTENCIA
25	Izquierdo Rojas Jesús Gerardo	ASISTENCIA
26	Limón García Lia	ASISTENCIA
27	Machuca Sánchez Mario	ASISTENCIA
28	Márquez Alvarado Cesáreo Jorge	ASISTENCIA
29	Mendoza Amezcu Virgilio	ASISTENCIA
30	Ochoa Rojas Cándido	ASISTENCIA
31	Salazar Farias Emilio Enrique	ASISTENCIA
32	Sandoval Rodríguez José Refugio	ASISTENCIA
33	Sanur Torre Adriana	ASISTENCIA
34	Sedas Castro Miguel Ángel	ASISTENCIA
35	Sesma Suárez Jesús	ASISTENCIA
36	Spinoso Carrera Edgar	ASISTENCIA
37	Toledo Aceves Wendolin	ASISTENCIA
38	Torres Rivas Francisco Alberto	ASISTENCIA
39	Valera Fuentes Diego Valente	ASISTENCIA
40	Villanueva Huerta Claudia	PERMISO MESA DIRECTIVA
41	Zamora Morlet Enrique	ASISTENCIA
42	Zenteno Núñez Eduardo Francisco	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 3 de marzo de 2016

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Verde Ecologista de México					
Asistencias: 35	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas: 1	Permiso Mesa Directiva:	6
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados:	42



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 3 de marzo de 2016

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

MORENA

1	Abdala Dartigues Rodrigo	PERMISO MESA DIRECTIVA
2	Aceves Pastrana Patricia Elena	PERMISO MESA DIRECTIVA
3	Alva y Alva Miguel	ASISTENCIA
4	Álvarez López Jesús Emiliano	ASISTENCIA
5	Barrientos Pantoja Alicia	CÉDULA
6	Basurto Román Alfredo	ASISTENCIA
7	Caballero Pedraza Virgilio Dante	ASISTENCIA
8	Cancino Barffuson Sergio René	ASISTENCIA
9	Cañedo Jiménez Roberto Alejandro	ASISTENCIA
10	Cárdenas Maniscal María Antonia	ASISTENCIA
11	Castro Vázquez Rogerio	ASISTENCIA
12	Cuata Domínguez Blanca Margarita	ASISTENCIA
13	Chávez García María	ASISTENCIA
14	Damián González Araceli	ASISTENCIA
15	Esquivel Valdés Laura Beatriz	ASISTENCIA
16	Falcón Venegas Sandra Luz	ASISTENCIA
17	Fuentes Alonso Modesta	ASISTENCIA
18	Godoy Ramos Ernestina	ASISTENCIA
19	Gómez Álvarez Delfina	ASISTENCIA
20	Guzmán Jacobo Roberto	ASISTENCIA
21	Hernández Colín Norma Xochitl	ASISTENCIA
22	Hernández Correa Guadalupe	ASISTENCIA
23	Hernández de la Piedra Ángel Antonio	ASISTENCIA
24	Juárez Rodríguez Mario Ariel	ASISTENCIA
25	López López Irma Rebeca	ASISTENCIA
26	Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA
27	Molina Arias Renato Josafat	PERMISO MESA DIRECTIVA
28	Montiel Reyes Ariadna	PERMISO MESA DIRECTIVA
29	Nahle García Norma Rocío	ASISTENCIA
30	Ramos Ramírez Blandina	ASISTENCIA
31	Romero Tenorio Juan	ASISTENCIA
32	Santiago Rodríguez Guillermo Rafael	ASISTENCIA
33	Serrano Lora Jesús	ASISTENCIA
34	Tello López Jorge	ASISTENCIA
35	Trejo Flores Mariana	ASISTENCIA
36	Villa González Concepción	ASISTENCIA

Asistencias: 31	Asistencias por cédula: 1	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva: 4
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 36



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 3 de marzo de 2016

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Movimiento Ciudadano						
1	Álvarez Maynez Jorge	ASISTENCIA				
2	Castañeda Hoeflich José Clemente	ASISTENCIA				
3	Cervera García Rene	ASISTENCIA				
4	Conchi García Claudia Sofía	PERMISO MESA DIRECTIVA				
5	Delgadillo García Verónica	ASISTENCIA				
6	Espino Manuel de Jesús	ASISTENCIA				
7	Flores Gómez Mirza	ASISTENCIA				
8	García Soberanes Cynthia Gissel	ASISTENCIA				
9	Garzón Canchola Refugio Trinidad	ASISTENCIA				
10	Guerra Mota Moisés	ASISTENCIA				
11	Hauffen Torres Angie Dennisse	ASISTENCIA				
12	Lomelí Bolaños Carlos	ASISTENCIA				
13	Martínez García Jonadab	ASISTENCIA				
14	Mercado Sánchez Ma. Victoria	ASISTENCIA				
15	Munguía González Luis Ernesto	ASISTENCIA				
16	Ochoa Avalos María Candelaria	ASISTENCIA				
17	Orantes López María Elena	ASISTENCIA				
18	Pérez Ultrera Adán	ASISTENCIA				
19	Ralis Cumplido Germán Ernesto	ASISTENCIA				
20	Ramírez Nachis Rosa Alba	ASISTENCIA				
21	Sánchez Orozco Víctor Manuel	ASISTENCIA				
22	Sosa Carpio Daniel Adrián	ASISTENCIA				
23	Tamez Guajardo Macedonio Salomón	ASISTENCIA				
24	Toledo Ibarra Marbella	ASISTENCIA				
25	Zamora Zamora Salvador	ASISTENCIA				
Asistencias:	24	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:	1
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	Total diputados:	25



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 3 de marzo de 2016

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Partido Nueva Alianza	
1	Bañuelos de la Torre Soralla		ASISTENCIA
2	Campa Almaral Carmen Victoria		ASISTENCIA
3	García Yáñez Ángel		JUSTIFICADA
4	Gutiérrez García Carlos		ASISTENCIA
5	Lara Salazar Mariano		ASISTENCIA
6	Ocampo Bedolla María Eugenia		ASISTENCIA
7	Pinto Torres Francisco Javier		ASISTENCIA
8	Quezada Salas José Bernardo		ASISTENCIA
9	Reyes Ávila Angélica		ASISTENCIA
10	Sánchez Ruiz Karina		ASISTENCIA
11	Valles Mendoza Luis Alfredo		ASISTENCIA
Asistencias: 10		Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:
		No presentes en la mitad de las votaciones:	Inasistencias justificadas: 1
			Permiso Mesa Directiva:
			Total diputados: 11



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 3 de marzo de 2016

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Encuentro Social					
1	Ferreiro Velazco José Alfredo	ASISTENCIA			
2	Flores Cervantes Hugo Eric	JUSTIFICADA			
3	González Muñillo Alejandro	JUSTIFICADA			
4	Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA			
5	Martínez Guzmán Norma Edith	ASISTENCIA			
6	Perea Santos Ana Guadalupe	ASISTENCIA			
7	Quintanilla Leal Ricardo	PERMISO MESA DIRECTIVA			
8	Torres Sandoval Melissa	ASISTENCIA			
Asistencias:	5	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	2
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Permiso Mesa Directiva:	1
			Inasistencias:	Total diputados:	8



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 3 de marzo de 2016

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Independiente				
1	Clouthier Carrillo Manuel Jesús	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES				
Asistencias:	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:		
	No presentes en la mitad de las votaciones:	1	Inasistencias:	Total diputados:	1	